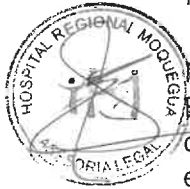




Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 01 de abril de 2026.

nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD denominada "Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"; cuya finalidad es fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia y ocurrencia de eventos adversos, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, a través de Informe N° 052-2026-DIRESA-HRM/01-0/EMED, de fecha 25 de marzo de 2026, emitido por el Área de Espacios de Monitoreo Emergencias y Desastres, eleva al jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el "PLAN DE GESTIÓN REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026", para su aprobación y emisión de acto resolutivo;

Que, el referido plan, tiene como finalidad, garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante el incremento de la demanda asistencial y la ocurrencia de eventos adversos durante este periodo. Asimismo, busca asegurar la atención oportuna, integral y de calidad a la población, mediante la adecuación organización de los recursos humanos, logísticos y asistenciales, contribuyendo a la reducción de riesgos, complicaciones y morbimortalidad asociadas a emergencia y urgencias que pudieran presentarse en el marco de las celebraciones de Semana Santa;

Que, mediante Informe N° 094-2026-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha 27 de marzo de 2026, emitido por la responsable del Área de Planeamiento, evalúa la propuesta y señala que la misma ha sido elaborada con los contenidos mínimos que establece la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, Directiva Administrativas para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud; asimismo el presupuesto que demanda el plan es de S/1,00.00 soles, y emite opinión favorable al Plan señalado;

Que, mediante Informe N° 045-2026-DIRESA-HRM-03/0-PPTO, de fecha 31 de marzo de 2026, emitido por la Área de Presupuesto y con proveído a la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, otorga la disponibilidad presupuestal al citado Plan, según el siguiente detalle:

<i>Fuente de financiamiento</i>	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
<i>Meta SIAF</i>	: 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias y desastres
<i>Específica de Gasto</i>	: 2.3.27.1199 Otros Bienes
<i>Importe</i>	: S/ 1,000.00 Soles

Que, mediante Informe N° 164-2026-DIRESA-HRM/05, de fecha 31 de marzo de 2026, emitido por la Unidad de Gestión de la Calidad, remite al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua, el Plan de Gestión Reactiva por Celebraciones de Semana Santa del Hospital Regional Moquegua 2026, en atención al Informe N° 020-2026-DIRESA-HRM/UGM/MYVV, luego de efectuado el análisis del contenido, otorga visto bueno al plan en mención;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Unidad de Gestión de la Calidad, así como el proveído de la Dirección Ejecutiva que dispone la proyección del acto resolutivo;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3 en cuanto a las atribuciones al cargo de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua descritas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG;



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 01 de abril de 2026.

VISTOS: El Informe N° 164-2026-DIRESA-HRM/05, de fecha 31 de marzo de 2026, emitido por jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad; Informe N° 020-2026-DIRESA-HRM/UGC/MYVV, de fecha 31 de marzo de 2026, emitido por personal de Salud de la Unidad de Gestión de la Calidad; Informe N° 045-2026-DIRESA-HRM-03/0-PPTO, de fecha 31 de marzo de 2026, emitido por el Área de Presupuesto; Informe N° 94-2026-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha 27 de marzo de 2026, Responsable Área de Planeamiento; Informe N°052-2026-DIRESA-HRM/01-0/EMED de fecha 25 de marzo de 2026, Cordinador del Área Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastre, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; asimismo, el numeral IV señala que, es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, conforme lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, señala en su artículo 1° que tiene como objeto dictar medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones o la existencia de un evento que interrumpa la continuidad de los servicios de salud, en el ámbito Nacional, Regional o Local. Asimismo, manteniendo como finalidad identificar y reducir el potencial impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones que representen un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y disponer acciones destinadas a prevenir situaciones o hechos que conlleven a la configuración de éstas;

Qué, según el artículo 1° de la Ley 29664 "Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" crea al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Qué, asimismo el artículo 3° del mismo cuerpo legal, indica que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Qué, los principios de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se encuentra establecido en el artículo 4° del mismo marco normativo, señala que: Principio protector: la persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir y el Principio de acción permanente: son los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 01 de abril de 2026.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2026 el “**PLAN DE GESTIÓN REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026**”, el cual adjunto en noventa y uno (91) folios, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Responsable del **Área de Espacios de Monitoreo Emergencias y Desastres**, la difusión, monitoreo y evaluación del plan aprobado con la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Planeamiento Estratégico y a la Oficina de Administración, realicen las gestiones administrativas correspondientes para la provisión presupuestal y pago para la ejecución del referido plan.

Artículo 4°.- REMÍTASE, copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

OOSA/DIRECCIÓN
EOSZ/AAL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U. CALIDAD
(01) AEMED
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DR. OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLÉS
CMP. 034973 - RNE 038198
DIRECTOR EJECUTIVO

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - 2026”

AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIA Y DESASTRES

INFORMACIÓN GENERAL

DIRESA
MOQUEGUA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

NIVEL DE COMPLEJIDAD
NIVEL II-2

DIRECCIÓN
AV. BOLIVAR S/N

TELEFONOS
CENTRAL 053-458080/Anexo 4013
EMERGENCIAS CEL 969385259

DIRECTOR DEL HOSPITAL
DR. OTTO SUÁREZ ÁNGLES

AREA
ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES (EMED)

COORDINADOR TECNICO DE AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
M.E. JORGE G. RETAMOSO MONJARAS

COORDINADOR OPERATIVO DE AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
LIC. ENF. ROSARIO MILAGROS FLORES ROMERO

EQUIPO TECNICO DE AREA DE ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
LIC. ENF. YULIANA CHAMBI MAMANI

FECHA DE ELABORACIÓN
MARZO DEL 2026



Contenido

TITULO	5
I. INTRODUCCION	6
II. FINALIDAD.....	6
III. OBJETIVOS.....	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
IV. BASE LEGAL	7
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	8
VI. CONTENIDO	8
DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO	9
ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	34
PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	37
ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION	44
PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	51
MONITOREO Y EVALUACION	51
VII. ANEXOS.....	52
ANEXO N° 1: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	52
ANEXO N° 2: RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.....	53
ANEXO N° 3: PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	56
PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LA DECLARATORIA DE ALERTAS.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO N° 4: DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL .	57
ANEXO N° 5: ESTIMACIÓN DEL RIESGO	58
ANEXO N° 6: ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH) HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.	63
ANEXO N° 7: BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2026.....	64
ANEXO N° 8: DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES POR SECTORES SEGÚN NIVELES.....	65
ANEXO N° 9: EQUIPOS BIOMDICO - HRM ENERO 2026.....	66
ANEXO N° 10: RECURSO HUMANO HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	69
ANEXO N° 11: DISTRIBUCIÓN Y UBICACIÓN DE ZONAS DE EXPANSIÓN INTERNA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.	70



“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

ANEXO N° 12: FLUJOGRAMA DE ATENCION SERVICIO DE EMERGENCIA CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA.....	71
ANEXO N° 13: RED DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS.....	72
ANEXO N° 14: ESTABLECIMIENTOS DE REFERENCIAS.	73
ANEXO N° 15: ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	74
ANEXO N° 16: FORMATO DE NOTIFICACIONES DEL EVENTO O AFECTACIÓN DENTRO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA (OFICINA, UNIDAD, ÁREAS Y/O SERVICIOS)	75
ANEXO N° 17: MALETINES AMBULANCIAS FARMACIA EMERGENCIA: MEDICAMENTOS E INSUMOS.	76
ANEXO N° 18: PLANO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	78
ANEXO N° 19: RUTAS DE EVACUACIÓN.....	79
.....	80
ANEXO N° 20: CROQUIS DE TRASLADO DE CADÁVERES HRM.....	81
ANEXO N° 21: FICHA DE EVALUACION, DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN)	83
ANEXO N° 22: PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES	91

29





TITULO

**"PLAN DE GESTION REACTIVA POR
CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA,
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"**



I. INTRODUCCION

En el Perú la Semana Santa es uno de los acontecimientos más importantes de la religión católica donde se conmemora la muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo. En cada rincón del orbe católico, esta festividad adquiere diversas expresiones según la tradición y las costumbres locales.

Las celebraciones de Semana Santa constituyen una de las festividades religiosas de mayor relevancia a nivel nacional, caracterizadas por la concentración masiva de personas en actividades litúrgicas, eventos culturales y desplazamientos interprovinciales.

En la región Moquegua, estas actividades generan un incremento significativo en la demanda de servicios de salud, así como en la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos que pueden afectar la integridad y bienestar de la población.

Entre los principales riesgos asociados a este periodo se encuentran los accidentes de tránsito, intoxicaciones alimentarias, enfermedades gastrointestinales, consumo excesivo de alcohol, así como incidentes derivados de aglomeraciones y actividades recreativas, incremento de la delincuencia (hurtos, robos, homicidios) y el incremento de enfermedades que podrían dar origen a brotes, epidemias o el incremento de índices de morbilidad.

A estas probables situaciones se agregan las amenazas permanentes presentes de forma latente y potenciales de la región (terremotos, inundaciones, deslizamientos) y la diversidad de vulnerabilidades existente en todo el país, que pueden generar un alto riesgo de desastre con severas repercusiones sobre la vida y la salud a las personas.

En este contexto, el Hospital Regional de Moquegua, como establecimiento de referencia en la región, formula el presente Plan de Gestión Reactiva por Celebraciones de Semana Santa 2026, con el propósito de fortalecer la organización y respuesta de los servicios de salud ante posibles emergencias, garantizando la continuidad operativa, la disponibilidad de recursos y la atención oportuna, segura y de calidad a la población.

El presente plan establece las acciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación necesarios para enfrentar de manera eficiente el incremento de la demanda asistencial durante este periodo, en concordancia con las disposiciones del Ministerio de Salud y los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

II. FINALIDAD

El presente Plan de Gestión Reactiva por Celebraciones de Semana Santa 2026 del Hospital Regional de Moquegua tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante el incremento de la demanda asistencial y la ocurrencia de eventos adversos durante este periodo.

Asimismo, busca asegurar la atención oportuna, integral y de calidad a la población, mediante la adecuada organización de los recursos humanos, logísticos y asistenciales, contribuyendo a la reducción de riesgos, complicaciones y morbimortalidad asociadas a emergencias y urgencias que pudieran presentarse en el marco de las celebraciones de Semana Santa.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de respuesta del Hospital Regional de Moquegua, garantizando la atención oportuna, continua, integral y de calidad frente al incremento de la demanda de servicios de salud y la ocurrencia de emergencias y urgencias durante las celebraciones de Semana Santa 2026.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la capacidad operativa del Hospital Regional de Moquegua mediante la planificación, organización y disponibilidad oportuna de recursos humanos, logísticos y asistenciales, a fin de garantizar una respuesta adecuada frente a posibles emergencias durante las celebraciones de Semana Santa 2026.
- Garantizar la atención oportuna, continua, integral y de calidad a la población, mediante la activación de los servicios críticos, la adecuada gestión de recursos y la

implementación de acciones de respuesta frente al incremento de la demanda y la ocurrencia de eventos adversos.

- Evaluar la capacidad de respuesta institucional del Hospital Regional de Moquegua, mediante el análisis de resultados, identificación de brechas y formulación de medidas de mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ante futuras contingencias.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27604, que modifica la ley N° 26842 ley general de salud.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional y sus modificatorias.
- Ley de Movilización Nacional N° 28101
- Ley del Ministerio de Salud N° 27657
- Ley N° 27604, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencia y partos.
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD)
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM modifica el Reglamento de la ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el D.S N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, actualizará y adecuará el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a los contenidos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°031-2014-SA, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 001-A2004-DE/SG aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM aprueba los "Lineamientos para la gestión de la continuidad operativa y la formulación de los planes de continuidad operativa"
- Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de salud N° 053-MINSA/DGE-V.01. "Norma Técnica de Salud para Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias (EPIDES) en el Perú"
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, aprobar la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA. Aprueba Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del sector salud".
- Resolución Ministerial N° 189-2017/MINSA, Desplazamiento del personal de la Salud en situaciones de Emergencias y Desastre.



“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

- Resoluciones Ministerial N° 219-2016-PCM. Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERU.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA. Organización y funciones de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA Formulario Plan de Respuesta, procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencia y Desastre.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA. declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 351-2010-DRSM-DG (18.08.2010), aprueba el Manual de Organización y Funciones - MOF, del Hospital Regional de Moquegua y modificatorias.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2024-GR/MOQ, aprobada en fecha 14 de marzo del 2024, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 del Gobierno Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 256-2025-DIRESA-HRM/DE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026 - 2028 del Hospital Regional de Moquegua.
- Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM (28.09.2017), aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Gerencia Regional de Salud de Moquegua y sus órganos desconcentrados.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan será ejecutado a nivel institucional, las disposiciones del presente plan de gestión Reactiva son de cumplimiento obligatorio, para todo el personal de salud asistencial y administrativo a fin de garantizar la seguridad del personal y brindar la continuidad operativa del Hospital Regional de Moquegua durante celebraciones de Semana Santa 2026.

VI. CONTENIDO

ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES:

- **Gestión de Riesgos y Desastres:** Es el conjunto de medidas orientadas a limitar la probabilidad de que ocurran daños producidos por fenómenos adversos a un nivel en el que las necesidades puedan ser cubiertas con los recursos de la propia comunidad afectada.
- **Reducción de riesgos y desastres:** es el concepto y la práctica de reducirlos a través de esfuerzos sistemáticos para analizar y disminuir los factores que causan los desastres. Entre los ejemplos de tareas para reducir el riesgo de desastres se pueden mencionar la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad, tanto de las personas como de sus propiedades, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y una mejor preparación y sistemas de alerta temprana para enfrentar eventos adversos.
- **Afectado:** Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en un ambiente por fenómenos de niño
- **Damnificado:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado él y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, albergue y ayuda alimenticia temporales.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de vulnerabilidad, exposición, fragilidad, resistencia de la población y de sus medios de vida
- **Desastres:** Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitad físico,

- infraestructura, actividad económica, y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.
- **Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN):** Permite conocer la información real en una situación de emergencia o desastre para la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.
- **Identificación de peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, proceso o ambiente.
- **Primera respuesta:** Es la intervención más temprana posible de las organizaciones establecidas en zonas afectadas por emergencia o desastre con la finalidad de salvaguardar vida o daños colaterales
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas de sufrir daños por acción de peligros o amenazas.
- **Mapa de Riesgo:** Es un instrumento informativo dinámico para la identificación rápida de las zonas de riesgo en un lugar determinado. Es utilizado para la toma de medidas de prevención antes del ingreso a las zonas de riesgo.
- **Enfermedad:** Alteración y desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible.

6.1. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Debido a los feriados de Semana Santa 2026, se estima gran concurrencia de personas, incrementando la movilización de las personas en la ciudad de Moquegua, que podría generar incremento de amenazas y peligros las que pueden provocar considerables víctimas y pérdidas económicas. Otro hecho importante es el riesgo sísmico de gran magnitud, considerando que en los últimos meses se han suscitado un número importante de sismos de mediana intensidad.

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE PELIGRO			
EVENTO: CELEBRACIONES POR SEMANA SANTA 2026	ANTROPICO	NATURAL	SOCIAL
	X	X	X

AMENAZAS ANTROPICAS. Se detalla en el anexo N° 1

- Incendios
- Explosiones
- Accidentes de tránsito
- Intoxicación Alimentaria

AMENAZAS NATURALES

- Sismo y/o Terremoto
- Deslizamiento en masa
- Inundaciones
- Lluvias intensas

AMENAZAS SOCIALES

- Crisis del personal de salud
- Incidentes de salud ocupacional

Las cuales están presentes de forma latente y potenciales en el departamento, que pueden generar un alto riesgo de desastre con severas repercusiones sobre la vida y la salud a las personas.

"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

A NIVEL NACIONAL

**TABLA N° 1
EMERGENCIAS A NIVEL NACIONAL SEGÚN PELIGRO DE ORIGEN NATURAL, PERIODO 2015-2024**

PELIGRO DE ORIGEN NATURAL	TOTAL EMERGENCIAS	AÑO									
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL NACIONAL	57.157	3.361	3.975	6.535	4.114	3.727	4.035	6.179	5.318	10.114	9.799
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	28	3	0	1	1	8	3	0	0	10	2
ALUD	48	10	8	14	3	1	1	0	0	3	8
BAJAS TEMPERATURAS	10.328	911	1.201	705	1.298	651	989	1.087	863	1.411	1.212
DERRUMBE DE CERRO	1.030	19	9	122	53	92	56	141	159	161	218
DESPLAZAMIENTO	3.055	227	64	321	226	253	189	428	386	433	528
EPIDEMIAS	55	18	18	4	3	0	0	0	1	4	7
EROSIÓN	1.216	86	51	63	58	4	29	99	130	353	343
HUAYCO	1.706	96	83	570	55	200	73	110	76	231	212
INUNDACIÓN	3.106	285	129	407	168	335	267	321	250	417	527
LLUVIA INTENSA	23.066	1.130	757	3.644	1.263	1.607	1.328	2.324	1.902	4.801	4.310
MAREJADA	65	14	7	9	3	1	0	8	3	16	4
PLAGAS	130	5	14	4	3	0	0	3	2	15	64
SEQUÍA	2.052	28	848	54	355	1	93	2	157	329	185
SISMO	861	28	56	47	66	156	15	280	93	39	81
TORMENTA ELÉCTRICA	424	20	25	55	25	18	23	55	27	77	99
VIENTOS FUERTES	9.987	481	705	515	534	400	969	1.321	1.269	1.814	1.979

FUENTE: SINPAD-COEN-INDECI

ELABORACIÓN: Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas - DIPPE - INDECI

**TABLA N° 2
PERSONAS AFECTADAS POR AÑO SEGÚN TIPO DE PELIGRO, PERIODO 2015-2024**

TIPO DE PELIGRO	TOTAL EMER.	TOTAL PERS. AFECT.	AÑO									
			2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL NACIONAL	71.337	8.852.775	1.427.719	1.853.833	1.703.490	1.714.113	1.641.995	3.923.544	4.081.925	338.888	1.322.474	1.060.984
PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	57.157	8.554.257	1.408.498	1.808.898	1.621.104	1.689.502	1.651.539	3.441.386	4.018.910	333.687	1.308.338	1.007.633
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	28	7.827	1.997	0	300	2.400	2.237	340	0	0	545	8
ALUD	48	6.966	3.945	616	775	0	0	1.477	0	0	77	76
BAJAS TEMPERATURAS	10.328	4.771.968	814.002	1.276.389	311.595	866.652	39.544	230.560	199.746	228.488	398.956	406.036
DERRUMBE DE CERRO	1.030	8.016	726	23	2.709	857	1.199	305	217	646	582	752
DESPLAZAMIENTO	3.055	50.285	27.281	2.916	4.256	2.308	2.121	596	1.802	1.538	4.726	2.721
EPIDEMIAS	55	53.034	17.993	28.778	1.009	3.522	0	0	0	193	1.094	445
EROSIÓN	1.216	14.822	3.177	1.386	1.414	1.237	11	713	1.895	789	2.500	1.700
HUAYCO	1.706	175.745	25.905	5.429	115.431	509	5.198	2.081	2.732	845	12.554	5.061
INUNDACIÓN	3.106	920.968	248.226	121.297	299.131	12.025	38.859	17.080	59.008	36.792	43.955	44.595
LLUVIA INTENSA	23.066	2.458.230	229.065	117.410	850.023	57.525	64.105	75.252	81.797	46.060	674.606	262.387
MAREJADA	65	2.790	750	750	855	0	28	0	91	0	135	183
PLAGAS	130	63.462	165	22.124	5.071	0	0	0	0	0	216	35.886
SEQUÍA	2.052	731.003	12.084	271.061	10.827	97.503	0	2.792	0	852	147.635	188.249
SISMO	861	86.657	989	15.824	2.557	12.384	5.448	280	31.241	3.954	1.942	12.038
TORMENTA ELÉCTRICA	424	6.625	61	20	5.428	212	40	39	262	42	103	418
VIENTOS FUERTES	9.987	195.879	20.052	25.940	9.725	8.368	4.749	14.880	23.119	13.468	28.500	47.078
PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA	14.180	298.518	21.301	63.670	82.386	48.611	1.456	8.349	7.015	5.221	4.340	53.351
CONTAMINACIÓN	97	151.569	1.965	620	78.900	38.546	2.094	5.744	3.621	0	386	19.793
DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	64	31.290	1.003	16.711	629	6.917	127	4	0	1.596	0	4.303
EXPLOSIÓN	48	5.412	76	3	6	0	0	8	131	31	52	5.105
INCENDIO FORESTAL	3.972	72.907	1.068	44.063	110	1.508	204	1.625	524	1.163	1.282	21.360
INCENDIO URB. E INDUST.	11.854	19.701	1.176	2.213	1.667	1.499	1.025	1.709	2.731	2.385	2.533	2.763
OTROS (*)	145	17.659	16.013	60	1.174	141	6	59	8	46	95	37

Fuente: SINPAD-COEN-INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas - DIPPE - INDECI

(*) Incluye acc.transp., atentado, conflicto social, vandalismo, sabotajes, otros

**TABLA N° 3
PERSONAS DAMNIFICADAS POR AÑO SEGÚN TIPO DE PELIGRO PERIODO 2015-2024**

TIPO DE PELIGRO	TOTAL EMER	TOTAL PERS DAMNIF	AÑO									
			2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL NACIONAL	73,337	817,738	63,880	74,482	289,882	42,979	28,442	18,026	40,060	32,744	156,931	60,502
PELIGROS DE ORIGEN NATURAL	52,197	948,288	54,121	87,721	295,073	37,288	28,124	13,842	32,437	24,319	147,982	80,601
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	28	796	0	0	0	0	796	0	0	0	0	0
ALUO	48	1,223	519	47	0	0	0	651	0	0	0	6
BAJAS TEMPERATURAS	10,328	18,250	3,738	6,565	2,151	2,535	390	42	878	442	808	701
DERRUMBE DE CERRO	1,030	1,512	130	12	166	21	184	72	182	564	84	97
DESIZAMIENTO	3,055	17,248	6,920	256	2,286	954	1,209	194	1,252	1,492	1,058	1,647
EPIDEMIAS	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EROSIÓN	1,216	9,109	862	393	478	641	6	220	617	927	2,147	2,818
HUAVCO	1,706	30,788	6,496	624	15,574	271	2,664	661	374	175	3,341	608
INUNDACIÓN	3,106	100,138	8,184	2,283	59,682	1,435	5,824	1,310	2,984	2,444	13,096	2,896
LLUVIA INTENSA	23,066	438,335	22,950	8,805	210,809	9,767	8,119	7,013	8,570	9,094	120,517	30,691
MAREJADA	65	275	21	0	240	0	0	0	11	0	3	0
PLACAS	130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEQUÍA	2,052	47,631	618	32,634	0	14,368	0	0	0	0	31	0
SISMO	861	36,218	235	7,892	126	4,749	4,409	85	13,042	2,286	243	3,151
TORMENTA ELÉCTRICA	424	1,108	60	74	786	7	27	8	40	11	58	37
VIENTOS FUERTES	9,987	48,247	3,588	8,136	2,775	2,540	1,496	3,586	4,487	6,684	6,606	8,149
PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA	18,190	68,840	9,389	6,761	4,809	5,771	3,318	4,184	7,623	8,425	8,989	8,701
CONTAMINACIÓN	97	43	0	40	0	0	0	3	0	0	0	0
DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	64	614	600	14	0	0	0	0	0	0	0	0
EXPLOSIÓN	48	101	27	0	0	0	0	12	31	7	6	18
INCENDIO FORESTAL	3,972	4,796	241	288	16	124	46	452	184	1,373	417	1,655
INCENDIO URB. E INDUST.	11,854	63,072	8,489	6,383	4,779	5,550	3,272	3,701	7,385	7,040	8,481	7,992
OTROS (*)	145	214	12	36	14	37	0	16	23	5	35	36

Fuente: SINPAD-COEN-INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas - DIPPE - INDECI

(*): Incluye acc.transp., atentado, conflicto social, vandalismo, sabotajes, otros

A continuación, se describen los daños trazadores relacionados:

MOVIMIENTOS EN MASA

En el departamento de Moquegua de acuerdo con la Tabla 4 y Figura 1, existen 611 centros poblados con probabilidad de riesgo muy alto, los cuales comprenden un total de 12597 personas, 9766 viviendas, así como 24 establecimientos de salud y 207 instituciones educativas, y se encuentran distribuidos a nivel regional.

En este mismo escenario, Tabla 2 y Figura 2, existen 356 centros poblados con un nivel de riesgo alto, los cuales comprenden un total de 15316 personas, 10006 viviendas, 27 establecimientos de salud y 139 instituciones educativas.

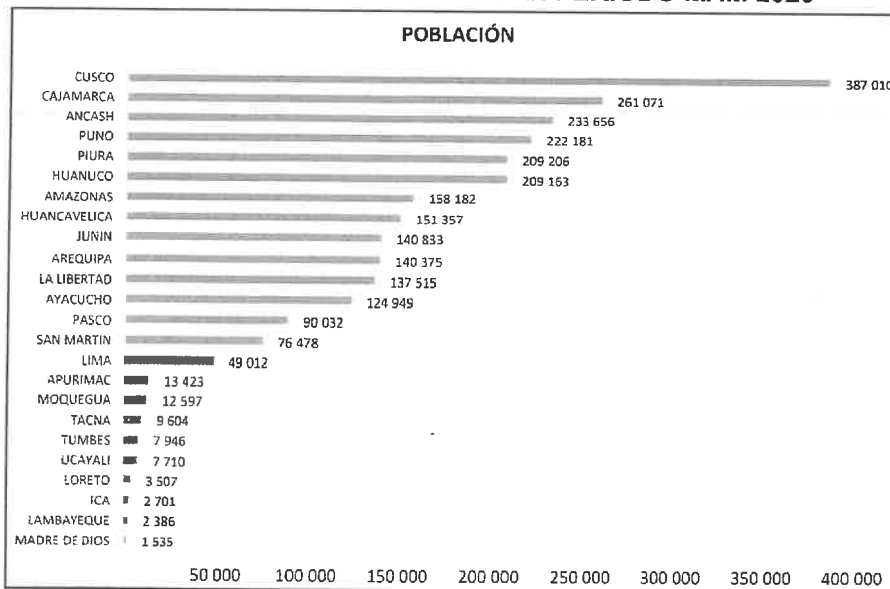
TABLA N° 4

POBLACION EXPUESTA POR DEPARTAMENTOS CON RIESGO MUY ALTO Y ALTO POR MOVIMIENTOS EN MASA PARA EL PERIODO MAM 2026

Nivel de riesgo	MUY ALTO						ALTO					
	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Locales Educativos	Superficie agrícola (ha)	Centros poblados	Población	Viviendas	Establec. Salud	Locales Educativos	Superficie agrícola (ha)
AMAZONAS	2 358	158 182	63 880	277	1 775	353 139	602	128 825	43 543	251	999	92 782
ANCASH	4 259	233 656	104 291	191	2 275	187 720	1 530	87 537	38 184	75	754	60 033
APURIMAC	693	13 423	9 247	26	148	93 664	1 946	261 265	107 815	388	1 540	131 052
AREQUIPA	1 925	140 375	82 900	94	881	48 982	1 683	96 732	57 628	56	559	17 241
AYACUCHO	3 180	124 949	75 372	177	1 344	220 689	2 388	67 682	42 428	103	815	104 976
CAJAMARCA	2 217	261 071	103 864	257	2 493	493 600	2 616	385 665	160 150	392	3 639	445 634
CALLAO						2					2	22
CUSCO	4 871	387 010	155 192	203	2 432	284 064	2 319	499 572	162 975	349	1 871	101 918
HUANCAVELICA	4 085	151 357	84 281	236	1 756	210 150	1 765	57 125	31 467	110	803	45 755
HUANUCO	3 738	209 163	91 904	160	1 925	307 465	1 539	96 383	38 706	70	827	316 774
ICA	163	2 701	1 920	5	37	3 677	197	16 962	10 042	16	118	15 753
JUNIN	2 330	140 833	68 742	197	1 663	364 903	1 030	93 503	39 041	107	878	88 913
LA LIBERTAD	1 656	137 515	50 364	62	1 230	198 286	944	146 521	50 441	99	1 320	150 895
LAMBAYEQUE	25	2 386	841		26	6 523	149	29 001	10 738	14	181	25 595
LIMA	2 150	49 012	30 055	115	869	60 110	1 732	524 305	209 761	471	3 731	51 658
LORETO	34	3 507	857	6	77	19 759	53	34 618	8 200	17	136	16 862
MADRE DE DIOS	12	1 535	785	5	23	390	10	1 050	344	2	16	1 167
MOQUEGUA	611	12 597	9 766	24	207	14 945	356	15 316	10 006	27	139	5 359
PASCO	1 652	90 032	32 987	151	807	91 879	494	46 682	19 263	56	424	47 899
PIURA	1 439	209 206	69 343	143	2 093	376 023	514	122 893	41 647	78	797	68 852
PUNO	4 435	222 181	143 238	137	1 841	249 259	2 576	327 110	171 965	236	2 058	308 087
SAN MARTIN	775	76 478	25 881	65	788	684 730	769	159 026	53 071	171	1 101	448 216
TACNA	222	9 604	6 415	18	124	12 933	230	9 529	6 290	21	98	4 312
TUMBES	13	7 946	3 112	1	21	132	80	26 523	9 887	23	269	3 953
UCAYALI	56	7 710	2 255	13	104	29 396	175	20 758	8 254	23	267	184 830
Total	42 949	2 652 429	1 217 492	2 563	24 941	4 312 418	25 697	3 254 583	1 331 846	3 157	23 362	2 738 520

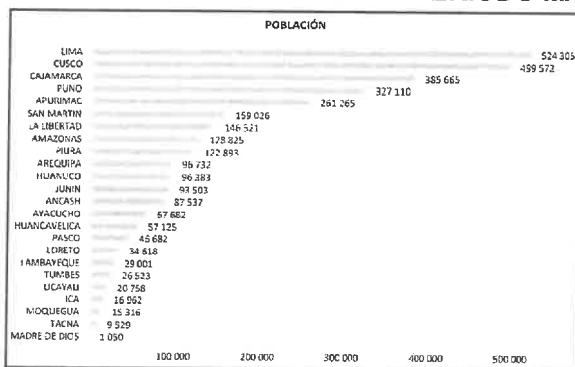
Fuente: CENEPRED. Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, febrero 2026) y MINSA (RENIPRESS, febrero 2026) y MINAGRI (SIEA,2024)

FIGURA N° 1
POBLACION EXPUESTA POR DEPARTAMENTOS CON RIESGO MUY ALTO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA PARA EL PERIODO MAM 2026



FUENTE: CENEPRED

FIGURA N° 2
POBLACION EXPUESTA POR DEPARTAMENTOS CON RIESGO ALTO A MOVIMIENTOS EN MASA PARA EL PERIODO MAM 2026



FUENTE: CENEPRED

En el departamento de Moquegua de tiene a 2 provincias de presentar riesgo muy alto ante movimientos en masa 2025-2027, dentro de los cuales tenemos a 3 distritos. los cuales se detallan en la tabla N° 5.

TABLA N° 5
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITOS CON RIESGO MUY ALTO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA 2025-2027

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE RIESGO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	MUY ALTO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	MUY ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	MUY ALTO

FUENTE: Cenepred. (2024). Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del plan multisectorial 2025 – 2027

En el departamento de Moquegua de tiene a 3 provincias de presentar riesgo alto ante movimientos en masa 2025-2027, dentro de los cuales tenemos a 17 distritos. Los cuales se detallan en la tabla N° 6.

TABLA N° 6
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITOS CON RIESGO ALTO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA 2025-2027

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE RIESGO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	ALTO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	ALTO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	ALTO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	ALTO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN ANTONIO	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUNA	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LLOQUE	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	ALTO
MOQUEGUA	ILO	ILO	ALTO
MOQUEGUA	ILO	PACOCHA	ALTO

FUENTE: Cenepred. (2024). Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del plan multisectorial 2025 – 2027

“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

INUNDACIONES

TABLA N° 7
EMERGENCIAS POR INUNDACIÓN POR AÑO SEGÚN DEPARTAMENTO,
PERIODO 2015-2024

DEPTO	TOTAL INUNDACION	AÑO									
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL NACIONAL	3706	285	129	407	168	338	287	321	265	417	527
AMAZONAS	84	8	1	2	5	17	3	18	6	17	5
ANCASH	101	0	1	11	10	18	3	8	10	20	20
APURIMAC	151	8	6	18	19	14	11	11	16	20	29
AREQUIPA	318	14	1	14	1	3	36	7	1	15	27
AYACUCHO	187	5	1	12	6	26	16	36	15	27	25
CAJAMARCA	140	45	1	15	7	14	1	11	14	21	11
CALLAO	3	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0
CUSCO	250	3	12	6	4	13	24	12	26	40	90
HUANCAVELICA	84	8	9	8	4	15	8	3	5	6	28
HUANUCO	206	6	0	13	17	36	41	22	18	34	18
ICA	163	0	1	35	8	4	1	13	15	27	39
JUNIN	164	17	3	14	4	6	11	16	7	9	57
LA LIBERTAD	47	1	0	25	4	2	1	4	0	8	2
LAMBAYEQUE	13	2	5	1	0	1	0	2	0	2	0
LIMA METROPOLITANA	55	3	1	24	4	4	4	2	2	11	0
LIMA PROVINCIAL	150	4	5	79	2	0	1	5	12	20	22
LORETO	201	46	18	43	4	18		26	15	20	11
MADRID	62	3	4	11	5	1	1	20	3	4	10
MOQUEGUA	29	0	0	0	0	3	6	2	2	6	10
PAISCO	178	6	3	6	5	85	17	14	14	10	18
PIURA	48	9	6	10	0	6		2	4	10	1
PUNO	190	7	30	5	17	1	59	13	28	4	26
SAN MARTIN	285	59	13	29	34	20	11	20	8	56	35
TACNA	18	3	1	0	0	0	3	2	2	2	5
TUMBES	41	10	3	5	0	7	0	8	5	3	0
UCAYALI	187	13	4	21	9	21	9	24	20	24	37

Fuente: SINPAD - COEN - INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas - DIPPE - INDECI

En el departamento de Moquegua considerando las perspectivas de lluvias para el verano 2025 (enero – marzo) a nivel nacional, según la Tabla 8 y figura 3, se estima un total de 104 centros poblados que estarían expuestos a un riesgo muy alto frente a la posible ocurrencia de inundaciones, así como 2557 personas, 1881 viviendas, 8 establecimientos de salud y 50 instituciones educativas.

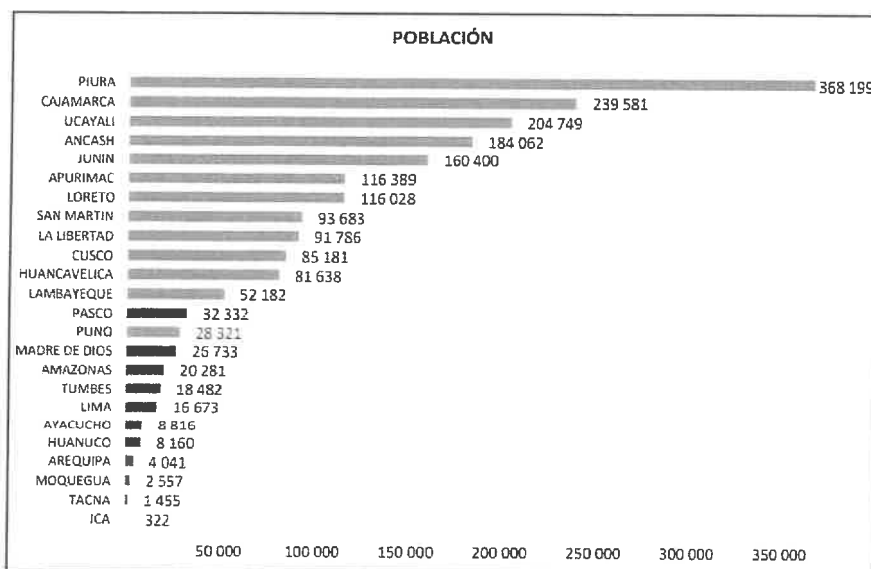
Respecto al riesgo alto por inundaciones, según la Tabla 8 y figura 4, a nivel regional se estima un total de 101 centros poblados, que comprenden un total de 3655 personas, 2061 viviendas, 6 establecimientos de salud y 33 instituciones educativas.

TABLA N° 8
POBLACIÓN EXPUESTA POR DEPARTAMENTOS CON RIESGO MUY ALTO Y ALTO
ANTE INUNDACIONES PARA EL PERIODO MAM 2026

Nivel de riesgo	MUY ALTO						ALTO					
	Centros poblados	Población	Viviendas	Estab. Salud	Locales Educativos	Superficie agrícola (ha)	Centros poblados	Población	Viviendas	Estab. Salud	Locales Educativos	Superficie agrícola (ha)
AMAZONAS	124	28 281	6 142	97	252	25 801	133	55 850	19 830	58	235	16 846
ANCASH	329	164 062	59 151	64	501	27 197	918	325 902	105 641	88	725	49 920
APURIMAC	397	115 389	44 574	176	587	14 114	526	52 310	24 881	88	438	29 520
AREQUIPA	72	4 041	2 587	8	42	3 398	645	678 783	255 948	540	2 695	40 352
AYACUCHO	187	8 816	4 543	13	95	8 741	1 773	324 816	121 339	313	1 379	83 541
CAJAMARCA	141	239 591	68 772	290	695	23 694	345	188 865	62 470	205	695	37 487
CALLAO				6	21		6	949 197	269 987	304	1 079	
CUSCO	682	85 181	35 673	199	847	37 314	2 335	561 850	199 923	331	2 296	127 298
HUANCAVELICA	299	81 636	31 638	68	285	7 896	167	24 567	9 569	24	127	3 717
HUANUCO	80	8 160	3 288	19	127	31 104	306	216 475	66 680	101	705	73 714
ICA	8	322	197	1	4	157	292	330 974	115 735	194	847	38 811
JUNIN	251	160 400	51 165	79	647	24 573	800	791 405	260 980	499	2 731	92 831
LA LIBERTAD	129	91 786	26 322	17	197	34 820	545	1 229 748	363 559	368	2 906	169 743
LAMBAYEQUE	118	52 182	17 064	13	137	22 163	834	1 028 748	296 832	374	2 381	235 301
LIMA	126	16 673	6 779	35	181	9 477	507	1 603 290	533 328	1 970	5 180	50 833
LORETO	759	116 028	28 858	123	1 468	74 908	625	95 313	23 852	126	1 267	61 978
MUY ALTO	133	24 733	16 303	30	177	7 063	174	83 613	34 573	144	764	70 843
MOQUEGUA	104	2 557	1 881	8	50	2 538	101	3 655	2 061	6	33	2 235
PAISCO	239	92 332	10 242	68	322	32 221	664	119 391	47 383	121	730	86 974
PIURA	176	368 199	110 980	252	1 161	117 372	372	745 419	212 437	522	2 168	112 333
PUNO	432	28 321	16 474	22	308	53 618	2 360	598 058	273 539	340	3 098	442 656
SAN MARTIN	226	93 683	29 601	57	316	96 731	351	222 545	70 926	206	675	159 777
TACNA	62	1 455	776	4	12	748	76	2 861	2 019	6	20	6 794
TUMBES	30	18 482	6 939	9	107	9 443	31	143 297	50 567	54	288	8 917
UCAYALI	414	204 749	59 728	97	832	113 456	160	32 670	10 052	35	334	89 974
Total general	5 515	1 962 051	633 477	1 695	9 391	779 417	15 107	10 433 382	3 434 017	7 039	33 616	2 085 215

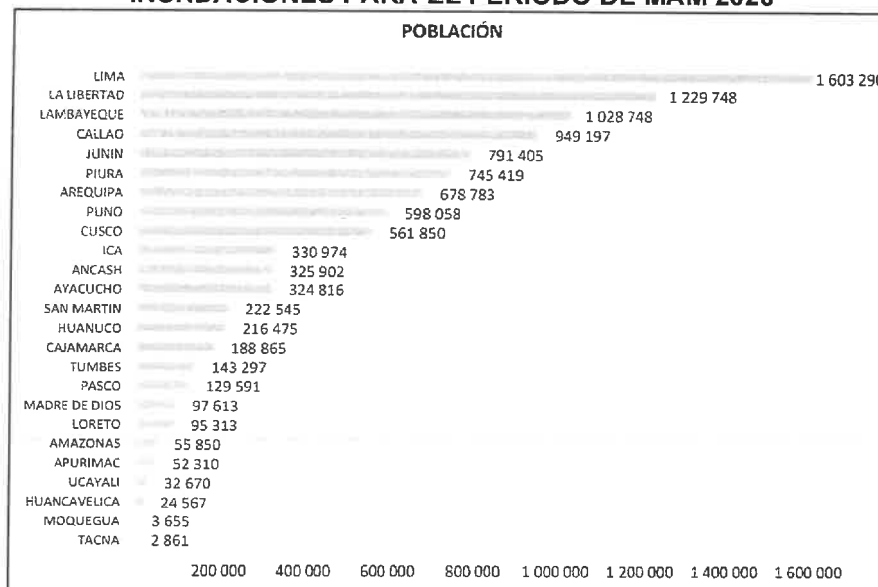
Fuente: CENEPRED. Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017, diciembre 2024), MINEDU (Escale, febrero 2026), MINSA (RENIPRESS, febrero 2026) y MIDAGRI (SIEA 2004).

FIGURA N° 3
POBLACIÓN EXPUESTA POR DEPARTAMENTOS CON RIESGO MUY ALTO ANTE INUNDACIONES PARA EL PERIODO MAM 2026



Fuente: CENEPRED

FIGURA N° 4
POBLACIÓN EXPUESTA POR DEPARTAMENTOS CON RIESGO ALTO ANTE INUNDACIONES PARA EL PERIODO DE MAM 2026



Fuente: CENEPRED.

Según la tabla N° 9 la Región Moquegua presenta predominantemente niveles de peligros con riesgo alto. Así mismo en la provincia de Mariscal Nieto, en el distrito de Moquegua se tiene un nivel de peligro Alto, y de igual manera en el distrito de General Sanchez Cerro en el distrito de Omate se tiene un nivel de peligro Alto; para lo cual se deben tomar las medidas preventivas para afrontar la temporada de lluvias, ya que el Hospital Regional Moquegua se encuentra inmerso en dicho escenario y considerando que es el único establecimiento MINSA de Nivel II-2, las medidas a tomar deben ser inclinadas a una óptima respuesta.

**TABLA N° 9
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITOS CON RIESGO ALTO ANTE INUNDACIONES 2025-2027**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE RIESGO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	ALTO
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	ALTO

LLUVIAS INTENSAS

**TABLA N° 10
EMERGENCIAS POR LLUVIA INTENSA POR AÑO SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO 2015-2024**

DPTO	TOTAL LLUVIA INTENSA	AÑO									
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL NACIONAL	23,066	1,130	757	3,544	1,263	1,607	1,328	2,324	1,902	4,801	4,310
AMAZONAS	953	129	55	79	120	67	44	111	104	151	93
ANCASH	2,056	1	5	649	89	256	61	129	97	549	220
APURIMAC	2,107	192	92	220	220	216	207	278	188	171	323
AREQUIPA	911	108	67	129	78	48	124	62	19	124	152
AYACUCHO	3,061	83	49	150	47	119	164	451	406	837	755
CAJAMARCA	2,570	125	18	406	117	149	57	262	279	803	354
CALLAO	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0
CUSCO	972	95	93	48	64	26	30	83	88	132	313
HUANCAYELICA	2,628	79	36	400	102	254	174	158	111	477	837
HUANUCO	854	15	26	39	36	62	79	108	66	154	269
ICA	172	13	2	48	8	8	22	9	6	41	15
JUNIN	638	21	33	20	30	52	35	86	61	111	189
LA LIBERTAD	722	8	2	239	20	27	4	42	43	217	120
LAMBAYEQUE	289	23	3	77	9	31	3	19	19	91	14
LIMA METROPOLITANA	25	0	0	3	1	0	0	0	0	20	1
LIMA PROVINCIAS	820	4	2	373	72	7	5	40	29	150	138
LORETO	46	0	3	7	0	2	5	9	4	5	11
M DE DIOS	93	0	10	3	9	1	10	17	11	18	14
MOQUEGUA	205	32	18	21	7	17	21	7	9	42	31
PASCO	1,275	41	97	201	115	129	142	201	141	111	97
PIURA	1,281	62	58	357	52	67	12	126	75	341	131
PUNO	349	38	21	31	54	3	26	43	46	11	76
SAN MARTIN	219	5	1	1		13	21	22	13	80	63
TACNA	179	12	1	13	2	23	62	8	9	21	28
TUMBES	495	37	53	124	8	26	11	45	53	112	26
UCAVALI	139	7	12	6	3	4	9	8	25	25	40

Fuente: SINPAD - COEN - INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas - DIPPE – INDECI

Según la tabla N° 11 se toma como referencia el decreto supremo N° 007-2025-PCM, distritos declarados en Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales en provincias de general Sanchez Cerro, Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

**TABLA N° 11
REGION MOQUEGUA, DISTRITOS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES**

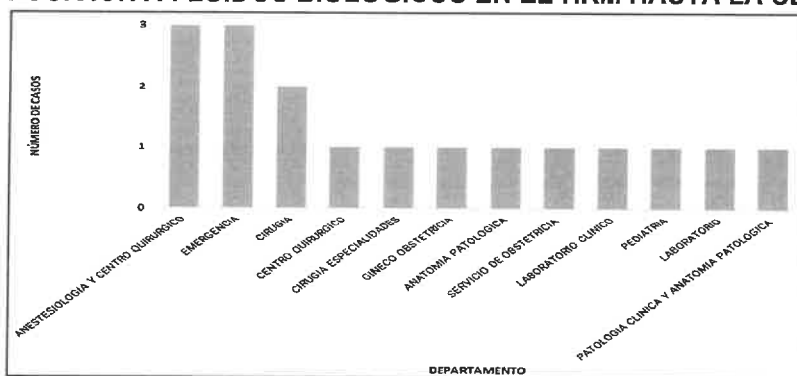
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N° DE DISTRITO	DISTRITO
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	89	MOQUEGUA
		90	TORATA

FUENTE: DECRETO SUPREMO N° 005-2026-PCM 18/01/2026

ACCIDENTES LABORALES POR PUNZOCORTANTES O BIOLÓGICOS (PERSONAL DE SALUD)

Estos eventos surgen al atender a un paciente en cualquier ámbito hospitalario, y el personal de salud sufre un accidente por algún tipo de objeto punzocortante o la posibilidad de contaminarse o salpicarse con líquidos corporales potencialmente infecciosos, como sangre, orina, líquido cefalorraquídeo o líquido peritoneal.

**FIGURA N° 5
NÚMERO DE ACCIDENTES LABORALES POR ACCIDENTES PUNZOCORTANTES Y EXPOSICIÓN A FLUIDOS BIOLÓGICOS EN EL HRM HASTA LA SE-52**



Fuente: Base de datos – Salud Ocupacional – HRM

En lo que va del año, hasta la SE-52 en el HRM, se registran 17 casos de accidentes laborales, 05 son por exposición a fluidos biológicos y 12 casos por accidentes punzocortantes. Según el departamento donde ocurrieron los accidentes laborales, 03 casos se suscitaron en anestesiología, 03 en emergencia y centro quirúrgico, 02 casos en el departamento de cirugía y emergencia, y en los demás departamentos como se evidencia en el gráfico, con un caso cada uno. Hasta la fecha, se ha cumplido el protocolo y seguimiento respectivo a todos los servidores afectados. El personal interno ha sido principalmente afectado por accidente punzocortante, seguido del personal de enfermería con 3 casos, y personal de enfermería con 2 casos de accidentes punzocortantes y personal técnico de enfermería exposición a fluidos biológicos, tal como figura en la siguiente tabla:

**TABLA N° 12
CASOS DE ACCIDENTES LABORALES POR ACCIDENTES PUNZOCORTANTES O EXPOSICIÓN A FLUIDOS BIOLÓGICOS SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL EN EL HRM HASTA LA SE-52**

GRUPO OCUPACIONAL	CASOS		TOTAL
	Accidentes punzocortant	Exposición a fluidos	
Médicos	2	1	3
Enfermeros	3	1	4
Obstetras		1	1
Técnicos	1	2	3
Internos	6	0	6
TOTAL	12	5	17

Fuente: Base de datos – Salud Ocupacional- HRM

POBLACION AFECTADA

- Usuarios Internos y Externos del Hospital Regional de Moquegua

ACCIDENTES DE TRANSITO

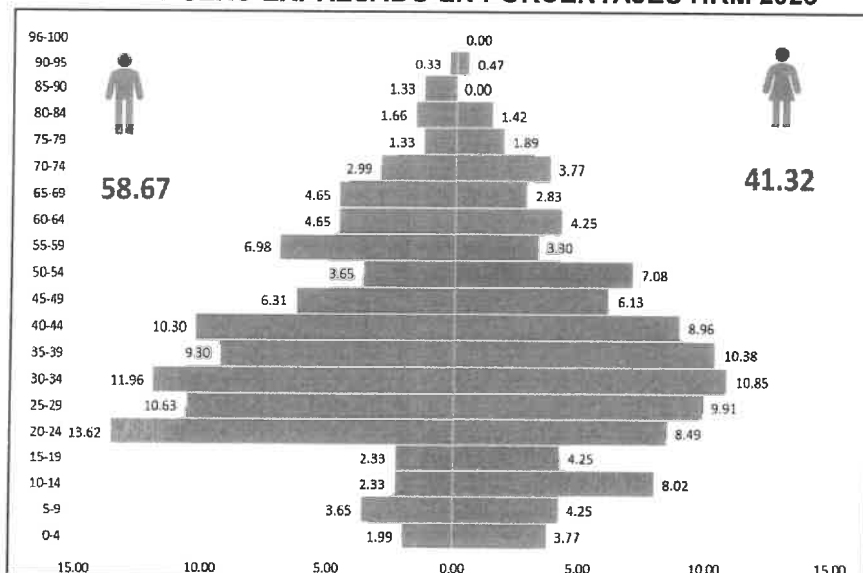
La mortalidad estimada por accidentes de tránsito es de 21.5 por cada 100 000 habitantes, se estima que unas 117 900 personas quedaron discapacitadas de por vida debido a accidentes de tránsito ocurridos en los últimos años en Perú.

Hasta la SE-53 el HRM ha atendido 515 pacientes afectados por accidentes de tránsito. Los varones han sido los más afectados (302 pacientes) prioritariamente en el grupo etario de 20 a 24 años y de 30 a 34 años, seguido de los demás grupos etarios.

En el sexo femenino, se atendieron 213 lesionadas; principalmente en el grupo etario de 30-34 años, seguido por el grupo etario de 35-39 años han sido las más afectadas; todos atendidos en el Hospital Regional Moquegua en lo que va el año 2025.

FIGURA N° 6

DISTRIBUCION DE LESIONADOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO POR GRUPO DE EDAD Y SEXO EXPRESADO EN PORCENTAJES HRM 2025



FUENTE: Notiweb lesiones por accidente de tránsito – CDC Perú

El Hospital Regional de Moquegua en el periodo 2021-2024 ha atendido un total de 1412 lesionados por accidentes de tránsito (TABLA N° 13):

El Hospital Regional de Moquegua en el periodo 2021-2025 ha atendido un total de 1929 lesionados por accidentes de tránsito; en el año 2021 ha atendido 259 pacientes (13.43%, del total de pacientes reportados, periodo 2021-2024), siendo los varones los más afectados, el sitio de ocurrencia en mayor frecuencia fue en el distrito de Moquegua. Para el año 2022 se ha atendido 343 lesionados (17.78%, del total de pacientes reportados, periodo 2021-2025), siendo los varones los más afectados, el distrito de Moquegua fue el principal lugar de ocurrencia, seguido del distrito de Torata y Samegua, este año fue el único donde se atendió 01 lesionado del departamento de Puno. En el año 2023 se atendieron 399 lesionados (21.41%, del total de pacientes reportados, periodo 2021-2025), los varones son los más afectados con 249 lesionados; el distrito de Moquegua fue el principal lugar de ocurrencia (293 lesionados), seguido de Torata (59 lesionados), San Antonio (17 lesionados), Samegua (12 lesionados). En el año 2024 se atendieron 413 lesionados (26.70%, del total de pacientes reportados, periodo 2021- 2025), los varones son los más afectados con 243 lesionados; el distrito de Moquegua fue el principal lugar de ocurrencia (402 lesionados), seguido de Samegua (6 lesionados,) Ilo (02 lesionados), Carumas (02 lesionados) y Omate (01 lesionado) En el año 2025, el HRM hasta la SE-53 ha atendido 515 lesionados (26.70%, del total de pacientes reportados) por accidentes de tránsito, 302 afectados son varones y 213 mujeres; el distrito donde ocurrió el accidente, principalmente fue en el distrito de Moquegua (293 casos)

**TABLA N° 13
LESIONADOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO SEGÚN DISTRITO DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE HRM 2021-2025, SE 0-53**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	2021	2022	2023	2024	2025	Total	%					
MOQUEGUA	E.L.	Mo	8	1	9	1	5	1	1	21	8	56	2.90	
		El Algarrobo				1						1	0.05	
		Pacocha									1	1	0.05	
		Mocupe	145	60	154	75	172	121	236	166	173	120	1430	74.13
		Carumas	2	1	1		2	2	1	1	19	8	37	1.92
		Sanegua	18	7	20	11	7	5	5	1	26	11	111	5.75
		San Antonio			6	6	6	11			21	28	78	4.04
		San Cristobal	2								4	1	7	0.36
		Tarata	11	4	30	13	53	6			28	23	168	8.71
		Chilman			1						2	1	4	0.21
GENERAL SANCHEZ CERRO		Ormate		3	2							5	0.26	
		Lloque								1		1	0.05	
		Ichuña								1		1	0.05	
AREQUIPA	AREQUIPA	Arequipa						1	3			4	0.21	
		Placeres	1									1	0.05	
TACNA	Tacna	1			2						4	7	0.36	
PUNO	Puno			1	1	4				3	8	17	0.88	
Total, por sexo			186	73	234	109	249	150	143	170	362	213	1929	100
Total, por año			259	343	399	413	515	1929	100					
			13.43	17.78	20.68	21.41	26.70							

FUENTE: NotiWeb lesiones por accidente de tránsito – CDC Perú

SALUD MENTAL

En el 2025, hasta la SE-53 en el HRM, se reportan 11 casos de violencia familiar; y en salud mental se tiene: 35 casos de depresión moderada y grave; 17 intentos de suicidio y 02 cuadros psicóticos.

**TABLA N° 14
ENFERMEDADES/EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DEL HRM HASTA LA SE-52**

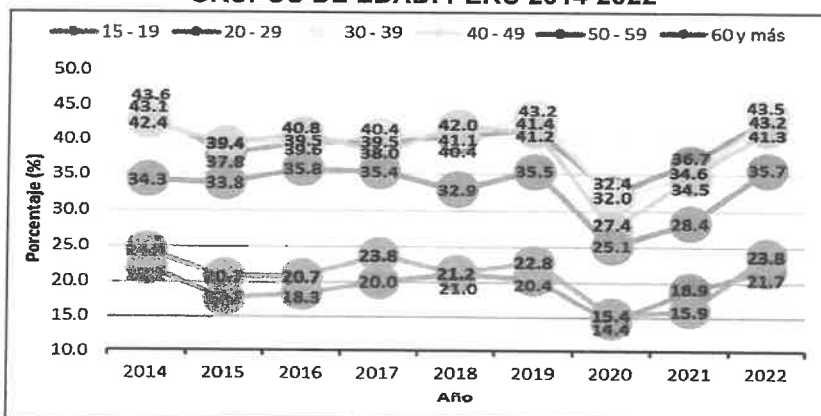
TIPO	DIAGNOSTICO	TOTAL
SALUD MENTAL	Violencia Familiar	11
	Depresión	35
	Intento suicida	17
	Cuadro psicótico	2

FUENTE: Notiweb S.E. 0 - 53

CONSUMO DE ALCOHOL

Entre los años 2014 y 2022, de acuerdo a los grupos de edad, la proporción de consumo de alcohol en el último mes se mantuvo estable. Asimismo, se puede observar que, en todos los periodos evaluados, el consumo de alcohol fue mayor en las personas de 20 a 49 años, disminuyendo entre los 50-59 años, asimismo fue menor entre los adultos mayores (60 años y más) y adolescentes (15-19 años). La cual se precisa en la figura N° 7.

FIGURA N° 7
PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE CONSUMIERON ALGUNA BEBIDA ALCOHÓLICA EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ANTERIORES A LA ENCUESTA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD. PERÚ 2014-2022

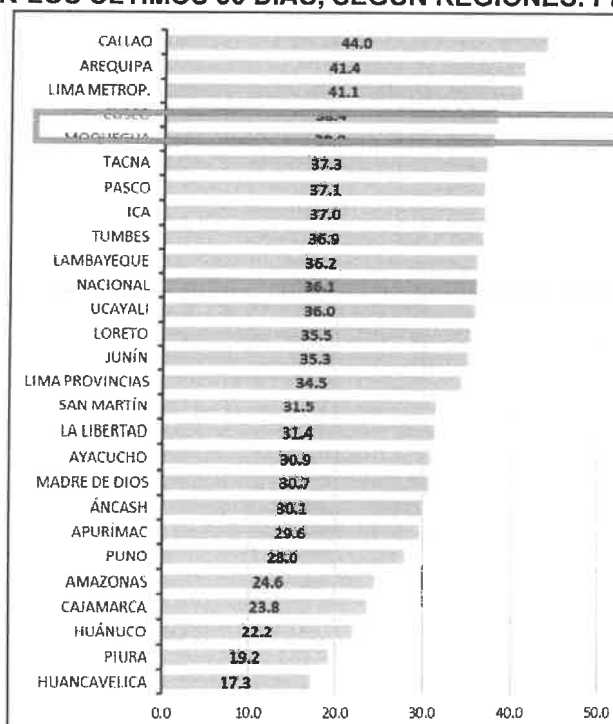


Elaborado: INS/CENAN/SUVIAN/EN

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Perú: Enfermedades No transmisibles y transmisibles 2013-2022

Según ENDES, en el año 2022, las mayores proporciones de consumo de bebidas alcohólicas en los últimos 30 días se encontraron en la Provincia constitucional del Callao y en el departamento de Arequipa y en Lima Metropolitana, todos ellos con cifras superiores al 40,0%. Las menores proporciones de consumo de alcohol se observaron en los departamentos de Huancavelica y Piura con cifras por debajo del 20%. El promedio nacional muestra que uno de cada tres personas de 15 y más años consumió alguna bebida alcohólica en los últimos 30 días. La cual se precisa en la figura N°

FIGURA N° 8
PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE CONSUMIERON ALGUNA BEBIDA ALCOHÓLICA EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS, SEGÚN REGIONES. PERÚ 2022



Elaborado: INS/CENAN/SUVIAN/EN

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Perú: Enfermedades No transmisibles y transmisibles 2022.

6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

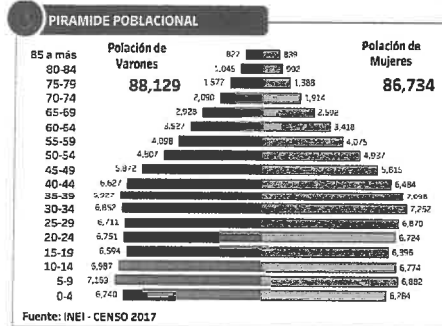
A. VULNERABILIDAD SOBRE LA POBLACION

Es importante tener en cuenta las características y circunstancias que hacen susceptible a la población y a los servicios de salud de sufrir daños por amenazas antrópicas, amenazas naturales y amenazas sociales.

POBLACION

El departamento de Moquegua cuenta con 174,863 habitantes.

**FIGURA N° 9
PIRAMIDE POBLACIONAL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**



• FACTOR DE EXPOSICIÓN

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRECARIOS, UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO ANTE LLUVIAS. Para el análisis y caracterización de las lluvias, se establecieron distritos con muy alta susceptibilidad a movimientos de masa y a inundaciones. Luego, se identificó en estos distritos los establecimientos de salud (EES) expuestos a inundaciones y movimientos en masa.

**TABLA N° 15
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA**

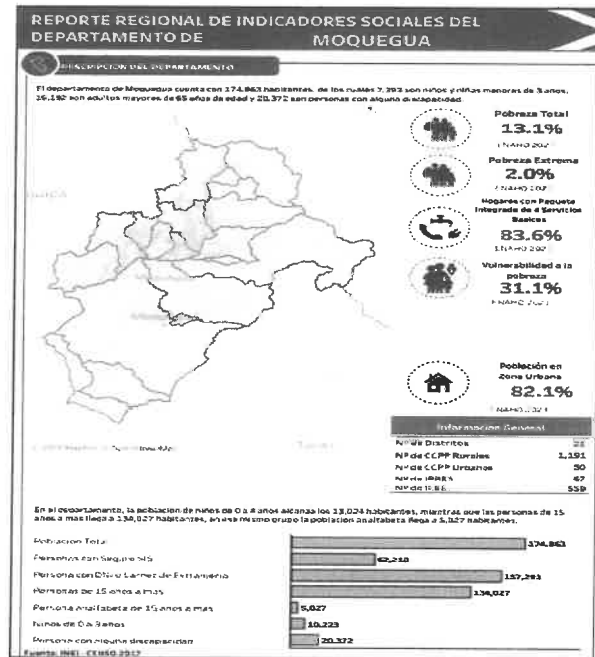
NOMBRE DEL E.E.SS.	CATEGORIA	DISTRITO	PROVINCIA	MAT. DE TECHO	ESTADO DE DRENAJE	NIVEL DE PRIORID. LLUVIAS
P.S. PACHAS	I-1	CHOJATA	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	MEDIO
P.S. CUCHUMBAYA	I-3	CUCHUMBAYA	M.NIETO	CALAMINA/ ETERNIT	MALO	MEDIO
P.S. SACUAYA	I-2	CUCHUMBAYA	M.NIETO	CALAMINA/ ETERNIT	REGULAR	MEDIO
P.S. SOQUEZANE	I-2	CUCHUMBAYA	M.NIETO	LOSA ALIGERADA	REGULAR	BAJO
C.S. CALACOA	I-3	SAN CRISTOBAL	M.NIETO	LOSA ALIGERADA	REGULAR	MEDIO
P.S. MU'LAQUE	I-2	SAN CRISTOBAL	M.NIETO	LOSA ALIGERADA	MALO	ALTO
P.S. SAN CRISTOBAL	I-2	SAN CRISTOBAL	M.NIETO	LOSA ALIGERADA	MALO	ALTO
P.S. QUINISTAQUILLAS	I-1	QUINISTAQUILLAS	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	MUY ALTO
C.S. CALACOA	I-3	SAN CRISTOBAL	M.NIETO	LOSA ALIGERADA	REGULAR	MEDIO
P.S. MATALAQUE	I-3	MATALAQUE	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	REGULAR	MUY ALTO
P.S. HUATAGUA	I-3	MATALAQUE	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	REGULAR	MUY ALTO
C.S. UBINAS	I-3	UBINAS	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	MUY ALTO
P.S. YALAGUA	I-1	UBINAS	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	MUY ALTO
P.S. CHACLAYA	I-1	UBINAS	G. SANCHEZ CERRO	CALAMINA O ETERNIT	REGULAR	MUY ALTO
P.S. ANASCAPA	I-1	UBINAS	G. SANCHEZ CERRO	CALAMINA O ETERNIT	REGULAR	MUY ALTO
P.S. QUINSACHATA	I-1	UBINAS	G. SANCHEZ CERRO	CALAMINA O ETERNIT	MALO	MUY ALTO
P.S. PUENTE BELLO	I-1	SAN CRISTOBAL	M. NIETO	CALAMINA O ETERNIT	MALO	MUY ALTO
P.S. LLOQUE	I-2	LLOQUE	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	MUY ALTO
P.S. CHOJATA	I-2	CHOJATA	G. SANCHEZ CERRO	LOSA ALIGERADA	MALO	ALTO

Fuente: CENEPRED

• FACTOR DE FRAGILIDAD

La pobreza es una condición caracterizada por la privación severa de las necesidades humanas básicas. Entre las distintas manifestaciones de pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. Figura N° 10.

FIGURA N° 10



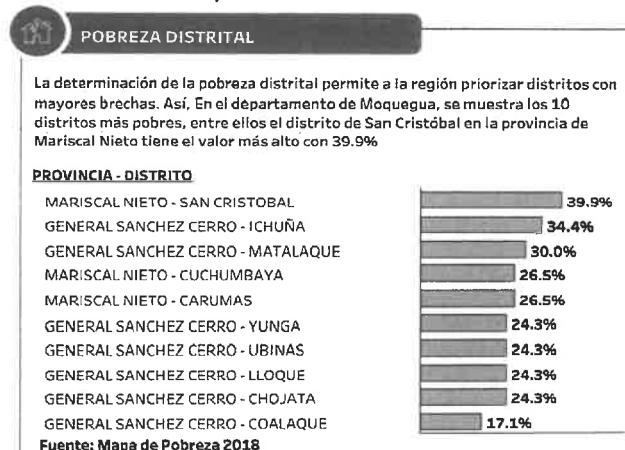
- INCIDENCIA DE LA POBREZA

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica se consideró la pobreza monetaria, en ese sentido se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, entre otros).

La condición de pobreza constituye un parámetro que analiza la fragilidad de la población frente a un determinado peligro, pues contribuye a que la población aumente las probabilidades de enfermar y morir durante las emergencias y desastres.

El departamento de Moquegua en el año 2018, la determinación de pobreza distrital permite a la región priorizar distritos con mayores brechas. Así, en el departamento de Moquegua, se muestra los 10 distritos más pobres el cual se detalla en la figura N° 8, en donde la provincia de Mariscal Nieto en el distrito de San Cristobal tiene el valor más alto con un 39.9%.

FIGURA N° 11
NIVEL REGIONAL MOQUEGUA, DISTRITOS CON MAYOR GRADO DE POBREZA



• **FACTOR DE RESILIENCIA.**

- **EESS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA**

Se define la capacidad resolutive como la capacidad que tienen los EESS de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios o las usuarias (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos).

- **El Hospital Regional Moquegua:** Recibe referencias de los establecimientos periurbanos de los Distritos de Moquegua, Samegua, Torata, de los establecimientos de salud Red Carumas, establecimientos de salud de Ilo, SAMU, bomberos y serenazgo. Total 147 establecimientos.

**TABLA N° 16
NUMERO DE IPRESS POR PROVINCIAS Y CATEGORIAS REGION MOQUEGUA, 2025**

N°	PROVINCIA /DISTRITO	CATEGORIAS							TOTAL
		I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	SMA(*)	
1	General Sánchez Cerro	17	7	5	0	0	0	0	29
2	Chojata	1	1	0	0	0	0	0	2
3	Coataque	1	1	0	0	0	0	0	2
4	Ichuña	3	1	1	0	0	0	0	5
5	La capilla	2	0	0	0	0	0	0	2
6	Lloque	0	1	0	0	0	0	0	1
7	Matalaque	1	1	0	0	0	0	0	2
8	Omate	1	1	2	0	0	0	0	4
9	Puquina	3	0	1	0	0	0	0	4
10	Quinistaquillas	1	0	0	0	0	0	0	1
11	Ubinas	4	0	1	0	0	0	0	5
12	Yunga	0	1	0	0	0	0	0	1
13	Ilo	2	8	17	0	3	0	2	32
14	El algarrobal	1	0	0	0	0	0	0	1
15	Ilo	1	7	17	0	2	0	2	29
16	Pacocha	0	1	0	0	1	0	0	2
17	Mariscal Nieto	17	29	25	1	2	1	11	86
18	Carumas	1	2	1	0	0	0	0	4
19	Cuchumbaya	0	3	0	0	0	0	0	3
20	Moquegua	10	13	18	1	1	1	6	50
21	Samegua	3	3	1	0	0	0	1	8
22	San Antonio	1	0	3	0	0	0	3	7
23	San Cristobal	0	4	0	0	0	0	0	4
24	Torata	2	4	2	0	1	0	1	10
	TOTAL	36	44	47	1	5	1	13	147

(*) SMA: Servicio Médico de Apoyo

Fuente: Ministerio de salud (2025)

Elaboración: Equipo Técnico

FACTOR DE DAÑOS A LA SALUD

Se define como indicador de daños a la salud, a la agrupación de los datos epidemiológicos de los daños trazadores relacionados con el desplazamiento de la población. Estos daños trazadores fueron identificados teniendo en cuenta las fechas vinculadas a esta celebración religiosa se oficializan actividades diversas según cultura, tradición y costumbres locales de las diversas regiones de nuestro país; apreciándose en cada una de ellas multitudinarias expresiones y celebraciones propias de cada localidad, convirtiéndose en el centro de atención de turistas nacionales y extranjeros, ocasionando concentraciones en lugares turísticos.

En nuestra región de Moquegua en esta temporada por celebraciones de semana santa se producen desplazamientos masivos de personas a diferentes lugares.

Esta situación condiciona a una concentración de visitantes, generándose riesgos sobre la salud de las personas como las aglomeraciones, intoxicaciones, accidentes de tránsito, incremento de la delincuencia (hurtos, robos, homicidios) y el incremento de enfermedades que podrían dar origen a brotes, epidemias o el incremento de índices de morbilidad, cuyas causas podrían evidenciarse en la ingesta desmedido de alcohol, de estupefacientes, de agua no apta para consumo humano y alimentos contaminados,

“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

siendo necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS: En la región Moquegua las actividades económicas son la minería, agricultura, ganadería y comercio.

RECURSOS DE LA COMUNIDAD PARA LA RESPUESTA: Se cuenta con el servicio voluntario de los bomberos, Policía Nacional del Perú, Serenazgo y SMA-SAMU.

B. VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Hospital Regional de Moquegua categorizado como establecimiento de salud II – 2.

a. INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH)

RESULTADO DEL ISH

En noviembre del año 2024 se realizó la evaluación del Hospital Regional de Moquegua a través del Índice de Seguridad Hospitalaria, cuyos resultados fueron los siguientes:

- Seguridad estructural: Alto 78%
- Seguridad no estructural: Alto 70%
- Seguridad funcional: Bajo 52%
- Índice de seguridad hospitalaria: 0.81
- Índice de vulnerabilidad: 0.19

CLASIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO: A

Anexo N° 6

ÍNDICE DE SEGURIDAD	CATEGORÍA	¿QUÉ SE DEBE HACER?
0 – 0.35	C	Se necesita intervenciones urgentes. No es probable que el hospital pueda funcionar durante ni después de emergencias y desastres, y los niveles actuales de seguridad y de capacidad de gestión de emergencias y desastres son insuficientes para proteger la vida de los pacientes y del personal en dichas circunstancias.
0.36 – 0.65	B	Se necesita intervenciones a corto plazo. Los niveles actuales de seguridad y gestión de emergencias y desastres ponen en riesgo la seguridad de los pacientes y del personal del hospital, así como la capacidad de éste para funcionar durante y después de emergencias y desastres.
0.66 – 1	A	Es probable que el hospital funcione en caso de emergencias y desastres. Sin embargo, se recomienda que el establecimiento continúe aplicando las medidas para mejorar la capacidad de gestión de emergencias y desastres y ponga en práctica medidas a plazo corto y mediano para mejorar el nivel de seguridad en casos de emergencias y desastres.

b. LA INFRAESTRUCTURA HRM

El diseño arquitectónico utilizado en el diseño de la construcción del Hospital Regional Moquegua se puede resumir en cinco (05) sectores, divididos a su vez en sub sectores longitudinales paralelos entre sí, separados por áreas verdes y patios y conectados a través de circulaciones diferenciadas para público, médicos, servicio, entre otros y distribuidos por niveles en 4 pisos, donde se distribuyen los ambientes prestacionales por UPS y ambientes complementarios. La circulación vertical pública se realiza por un bloque de escaleras y ascensores a los que se accede desde la zona del Patio de Espera, existe otra circulación vertical de uso restringido a personal médico o técnico, pacientes internos, limpios y sucios que se encuentra entre los Sectores C y D.

Con acceso independiente, el estacionamiento principal se desarrolla a lo largo del lote en forma paralela a la gran Alameda.

La organización espacial se da a través de una gran alameda de circulación peatonal pública techada a manera de pérgola que permite al público acceder a los diferentes servicios y unidades.

- a. **Sector A**, se encuentra al ingreso a mano izquierda en un solo nivel alejado del resto de sectores y está la Capilla, Casa Materna y el Auditorio.
- b. **Sector B**, se encuentran 29 Consultorios médicos, 16 ambientes para la atención preventivo promocional, 6 tópicos y/ o de procedimientos, los servicios de apoyo al diagnóstico (farmacia, laboratorio clínico, diagnóstico por imágenes, etc.) distribuidos en primer y segundo nivel, con flujos, salas de espera, servicios higiénicos, etc. diseñados para facilitar el acceso a los usuarios que vienen por atención ambulatoria según Resolución Ministerial 482-96-SA/DM “Normas Técnicas para Proyectos de Arquitectura Hospitalaria.
- c. **Sector C**, en el primer nivel esta Rehabilitación y Cirugía de Día, que es de atención ambulatoria, en el segundo nivel UCI y Banco de Sangre, son áreas restringidas, también se encuentra áreas de apoyo al diagnóstico (farmacia, laboratorio Clínico, diagnóstico por imágenes) y patología clínica. En el tercer nivel está la hospitalización de los Departamentos de Pediatría, con 9 ambientes Pediatría y de Gineco Obstetricia con 17 ambientes. En el cuarto nivel está la hospitalización de los Departamentos de Medicina con 10 ambientes y de Cirugía con 14 ambientes que son áreas de internamiento y aislados, además cuentan con ambientes de estar de enfermeras, tópicos, servicios higiénicos para pacientes y personal. En el tercer y cuarto nivel se encuentra los ambientes de la administración, que no tiene acceso directo a las áreas prestacionales.
- d. **Sector D**, Cuenta con solo dos niveles, en el primer nivel se encuentra Emergencia la que cuenta con 2 ambientes de trauma shock, 8 tópicos para la atención de pacientes en las diferentes especialidades, 5 salas de observaciones, de adultos varones y mujeres, niños y 2 de aislados, en el mismo nivel y con acceso al público. está Anatomía Patológica. En el segundo nivel están ubicado Centro quirúrgico que cuenta con 6 salas de operaciones, 2 salas de recuperación y 2 salas de Cirugía de día; está el Centro Obstétrico que cuenta con 1 sala de dilatación, 2 salas de Partos, 1 sala de puerperio inmediato, 1 de Monitoreo fetal y 1 de atención inmediata del recién nacido: Esta la Central de esterilización, áreas que tienen fáciles accesos a las diferentes áreas prestacionales como son UCI, Hospitalización, se cuenta con ascensores.



e. **Sector E**, es el sector de soporte hospitalario, se encuentra Cadena de Frío, Almacén y Almacén General, en otro subsector está Nutrición y Dieta y Lavandería, en bloques diferenciados y en otro bloque independiente se encuentra el Sub Sector dedicado a áreas de servicio, se tiene la Central de Gases Medicinales, la Casa de Fuerza, Grupo Electrógeno, Cisternas, Talleres y Mantenimiento, Residuos Sólidos y Tratamiento de Aguas Residuales.

Esta distribución se encuentra detallada en el Anexo N° 8.

SERVICIOS ADICIONALES

UNIDAD DE SALUD MENTAL

Hospitalización Ubicada en la parte posterior de la capilla y con ingreso independiente, cuenta con dos pisos con los siguientes ambientes: recepción y tóxico, cocina, lavandería, patio de recreación, cuartos de limpieza, patio y cuatro ambientes de hospitalización con sus respectivos servicios higiénicos incorporados.

HOSPITAL DE DÍA

Ubicada cerca al estacionamiento y en un bloque independiente, cuenta con los siguientes ambientes: cocina, consultorio, cuarto de limpieza, cuarto de residuos sólidos, talleres y servicios higiénicos.

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL

Ubicada junto al hospital de día, cuenta con los siguientes ambientes: oficina de seguridad ocupacional, triaje, consultorio de salud ocupacional y consultorio de psicología.

CÁMARAS HIPERBÁRICAS

Ubicada en un bloque independiente, cuenta con los siguientes ambientes: sala de espera, consultorio, servicios higiénicos, cuarto de residuos sólidos, cuarto de limpieza, sala de preparación de usuario y ambiente de terapia con sala de medicamentos y vestidores. El hospital se encuentra distribuido en bloques con las siguientes características: Anexo N° 16.

N° BLOQUE	DESCRIPCIÓN
Bloque A (1-3)	Bloques FRONTALES irregulares que constan de 2 niveles
Bloque B (1-4)	Bloques LATERALES e INTERNOS irregulares que constan de 2 niveles
Bloque C (1-6)	Bloques FRONTALES e INTERNOS irregulares que constan de entre 2 y 4 niveles
Bloque D (1-2)	Bloques FRONTALES y LATERALES regulares que constan de 2 niveles
Bloque E (1-12)	Bloques LATERALES e INTERNOS regulares que constan de entre 1 y 2 niveles



c. CAPACIDAD HOSPITALARIA DE LOS SERVICIOS

El Hospital cuenta con 120 camas Hospitalarias distribuidas de la siguiente manera:

**TABLA N° 17
DISTRIBUCIÓN DE CAMAS EN ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA**

DEPARTAMENTO	SERVICIOS	AREAS CRITICAS	CANTIDAD DE CAMAS	SUB TOTAL DE CAMAS
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA	TRAUMA SHOCK	03	25
		OBSERVACION VARONES	06	
		OBSERVACION MUJERES	08	
		OBSERVACION PEDIATRIA	08	
	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS	UNIDAD DECUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	06	09
		UNIDAD DECUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	03	
		UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS	02	02
TOTAL				36

FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 0169-2025-DIRESA-HRM/DE (15/05/2025)



**TABLA N° 18
DISTRIBUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, POR DEPARTAMENTO Y SERVICIO**

DEPARTAMENTOS	SERVICIOS	CANTIDAD DE CAMAS	SUBTOTAL DE CAMAS
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MEDICINA	16	23
	SALUD MENTAL	07	
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	CIRUGIA GENERAL	09	25
	CIRUGIA ESPECIALIDADES	16	
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	PEDIATRIA	08	14
	NEONATOLOGIA	06	
DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICA	OBSTETRICIA	16	22
	GINECOLOGIA	06	
TOTAL DE CAMAS			84

FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 0169-2025-DIRESA-HRM/DE (15/05/2025)

d. LINEAS VITALES

COMUNICACIONES:

**TABLA N° 19
DISTRIBUCIÓN DE CANALES HF y VHF - HRM**

N°	CANAL	ASIGNACIÓN
1	4-7	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)
2	2-3	Unidad Servicios Generales y Mantenimiento
3	5-6	Ambulancia tipo III (Placa EUC-583) PEUGEOT
4	5-6	Ambulancia tipo II (Placa EUD-868) MERCEDES BENZ
5	5-6	Ambulancia (PlacaEUG-810) FIAT
6	5-6	Ambulancia (Placa EUF-316) NISSAN
7	5-6	Ambulancia (Placa EUF-294) NISSAN
8	9	Área de informática

FUENTE: INFORME N° 050-2026-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT

**TABLA N° 20
ANTENA - HRM**

N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
1	Antena VHF (radio base), marca RINGO	01
2	Antena VHF (repetidora), marca HUSTLER	01
3	Antena HF, marca YAESU	01

FUENTE: INFORME N° 050-2026-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT

RADIOS VHF

**TABLA N° 21
TOTAL RADIOS VHF / UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – HRM**

N°	ASIGNACION / AREA	CANTIDAD
1	Área de informática	08

FUENTE: INFORME N° 050-2026-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT

**TABLA N° 22
TOTAL RADIOS VHF / UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Y MANTENIMIENTO – HRM**

N°	ASIGNACION / AREA	CANTIDAD
1	Área de Mantenimiento	06

FUENTE: AREA DE MANTENIMIENTO

**TABLA N° 23
TOTAL RADIOS VHF / AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS
Y DESASTRES – HRM**

N°	ASIGNACION / AREA	CANTIDAD
1	Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)	01
2	Dirección Ejecutiva	01
3	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	01
4	Área de Comunicaciones	01
5	Servicio de Emergencia	01
TOTAL		05

FUENTE: EMED

SISTEMA DE AGUA

CISTERNAS DE AGUA: El ingreso de la red es por la calle.

**TABLA N° 24
TOTAL DE CISTERNAS HRM-2026**

ABASTECIMIENTO	CISTERNA	ALMACENAMIENTO DE AGUA - CAPACIDAD	PARA CUANTOS DIAS ALCANZA
Cisternas superficiales (AGUA DURA)	2	240 m ³ c/u	4 dias
Cisterna superficial (AGUA BLANDA)	1	60 m ³	4 dias
Cisterna superficial (AGUA CONTRA INCENDIO)	1	270 m ³	60 minutos (1 hora de autonomia en caso de incendios)

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAHC
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

ELECTROBOMBAS

**TABLA N° 25
TOTAL DE ELECTROBOMBAS HRM-2026**

	ALMACENAMIENTO DE AGUA - CAPACIDAD	CARACTERISTICAS
CALPEDA	AGUA DURA ELECTROBOMBA DE 6 LPS DE 7.5 HP (4 UND)	MODELO MXV-50-1603-60
CALPEDA	AGUA BLANDA ELECTROBOMBA DE 2 LPS DE 2 HP (2 UND)	MODELO MXH-404-60
CALPEDA	AGUA BLANDA ELECTROBOMBA 3 HP (2 UND)	MODELO MXV-32-405-60
CALPEDA	AGUA BLANDA ELECTROBOMBA 5.5 HP (3 UND)	MODELO MXV-40-805-60
PATTERSON	AGUA CONTRA INCENDIOS DE 750 GPM DE 100 HP (1 UND)	BOMBA PRINCIPAL MODELO 6X5X12 MMA
CALPEDA	AGUA CONTRA INCENDIOS DE 10 GPM DE 4 HP (1 UND)	BOMBA JOCKEY MXV-25-210-60

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAHC
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

SISTEMA CONTRA INCENDIOS

**TABLA N° 26
SISTEMA CONTRA INCENDIOS HRM-2026**

CANTIDAD	01 SISTEMA CONTRA INCENDIO <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Extinción en Base de Rociadores, • Sistema de Extinción en Base a Gabinetes y Mangueras. (Anexo N° 28) • Sistema de Bombeo de Agua Contra Incendio • Sistema de Extintores (Anexo N° 29)
CAPACIDAD	Red de agua de protección activa para la extinción de incendios del Hospital de Moquegua Nivel II -2. El Hospital tiene un área de 20,000m ² y una altura de 15m en su parte más alta.
ULTIMA FECHA DE MANTENIMIENTO: 16 de setiembre del 2025	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAHC
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

**TABLA N° 27
TOTAL POR TIPO DE EXTINTOR HRM-2026**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	16
EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	121
EXTINTOR CO2 10 LIBRAS	1
EXTINTOR PQS 6 KG	27
EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL	4
EXTINTOR PQS 9 KG	1
EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	17
EXTINTOR CO2 100 LIBRAS	2
EXTINTOR PQS 50 KG	2
EXTINTOR SINORIX 227 DE 46 LB	1
EXTINTOR SINORIX 227 DE 132 LB	1
TOTAL DE EXTINTORES	193

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAHC
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

SISTEMA ELECTRICO

GRUPO ELECTROGENO:

El HRM cuenta con 02 grupos electrógenos los cuales se encuentran operativos; asegurando la operatividad de los servicios críticos ante eventuales cortes del suministro eléctrico. Los cuales tienen las siguientes características:

CARACTERISTICAS TECNICAS

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL MOTOR	
MODELO	QST30-G3
TIPO DE MOTOR	CUMMINS
POTENCIA STAND BY	1007 KW
POTENCIA PRIME	910 KW
RPM	1800
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	155.3 L/H

FUENTE: INFORME N° 004-2026-DIRESA-HRM/06.4-ESRD
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL ALTERNADOR	
MODELO	HCI 634H1
MARCA	STANFORD
NUMERO DE FASES	3P
FRECUENCIA	60 HZ
VOLTAJE	380 V
CONEXION	ESTRELLA

FUENTE: INFORME N° 004-2026-DIRESA-HRM/06.4-ESRD
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

GRUPO ELECTROGENO N° 01	
MODELO	MC-930
MARCA	MODASA
SERIE	X16975Z
POTENCIA PRIME	750 KW/ 938KVA
POTENCIA STAND BY	820 KW/ 1025KVA
POTENCIA PRIME	1424 A
CORRIENTE STAND BY	1557A

FUENTE: INFORME N° 004-2026-DIRESA-HRM/06.4-ESRD
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

GRUPO ELECTROGENO N° 02	
MODELO	MC-930
MARCA	MODASA
SERIE	X16976Z
POTENCIA PRIME	750 KW/ 938KVA
POTENCIA STAND BY	820 KW/ 1025KVA
POTENCIA PRIME	1424 A
CORRIENTE STAND BY	1557A

FUENTE: INFORME N° 004-2026-DIRESA-HRM/06.4-ESRD
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

EN CASO DE CORTES DE FLUIDO ELECTRICO

TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
FACTOR DE POTENCIA COS	0.8
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	13.7 kwh7GAL
TIPO DE FUNCIONAMIENTO	MENOR A 12 HORAS

FUENTE: INFORME N° 004-2026-DIRESA-HRM/06.4-ESRD
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

SISTEMA DE OXIGENO

OXIGENO

**TABLA N° 28
TOTAL DE TANQUE DE OXIGENO HRM - 2026**

TANQUE	ISOTANQUE HORIZONTAL
CANTIDAD DE TANQUES	01
CAPACIDAD DE DEPOSITO	25,000 m3
CONSUMO MENSUAL aprox.	4,500 - 5,000 m3/MES
CAPACIDAD ACTUAL (03/02/2026)	15,497m3
ABASTECIMIENTO	2 meses
REALIZAN REQUERIMIENTO CUANDO	Ultima semana del mes de marzo

FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAGO
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

COMBUSTIBLE

COMBUSTIBLE (DIESEL)

**TABLA N° 29
TOTAL DE TANQUE COMBUSTIBLE DIESEL HRM-2026**

CANTIDAD DE DEPOSITOS	01
CAPACIDAD	2,500 galones
CONSUMO MENSUAL	1,800 – 1,600 gal/mes
CONSUMO ANUAL	21,600 – 19,200 gal/año
ABASTECIMIENTO	Cisterna externa
PARA CUANTOS DIAS ALCANZA (LLENO)	40 dias aproximadamente
REALIZAN REQUERIMIENTO CUANDO	mensualmente

FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAGO
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

COMBUSTIBLE (GLP)

Actualmente se encuentra fuera de servicio

**TABLA N° 30
TOTAL DE TANQUE COMBUSTIBLE GLP HRM-2026**

CANTIDAD DE DEPOSITOS	01
CAPACIDAD	2,500 GLN
CONSUMO MENSUAL	150 GLN
CONSUMO ANUAL	2125 GLN
ABASTECIMIENTO	02 veces al año (el 1ro 1500GLN y el 2do 1000GLN)
PARA CUANTOS DIAS ALCANZA (LLENO)	395 días
REALIZAN REQUERIMIENTO CUANDO	En los meses de febrero y julio

FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-OACT
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

CALDERAS DE VAPOR

El HRM cuenta con 02 calderas de 120 BHP, ambos equipos se encuentran ubicados en la casa de fuerza actualmente los 02 se encuentran operativos; que alimentan los equipos principalmente de los servicios de lavandería, nutrición y dietética. Los cuales tienen las siguientes características:

**TABLA N° 31
TOTAL DE CALDERAS HRM-2026**

CALDERAS	1	2
MARCA	INGEVAP	INGEVAP
SERIE	195-16	196-16
HORAS DE TRABAJO	10 hrs	10 hrs
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	60 GLN x día	60 GLN x día

FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-OACT
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

GASES MEDICINALES

**TABLA N° 32
TOTAL DE TANQUE COMBUSTIBLE DIESEL HRM-2026**

	AIRE MEDICINAL	AIRE DENTAL	AIRE INDUSTRIAL
COMPRESORES	2	3	1
CAPACIDAD ESTIMADA	20.3 l/s	207 l/s	10 l/s
PRESION OPERATIVA	55PSI	100PSI	100PSI
UBICACIÓN	Parte posterior del hospital	Azotea de consulta externa	Parte posterior del hospital
LINEAS DE DISTRIBUCION	SI	SI	SI
FUENTE DE FUNCIONAMIENTO	Red Eléctrica de Emergencia	Red Eléctrica de Emergencia	Red Eléctrica de Emergencia

FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAGO
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

ASCENSORES

**TABLA N° 33
TOTAL DE TANQUE COMBUSTIBLE DIESEL HRM-2026**

	MONTA CAMILLAS	LIMPIO	SUCIO	VISITAS	ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE ASCENSORES	02	02	02	02	01
CAPACIDAD	1,800 kg	800 kg	800 kg	1,300 kg	800 kg
ULTIMA FECHA DE MANTENIMIENTO	DICIEMBRE DEL 2025				

FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAGO
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

OPERATIVIDAD DE LAS AMBULANCIAS

**TABLA N°34
ESPECIFICACIONES DE AMBULANCIAS**

TIPO DE AMBULANCIA	PLACA	CATEGORIA	MARCA	MODELO	AÑO DE FABRICACION	COMBUSTIBLE	KM/GL	ESTADO	OPERATIVIDAD
III	EUC-583	N 1	PEUGEOT	BOXER	2013	DIESEL	30 Km	Regular	OPERATIVO
II	EUD-868	N 2	MERCEDEZ BENZ	SPRINTER	2014	DIESEL	30 Km	Malo	INOPERATIVO
III	EUG-810	N 1	FIAT	DUCATO	2018	DIESEL	30 Km	Malo	INOPERATIVO

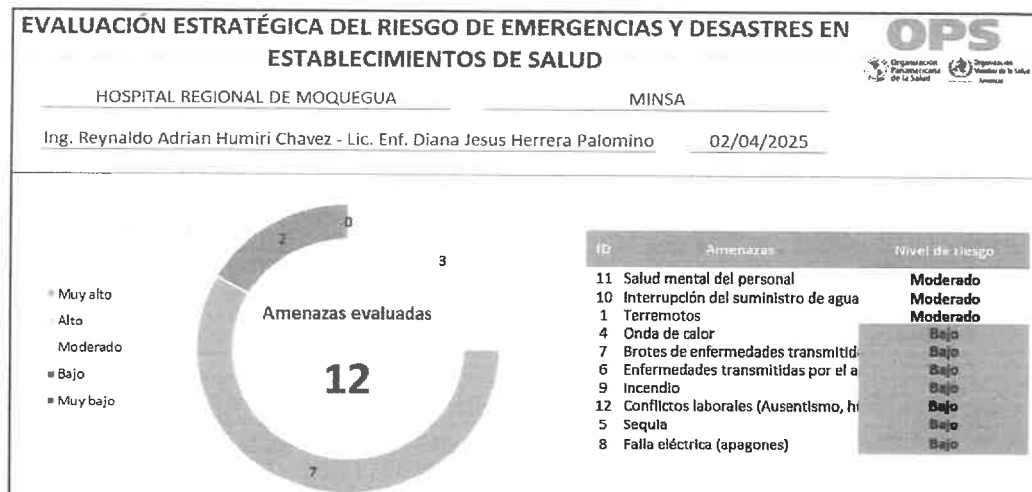
FUENTE: INFORME N° 065-2026-DIRESA-HRM/17 05/02/2026

6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Por motivos de los feriados por celebraciones de Semana Santa del presente año, es previsible la presencia de determinadas situaciones como son el desplazamiento a gran escala de los ciudadanos a diferentes destinos, la congregación masiva de personas hacia los diferentes destinos, la congregación masiva de personas hacia las diferentes zonas, la alteración del orden y tranquilidad publica a través de los actos violentos, así como sismos de gran magnitud, incendios, accidentes de tránsito, entre otros, que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos masivos.

GRAFICO N° 1

EVALUACION ESTRATEGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES-STAR-H (OPS)



FUENTE: INFORME N° 001-2025-DIRESA-HRM/

“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

FIGURA N° 12

Núm.	Clasificación de amenazas			Probabilidad de ocurrencia de estas amenazas	IMPACTO					Nivel de riesgo
	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS		GRAVEDAD			Nivel de vulnerabilidad del establecimiento	Capacidad de afrontamiento	
					Para la vida de los ocupantes	Para el establecimiento de salud	Para la función (prestación de salud)			
				A	B1	B2	B3	C	D	
1	Naturales	Geofísicas	Terremotos	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
2	Naturales	Hidrológicas	Inundación Fluvial	Probable	Menor	Menor	Menor	Bajo	Alto	Muy bajo
3	Naturales	Hidrológicas	Flujo de lodo	Probable	Menor	Menor	Menor	Bajo	Alto	Muy bajo
4	Naturales	Meteorológicas	Onda de calor	Probable	Grave	Moderado	Moderado	Bajo	Alto	Bajo
5	Naturales	Climatológicas	Sequía	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo
6	Naturales	Biológicas	Enfermedades transmitidas por el agua	Muy probable	Grave	Moderado	Menor	Bajo	Alto	Bajo
7	Naturales	Biológicas	Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Medio	Bajo
8	Antropogénicas	Tecnológicas	Falla eléctrica (apagones)	Probable	Menor	Moderado	Menor	Bajo	Alto	Bajo
9	Antropogénicas	Tecnológicas	Incendio	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Bajo	Alto	Bajo
10	Antropogénicas	Tecnológicas	Interrupción del suministro de agua	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
11	Antropogénicas	Sociales	Salud mental del personal	Muy probable	Moderado	Menor	Moderado	Medio	Medio	Moderado
12	Antropogénicas	Sociales	Conflictos laborales (Ausentismo, huelga, paro de labores)	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo

FUENTE: INFORME N° 001-2025-DIRESA-HRM/

TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO SEGÚN INSTITUCION

NOMBRE: El Hospital Regional Moquegua es de tipo II-2 MINSA.

UBICACIÓN: Av. Simón Bolívar S/N

INSTITUCION A LA QUE PERTENECE: Gobierno Regional de Moquegua

EVENTO: Fiestas por celebraciones de Semana Santa

FECHA DE EVENTO: desde el martes 31 de marzo hasta el día lunes 07 de abril del 2026 (08 días)

MAGNITUD: Grande

MAPA DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1. Grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión de riesgos de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre SINAGERD MODIFICADO mediante Decreto Supremo N° 060-2024-PCM.

El Hospital Regional de Moquegua tiene constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres (GTGRD), con Resolución Ejecutiva Directoral N° 110-2026-DIRESA-HRM/, cuyos miembros conforman el equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, quienes frente a un evento adverso coordina y organiza la ejecución de acciones en el marco del sistema de comando de incidentes hospitalario durante un evento en base a sus funciones. El cual se detalla en Anexo N° 01, Anexo N° 2 y Anexo N° 15.

6.2.2. Sistema de comando de salud

El SCH es una herramienta operativa que permite administrar los recursos y Operativizar la respuesta en base a la incidencia. Dicha herramienta, tiene la siguiente estructura:

A. Puesto de Comando (PC)

Lugar donde se ejerce la función de mando y se dirigen las acciones durante la emergencia o desastre. Integrado por integrantes del sistema de comando de incidentes.

Ubicado en ambiente (servicio de emergencia - zona de ambulancias).

En el PC se instalan el comandante del Incidente y los Oficiales del Staff de Comando.

Lugar bien señalizado.

El Puesto de Comando debe tener:

- Seguridad.
- Visibilidad.
- Facilidad de acceso y circulación.
- Disponibilidad de comunicaciones.
- Alejado de la escena, del ruido y la confusión.
- Capacidad de expansión física.

La señal de Puesto de Comando consiste en un rectángulo de fondo naranja que contiene las letras **PC** de color negro:



B. Área de Concentración de Víctimas y triaje (ACV)

El sistema designa las áreas de clasificación o área de triaje y la de atención de víctimas. Lugar establecido para efectuar la concentración y clasificación de las víctimas de un incidente.

Se ubicará en la zona de expansión, para recepción de víctimas, triaje, estabilización y posterior referencia a hospitales especializados.

El área de Triaje será necesaria en incidentes que involucran víctimas que exceden la capacidad de atención del área de emergencias del centro hospitalario.

Al llegar la primera noticia confirmada de víctimas y debido a que el tiempo puede ser crítico, un área de Triaje debe ser instalada rápidamente para tratamiento de emergencia

El área debe ser:

- Sector seguro, libre de amenazas para el personal y los pacientes.
- Lugar cercano a la escena, cuidando que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes.
- Accesible para los vehículos de transporte (ambulancias, helicópteros, etc.).
- Fácilmente ampliable
- Lugar aislado del público o idealmente fuera de su vista.

El área de Triaje debe ser preparada para un flujo eficiente, tanto de víctimas como de personal médico. Cada área debe estar claramente señalizada.

Se identificará a través del pictograma:



C. AREA DE ESPERA (E)

- Se concentran recursos disponibles del hospital mientras esperan ser distribuidos
- A medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales.
- Para evitar los problemas que podría provocar la convergencia masiva de recursos a la escena y para administrarlos de forma efectiva, el comandante del incidente (CI), puede establecer las áreas de Espera que considere necesarias.
- Es un área de retención, cercana a la escena, donde permanecen los recursos hasta que son asignados.
- Se debe contar con un registro de los recursos según su especialidad y experiencia.
- La señal que identifica al Área de Espera es un círculo con fondo amarillo y con una letra **E** de color negro en su interior.

Se identificará a través del pictograma:



D. BASE (B)

- Lugar donde se coordina y se administran funciones logísticas primarias como: hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios.
- Área de descanso (no para dormir).
- Se establece una Base si un incidente:
 - Si cubre una gran Área
 - Si continuar por un tiempo largo, requiriendo una gran cantidad de recursos que deberán rotar por turnos en las asignaciones operacionales.
 - Designa un Encargado de Base.
- La señal que identifica la Base es un círculo de fondo amarillo con una letra **B** de color negro en su interior.

Se identificar mediante el siguiente pictograma:



Estructura del sistema de comando de incidentes para el hospital regional de Moquegua (SCIH). Anexo N°2 y Anexo N° 15.

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los establecimientos de salud.

Momento prospectivo

Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Regional Moquegua ante la afluencia masiva de pacientes.

- Ante la declaratoria de Alerta es responsabilidad del director ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua como presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre, la ejecución y cumplimiento del presente plan en coordinación con el Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.
- Se cumplirán las disposiciones siguientes:
 - Queda suspendido todo cambio de turno.
 - Refuerzo preventivo de Guardia Reten
 - El medico jefe de guardia de emergencia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - Disposición de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos, materiales médicos y no médicos).
- Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - Personal de asistencia, administrativo y de soporte programado que deberá ser entregado al EMED.
 - Stock de medicamentos en farmacia de emergencia.
 - Stock de medicamentos en el almacén de farmacia.
 - Camas disponibles de hospitalización.
 - Sala de observación de emergencia.
 - Ambulancias operativas de acuerdo al nivel de competencia.
- Mantener la operatividad al 100% del servicio de emergencia y áreas críticas:
 - Servicio de emergencia
 - Unidad de cuidados intensivos
 - Unidad de cuidados intermedios
 - Centro quirúrgico
 - Banco de sangre
 - Farmacia central
 - Casa de fuerza
- El área de comunicaciones será la encargada de actualizar el directorio del personal médico y no médico, así como los responsables de los diferentes servicios, oficinas y áreas funcionales.
- Coordinar con el servicio de emergencia, áreas críticas y hospitalización para disponer de camas libres. Actualmente el Hospital regional de Moquegua cuenta con 120 camas. Se detalla su distribución del total de camas por servicios en la tabla N° 17 y tabla N° 18.
- Se deberá garantizar de los servicios básicos.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables: Abastecimiento de agua, alimentación, combustible, grupo electrógeno, ascensores, calderas de vapor, fluido de gas, fluido eléctrico entre otros.
- Capacidad hospitalaria: Se refiere al número de camas, camillas y la capacidad de expansión por servicio, de acuerdo con la organización del hospital (por departamentos o servicios especializados).



“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

- Evaluar la operatividad del sistema de Comunicaciones y transporte.
- Evaluar la operatividad del Sistema de Referencias y Contra referencias.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de establecimientos de salud.
- Acondicionamiento del área de expansión asistencial, en caso de necesidad de mayor capacidad operativa

6.3.2. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

Una vez que el Coordinador(a) del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED o director ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua toma conocimiento de la posible ocurrencia de un evento adverso o emergencia, de inmediato se comunicará con la más alta autoridad del hospital Regional de Moquegua o responsable interino en el momento, y en coordinación definirán si se activará la declaración de la alerta

ACTIVACION DEL PLAN – SECUENCIA

a) NOTIFICACION DEL EVENTO

Se activará el Plan de gestión reactiva por semana santa, hospital regional de Moquegua 2025, ante la activación de alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del hospital, así como en los casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad resolutive del servicio de emergencia. La información deberá hacerse llegar a la misma autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva a la DIRESA Moquegua.

b) DECLARATORIA DE ALERTA/ALARMA

La alerta es la situación declarada por el director ejecutivo con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como el estado de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres. Anexo N° 3.

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 'Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres', aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta:

- **Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

Según el tipo de alerta se tomará las siguientes medidas:

En caso de alerta verde:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios del personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Verificar la programación personal de turno.
- Elaborar y difundir el rol de retenes del personal.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, SOP, servicio de emergencia, casa de fuerza
- Disponer del directorio del personal del servicio de Emergencia al médico jefe de guardia.

En caso de alerta amarilla:

Implementación inmediata de acciones de prevención necesarias para asegurar la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud frente a la situación planteada. Implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de gestión reactiva:

- a. Convocar al GTGRED
- b. Refuerzo preventivo de guardia
 - El director del Hospital Regional de Moquegua, jefe de emergencia y jefes.
 - Garantizar la operatividad del Sistema de comunicación y transporte:
 - ✚ Radiofonía (HF, UHF, VHF, etc)
 - ✚ Telefonía fija, móvil.
 - ✚ Ambulancias equipadas y con el personal necesario para el traslado de pacientes médico o enfermeros y conductor, así como con combustible para 24 – 48 horas.
- c. Asegurar la disponibilidad de camas libres. Al menos el 20% de camas. Considerando las siguientes áreas: Emergencia, Hospitalización, UCI, Sala de Partos, Recuperación.
- d. Restringir los procedimientos de ayuda diagnóstica (imágenes y laboratorio) que no sean de emergencia.
- e. Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos programados.
- f. Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicina e insumos para la atención de los pacientes.
- g. Asegurar la continuidad de los servicios contando con reservas de agua segura, alimentos y combustible; así como la operatividad de la casa de fuerza y del grupo electrógeno.
- h. Mantener la comunicación y coordinación permanente con los establecimientos de salud de referencia y contrarreferencia y entre las redes de salud. (Anexo N° 13 y 14)

En caso de alerta roja:

Establecer acciones de atención inmediata con el propósito de asegurar la atención adecuada y oportuna de la atención médica de las emergencias. Ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de gestión reactiva:

- a. Activar el grupo de trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres (GTGRD) del hospital.
- b. Realizar la evaluación de Daños y Análisis de Necesidades ante la situación presentada. Anexo N° 21.
- c. El personal programado como reten de guardia debe estar presente en el Hospital Regional de Moquegua desarrollando actividades o labores de respuesta contenidas en el Plan de gestión Reactiva.
- d. Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- e. Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos para asegurar el abastecimiento de agua, energía eléctrica, alimentos y combustible; así como la operatividad de la casa de fuerza y del grupo electrógeno durante la emergencia.
- f. Reevaluar el estado de operatividad de las áreas expuestas.

6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

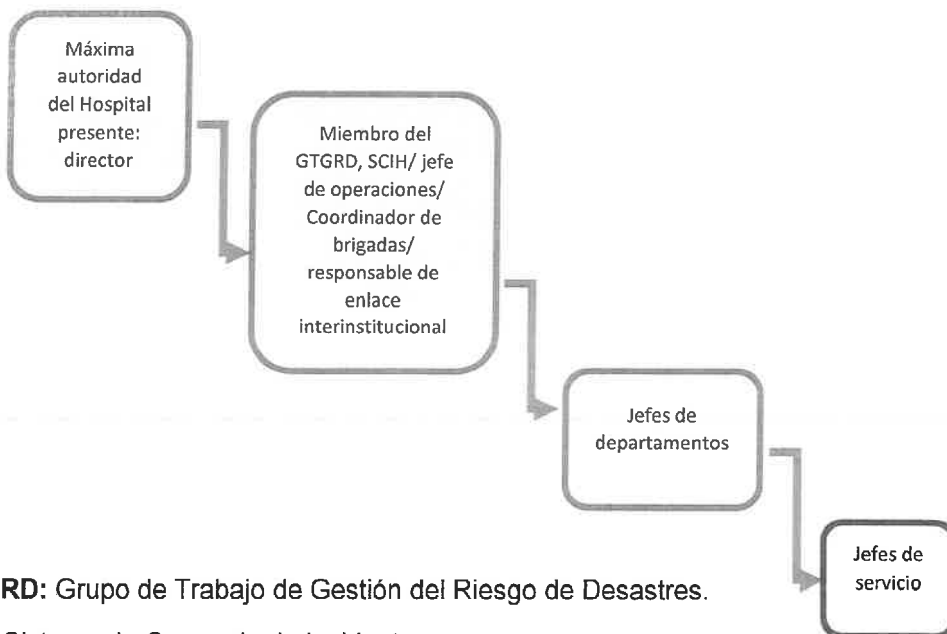
Ante la declaratoria de ALERTA el director ejecutivo del Hospital regional de Moquegua en calidad de presidente del GTGRD y comandante será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o quien delegue junto con los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres y Sistema de Comando de Incidentes. Asimismo, la coordinación en la ausencia del director ejecutivo o su representante durante horas no laborables del personal administrativo estará a cargo del médico jefe de guardia del servicio de emergencia. (Decreto supremo N° 013-2006-SA. Que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo).

PUESTO DE MANDO: Sala de crisis

CADENA DE LLAMADAS

Involucra la comunicación por vía telefónica y/o mensajería personal, con el GTGRD, Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario, Instituciones de Primera Respuesta y de apoyo, necesarios en la fase de impacto, para lo cual, dentro del modelo organizacional adoptado por el Hospital Regional de Moquegua, existe el Oficial de Enlace Interinstitucional como miembro del Sistema de Comunicación Interinstitucional y miembros del GTGRD.

- a) Se debe de activar los módulos del EMED del HRM, a fin de que gestione la información, siendo el encargado de comunicarse con el director del Hospital Regional de Moquegua o máxima autoridad y con el jefe de Operaciones, iniciando la cadena de llamadas.
- b) Cada integrante del GTGRD se comunicará según flujograma, y deberá comunicarse con los jefes de equipos pertenecientes a su servicio, quienes a su vez se comunicarán con los jefes de grupos pertenecientes a su servicio y ellos con el personal a su cargo sobre la alerta.
- c) El jefe de Operaciones se comunicará con el coordinador de brigadas, el cual llamara al jefe de equipo de cada brigada y estos con los 3 primeros integrantes, quienes a su vez se comunican con los 3 siguientes y así hasta comunicar a todos los integrantes de la brigada. Si se tiene dificultades en la comunicación, se deberá comunicar al Oficial de Enlace quien tiene la responsabilidad de evitar la ruptura de llamadas ante condiciones adversas mediante el directorio telefónico y otros medios de comunicación.
- d) La cadena de llamadas involucra la comunicación vía telefónica, celular, radial, WhatsApp, mensajería personal y redes sociales



GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

SCI: Sistema de Comando de Incidentes.

Organización sistema de comando de incidente hospitalario HRM.

- a. El Plan de Respuesta Hospitalaria en conjunto con el presente plan, será orientado y dirigido por el comandante del Incidente cuyo cargo debe ser asumido por el director ejecutivo, solo en caso de que este ausente será a quien asigne. (Ejemplo: jefe de guardia en horas de la noche)
- b. El Plan contempla una organización funcional temporal, representada por miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres e integrantes del Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios, durante la atención de una emergencia.
- c. Cada trabajador del HRM. deberá ponerse a disposición de un jefe de Brigada de Trabajo Hospitalario que le corresponde por competencia y cumplir con las acciones descritas en su tarjeta de acción.
- d. Las Tarjetas de Acción se encuentran en el Plan de Respuesta Hospitalaria y siguen el esquema de Sistema de Comando de Incidente Hospitalario propuesto.
- e. Evaluada las capacidades disponibles en él, se ha considerado que del modelo de Gestión en situaciones de Emergencia debe basarse en el Sistema de Comando de Incidentes cuyo esquema ya se ha descrito inicialmente.

SEGUIMIENTO: La ejecución del presente Plan, así como su seguimiento estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastre del Hospital Regional de Moquegua.

6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres y amenazas antrópicas, naturales o sociales. Estas actividades del proceso de respuesta que el MINSA ha identificado y programado en el presente Plan, se encuentran descritos en las responsabilidades y estructura del SCIH. Anexo N° 2 y Anexo N° 15.

Momento durante:

Ocurridos los daños a la salud de las personas o el daño sea inminente en el plazo inmediato, debemos brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten. Flujograma de Atención Anexo N° 12.

- **Atención Médica de Emergencia según prioridades:** De acuerdo a la llegada de las ambulancias, las cuales ingresan por la puerta principal del hospital, trasladar a los pacientes al área de triaje, donde se ubicará el Equipo de Triaje en la zona de ingreso al servicio, cuya función será designar a las víctimas de acuerdo a su gravedad en colores:

- ✦ Rojo o prioridad I: graves o atención inmediata.
- ✦ Amarillo o prioridad II: Urgente o atención mediata.
- ✦ Verde o prioridad III: Pacientes que pueden esperar su atención

Tipo de Atención	Atención	Ubicación
Prioridad I	Pacientes asignados con el color rojo	EMERGENCIA
Prioridad II	Pacientes asignados con el color rojo ya estabilizados y los asignados con el color amarillo	EMERGENCIA
	Pacientes asignados con el color rojo que requieren continuar su manejo en terapia intensiva	UCI
	Pacientes por orden de prioridad que requieren intervención quirúrgica de urgencia	SOP
Prioridad III	Pacientes asignados con el color verde, además realizarán las hospitalizaciones, transferencias requeridas, así como las altas	Área de espera de Emergencia.

- **Evaluación de Daños y Necesidades:** Se evaluará los daños producidos y afluencia de pacientes, siendo necesario el fortalecimiento de este servicio con asignación de personal operativo especializado. Se detalla brigadas en el Anexo N° 7. El formato EDAN se tiene en el Anexo N° 21.
- **Referencia y Contrareferencia:** Las víctimas que sobrepasan la capacidad del servicio serán referidas de acuerdo a la prioridad de gravedad. Coordinar con los hospitales especializados de acuerdo a la estructura del SCIH. Anexo N° 13 y Anexo N° 14.
- **Operatividad de Áreas Críticas:** Los servicios de emergencia, UCI, sala de operaciones cuentan con equipos biomédicos que de acuerdo al reporte de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento se encuentran operativos.
- **Depósito de Cadáveres:** ante la masiva cantidad de fallecidos el personal de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental se encargarán del recojo y traslado de los cadáveres para su posterior reconocimiento y entrega a familiares, a cargo del personal de vigilancia interna y/o brigadas hospitalarias. (Anexo N° 20)
- **Zona de almacenamiento de Donaciones:** almacén EMED en donde se almacenará todo tipo de donaciones, medicamentos, agua, víveres, etc. De ser necesario se sugiere que se deberá implementar una (01) oferta móvil para áreas de descanso, hidratación y alimentos del personal asistencial, administrativo y de apoyo que asiste a las víctimas de la emergencia.

EXPANSION INTERNA

Se determinó como zona de expansión interna 2 propuestas:

1. Zona de Ambulancias (ubicada en el frontis del servicio de emergencia), la cual cuenta con un área total de 140 m2 con el espacio nivelado y con una leve caída para evitar acumulación de agua, y cuyas características si cumplen con lo establecido en las fichas de expansión requeridas por DIGERD, en dicha zona se puede instalar 1 carpas IGLU, en las cuales se puede implementar 8 camas. (Ver Anexo N° 11, Anexo N° 22).
2. La otra propuesta de expansión interna IGLU- (ubicada en el Hospital de día) cuyas características cumplen con lo establecido en las fichas de expansión requeridas por DIGERD, en dicha zona se puede implementar 16 camas. (Ver Anexo N° 11, Anexo N° 22).

LUGARES Y AREAS	SUPERFICIE m2	AGUA		ENERGIA ELECTRICA		TELEFONOS Y COMUNICACIONES		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
(zona de ambulancias) Frontis de servicio de emergencia	MAYOR O IGUAL, LIBRE DE 140 M2	X			X		X	Cuentan con 2 oferta móvil para poder instalar ACV, Área de Espera.
(IGLU) Hospital de día	MAYOR O IGUAL, LIBRE DE 140 M2	X			X		X	Se cuentan con iglú, pero se tendría que habilitar y dar el acceso de líneas vitales, y servicios higiénicos, con el área de manteniendo.

FUENTE: INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

EXPANSION EXTERNA

Se determinó como zona de expansión externa 1 propuesta:

1. Considerar capacidad de expansión Externa (Anexo N° 23) a causa de sobredemanda de pacientes. Se presento documento solicitando el Estadio 25 de noviembre – Moquegua (**Av. Simón Bolívar, en la ciudad de Moquegua, distrito de Mariscal Nieto**). El cual fue aceptado por el IPD, autorizando usar su instalación para área de expansión externa ante un evento de gran magnitud.

6.3.5. PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud.

- **EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES:** La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (vigilancia) y el Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres cuentan con radiocomunicación de corto alcance VHF y HF, todos los servicios cuentan con celulares y sistema de perifoneo.
- **EXISTENCIAS Y OPERATIVIDAD DEL ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:** En el hospital se cuenta con 4 cisternas de agua.
- **EXISTENCIAS Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** Ante la caída de tensión eléctrica se cuenta con un grupo electrógeno que abastecería aproximadamente 12 horas continuas.
- **EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE:** Se cuenta con 01 ambulancia operativas para el traslado, referencias de pacientes.
- **MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS:** El Servicio de Farmacia de emergencia cuenta con maletines equipados con insumos para la atención de pacientes que son referidos y /o trasladados en ambulancia a otros establecimientos. (Anexo N° 17)
- **VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO FRENTE AL SUCESO IDENTIFICADO:** El Hospital Regional de Moquegua de acuerdo al último estudio de análisis de vulnerabilidad cualitativos del índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) se encuentra en la **clasificación “A”** la cual proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre. Se detalla ISH en anexo N° 6.

22



6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A PROCESOS Y LINEAS DE ACCION

6.4.1. ACTIVIDADES ANTES DEL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECIFICO I: Fortalecer la capacidad operativa del Hospital Regional de Moquegua mediante la planificación, organización y disponibilidad oportuna de recursos humanos, logísticos y asistenciales, a fin de garantizar una respuesta adecuada frente a posibles emergencias durante las celebraciones de Semana Santa 2026.

MATRIZ DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
- Preparar y difundir en la página Institucional del Hospital Regional de Moquegua el plan - Designación de responsables de acuerdo al SCIH de acuerdo a la estructura del SCIH. Anexo N° 14.	INFORME	Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	Martes 31 de marzo al martes 7 de abril del 2026
Emitir de forma mensual roles del personal de guardia y especialistas de áreas críticas al EMED. Anexo N° 10	INFORME	- Unidad de Personal - Jefes de Departamentos. Jefe de Servicios.	
Evaluar y garantizar el stock, de medicamentos e insumos, EPPS, para la atención en masa.	INFORME	Servicio de Farmacia	
Garantizar operatividad de ambulancias (combustible y equipamiento de insumos).	INFORME	Jefe departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	
Evaluar operatividad del sistema de Referencias y contra referencias. Anexo N° 13 y 14.	INFORME	- Jefe de guardia - Unidad de seguros	
- Evaluar la operatividad de los equipos médicos. Anexo 9. - Conocer y garantizar el estado de balones y fuentes de oxígeno para la atención a la demanda. - Certificación de la operatividad del grupo electrógeno, Calderos, Tanques, cuarto de bombas, pozo de agua - Garantizar el abastecimiento y proveedores de combustible	INFORME	Unidad de servicios generales y mantenimiento	
Garantizar el abastecimiento y proveedores de alimentos y agua.	INFORME	Servicio de Nutrición y Dietética	
- Actualización de la Sala de Crisis - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación periódicamente, de las radios VHF (Dirección, EMED, Epidemiología, Comunicaciones, Servicio de Emergencia) Tabla N° 23. - Directorio GTGRD. - Actualización del directorio del personal del HRM. - Coordinaciones con Brigadistas de Intervención Inicial Anexo N° 7. - Verificar señaléticas de seguridad y libre de obstáculos. Ver Anexo N° 18 y Anexo N° 19. - Ejercicios de simulación con el GTGRD. Anexo N° 1	INFORME	- Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.	
- Desarrollar difusión a través de la página institucional, redes sociales y web, a fin de adoptar medidas preventivas de preparación y respuesta.	INFORME	- Área de Comunicaciones	
- Se definirá una ubicación para recepción y registro de personas. - Asegurar la adecuada eliminación de Residuos Sólidos. - Designar la zona de ubicación temporal de cadáveres	INFORME	- Unidad de epidemiología y salud ambiental	
Coordinaciones Interinstitucionales y Directorio Telefónico. Anexo N° 4.	INFORME	- Dirección General - Coord. EMED	
Revisar que la unidades móviles y Carpas estén en operativas y equipadas	INFORME	- Coord. EMED - Brigadista de Intervención Inicial.	

19



“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

6.4.2. ACTIVIDADES DURANTE EL EVENTO ADVERSO

A. EN SU MISMA INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO ESPECIFICO II: Garantizar la atención oportuna, continua, integral y de calidad a la población, mediante la activación de los servicios críticos, la adecuada gestión de recursos y la implementación de acciones de respuesta frente al incremento de la demanda y la ocurrencia de eventos adversos.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
Activación del plan de gestión reactiva Coordinación con la Policía Nacional del Perú para resguardo externo del hospital, de ser necesario	INFORME	Director Ejecutivo del Hospital Coord. EMED	Martes 31 de marzo al martes 7 de abril del 2026
Activación de la alerta amarilla	INFORME	Director Ejecutivo del Hospital Jefe de Guardia	
Activación de la alerta roja			
Activación de la Alarma.			
- Implementación de medidas de control y restricción de accesos al establecimiento de salud. - Garantizar la seguridad del personal, pacientes y visitante.		Administración (Vigilancia)	
Garantizar la operatividad del sistema de comunicación	INFORME	- Unidad de Estadística e Informática - Área Comunicaciones - Coord. EMED	
Desplazamiento de personal asistencial de turno, reorganización y redistribución hacia el servicio de emergencia según las tarjetas de acción al servicio de emergencia (según demanda de usuarios).	INFORME	- Dirección General - Jefe de Guardia - Jefe de la Unidad de Personal	
- Monitoreo continuo del evento. - Recepción, consolidación y análisis de información - Activación y Movilización de las brigadistas de Intervención Inicial, según la magnitud de la emergencia sea a Nivel Institucional o externa. (Anexo N° 7) - Actualización y monitoreo de sala de crisis. - Evaluación permanente del impacto en la operatividad hospitalaria - Elaboración de informes situacionales periódicos	INFORME	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)	
Respuesta inmediata ante la emergencia institucional según prioridad, ubicaran para la recepción de heridos	INFORME	Jefe de Guardia Servicio de Emergencia	
Triaje y clasificación de los pacientes que acuden a la institución por daños a consecuencias de los eventos presentados. De acuerdo al flujograma de atención (Anexo N° 12)	INFORME	- Jefe del Servicio de Emergencia - Jefe de Guardia	
Estabilización hemodinámica y ventilatoria de pacientes que acuden en estado crítico.	INFORME	- Intensivistas de Guardia. Enfermeras y Técnicos de Enfermería	
Coordinar la Referencia según complejidad. (Anexo N° 13 y Anexo N° 14)	INFORME	Responsable de Unidad de Seguros	
Realizar la evaluación de Daños y Análisis de Necesidades ante la situación presentada. (Anexo N° 21)	INFORME	- Director Ejecutivo HRM - Jefe de Guardia - Coord. EMED - Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	
Realizar el censo del personal de turno	REPORTE	Jefes de departamentos o quien este a cargo, oficinas, unidades, áreas.	
Disponibilidad de camas de observación emergencia, hospitalización, servicios críticos y especialidades quirúrgicas.	INFORME	Jefes de Departamentos Unidad de epidemiología y salud ambiental	
Garantizar el STOCK, abastecimiento, proveedores y disponibilidad de medicamentos e insumos médicos para la atención de situaciones de emergencias y/o desastres	INFORME	Servicio de Farmacia	
Garantizar operatividad de ambulancias (combustible y equipamiento de insumos)	INFORME	Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos.	
- Actualización del directorio médico y no médico del hospital, así como de las diferentes jefaturas y servicios entre otras de soporte - Manejo de la información institucional de manera oportuna y responsable. - Coordinación con el vocero institucional para comunicación oficial.	INFORME	Área de comunicaciones	
Garantizar la operatividad del sistema de comunicación e informática. (Alarma, radios VHF, sistema de perifoneo)	INFORME	Unidad de Estadística e Informática. Área de Comunicaciones	
Proporcionar información estadística de N° de casos	INFORME	Unidad de Estadística e Informática.	

“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

<ul style="list-style-type: none"> - Registro de pacientes Hospitalizados el cual se va encontrar en de forma visible en la puerta de vigilancia N° 1. - Registro de heridos y fallecidos (puerta N° 1) - Recojo de cadáveres y consolidar información sobre fallecidos y desaparecidos a través de un reporte. - Garantizar la correcta eliminación de residuos sólidos - Implementar la zona de ubicación temporal de cadáveres - Garantizar el recojo, traslado de cadáveres para su posterior reconocimiento - Identificar los principales problemas de salud en el ámbito de aplicación 	INFORME	Unidad de epidemiología y salud ambiental	
<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la operatividad de los equipos médicos. - Garantizar el estado de balones y fuentes de oxígeno para la atención a la demanda. - Certificación de la operatividad del grupo electrógeno, Calderos, Tanques, cuarto de bombas, pozo de agua. 	INFORME	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.	
<ul style="list-style-type: none"> - Brinde atención y soporte emocional a pacientes y familiares afectados, buscando comprender sus causas y desarrollar estrategias para mejorar su bienestar psicológico y personal de salud expuesto a situaciones de estrés. 	INFORME	Servicio de Psicología	
<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la Atención a Pacientes y Familiares abordando problemáticas sociales como la pobreza. - Asegurar la atención oportuna ante una emergencia. 	INFORME	Servicio Social	
<p>Unidades móviles y Carpas estén en operativas ante posible expansión interna. Anexo N° 9.</p>	INFORME	<ul style="list-style-type: none"> - Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres - Brigadista de Intervención Inicial 	
<p>Mantener la coordinación operativa entre la DIRESA, INDECI, BOMBEROS y otras instituciones de Salud.</p>	ACTA	<ul style="list-style-type: none"> - Director Ejecutivo HRM - Coord. EMED 	
<p>Considerar capacidad de expansión interna (Anexo N° 9)</p>	MEMORA NDUM	<ul style="list-style-type: none"> - Director Ejecutivo del Hospital - Jefe de guardia - Coord. EMED 	

[Handwritten signature]



“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

B. EXPANSION INTERNA

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
DECLARACION DE EXPANSION INTERNA - Considerar capacidad de expansión Interna (Anexo N° 22) a causa de sobredemanda de pacientes en el área de estacionamiento de las ambulancias en primera instancia - Comunicación inmediata a todas las áreas sobre la activación del escenario de expansión interna - Difusión de disposiciones operativas temporales	FICHA DE EXPANSION INTERNA	- Dirección General - Jefe de Guardia - Jefe de Unidad de Personal - Coord. EMED	Martes 31 de marzo al martes 7 de abril del 2026
FRONTIS DE ESTACIONAMIENTO: Armado de la Unidad Móvil e implementar – IGLU (8 camas) – y mobiliario	INFORME	- Brigadistas de Intervención Inicial - Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales. - Área Patrimonio	
- Refuerzo del control de accesos internos durante la expansión. - Protección de áreas críticas y de los ambientes habilitados temporalmente. - Ordenamiento del flujo de personas dentro del hospital. - Coordinación con seguridad interna para prevenir incidentes.	INFORME	- Administración (Vigilancia)	
- Habilitación de áreas internas alternativas para atención de pacientes (observación, hospitalización temporal, triaje ampliado). - Reasignación de ambientes no críticos para apoyo asistencial. - Adecuación de flujos diferenciados para pacientes críticos, no críticos y personal. - Garantizar condiciones mínimas de seguridad, ventilación e iluminación.	INFORME	- Dirección Ejecutiva - Jefe de departamento de Emergencia y cuidados críticos - Jefe de Guardia	
- Reorganización del triaje para priorización de casos relacionados con eventos antrópicos. - Alta médica o referencia oportuna de pacientes estables para liberar camas. - Optimización del uso de camas hospitalarias y áreas de observación. - Garantizar el funcionamiento ininterrumpido de UCI, emergencia, centro quirúrgico y farmacia. - Priorización de procedimientos y atenciones urgentes.	INFORME	- Jefe de departamento de Emergencia y cuidados críticos - Jefe de Guardia	
- Provisión de Equipos médicos e Insumos para capacidad de expansión interna (camillas, monitores, balones de oxígeno, equipos de trauma). - Control estricto del uso de medicamentos e insumos críticos. - Abastecimiento inmediato de áreas ampliadas de atención. - Coordinación con logística para reposición rápida de recursos.	INFORME	Servicio de Farmacia Unidad de Logística	
- Garantizar recurso humano para la atención de pacientes en esta área de expansión interna. - Redistribución inmediata del personal asistencial y administrativo. - Activación de turnos extraordinarios y personal de retén. - Reasignación de funciones temporales según necesidades críticas.	INFORME	- Dirección General - Jefe de Guardia - Jefe de Unidad de Personal	
Provisión de EPP al personal de Salud para para capacidad de expansión interna	INFORME	Servicio de Farmacia	
Garantizar el abastecimiento y proveedores de alimentos y agua para capacidad de expansión interna	INFORME	Servicio de Nutrición	
Asegurar que el personal de psicología brinde atención y soporte emocional a pacientes y familiares afectados.	INFORME	Servicio de Psicología	
Asegurar la Atención a Pacientes y Familiares: mejorar las condiciones de vida de las personas.	INFORME	Servicio Social	
- Garantizar el abastecimiento y proveedores de combustible para capacidad de expansión interna - Garantizar el suministro de fluido eléctrico, agua y saneamiento para capacidad de expansión interna	INFORME	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
Asegurar la continuidad de los servicios de combustible para las ambulancias, grupos electrógenos, etc.	INFORME	Jefe de departamento de Emergencia y cuidados críticos	
- Registro de pacientes Hospitalizados el cual se va encontrar en de forma visible en la puerta - Reportes continuos de ocupación de camas, recursos disponibles y necesidades emergentes.	INFORME	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	
- Comunicación permanente entre el EMED, la Dirección y los servicios asistenciales. - Coordinación con DIRESA, SAMU y otros establecimientos para referencia de pacientes.		- Coord. EMED	

22



“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

C. EXPANSION EXTERNA

EXPANSION INTERNA			
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS			
ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
DECLARACION DE EXPANSION INTERNA - Considerar capacidad de expansión externa (Anexo N° 23) a causa de sobredemanda de pacientes en el área de estacionamiento de las ambulancias en primera instancia - Coordinación con DIRESA - DIGERD - Comunicación inmediata a todas las áreas sobre la activación del escenario de expansión interna - Activación del SCIH - Difusión de la orden de expansión externa a todo el personal	FICHA DE EXPANSION EXTERNA	- Dirección General - Jefe de Guardia - Jefe de Unidad de Personal - Coord. EMED - DIRESA	Martes 31 de marzo al martes 7 de abril del 2026
ESTADIO 25 DE NOVIEMBRE (IPD) – MOQUEGUA Armado de la Unidad Móvil e implementar Identificación y habilitación de espacios externos al hospital (carpas, módulos, en ambientes cedido por la urgencia. (Anexo N° 23)	INFORME	- Brigadistas de Intervención Inicial - Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales. - Área Patrimonio - DIRESA	
Unidad Móvil – MINSa	INFORME	- MINSa-DIGERD - Coord. EMED - Brigadistas de Intervención Inicial - Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales. - Patrimonio	
- Garantizar personal de Seguridad para control y resguardo de bienes. - Coordinación con la Policía Nacional del Perú para seguridad perimetral y control del orden público. - Protección del personal, pacientes y bienes en las zonas de expansión externa. - Control del ingreso de personas a las áreas habilitadas. - Prevención de situaciones de violencia o alteración del orden.	INFORME	- Director(a) Ejecutivo(a) - Administración (Vigilancia)	
Provisión de Equipos médicos e Insumos para capacidad de expansión externa. Aseguramiento del abastecimiento continuo de insumos médicos y EPP.	INFORME	Servicio de Farmacia	
- Garantizar personal de Seguridad para control y resguardo de bienes. - Despliegue de equipos médicos portátiles (camillas, balones de oxígeno, kits de trauma, medicamentos esenciales). - Control y registro del uso de recursos desplazados.		Patrimonio	
- Garantizar recurso humano para la atención de pacientes en esta área de expansión externa. Anexo N° 10. - Asignación de personal asistencial y administrativo a las áreas externas habilitadas. Anexo N° 10. - Activación de brigadas médicas y de enfermería para atención extramural. - Implementación de turnos rotativos para evitar la fatiga del personal. - Supervisión permanente del desempeño y seguridad del personal desplazado.	INFORME	- Dirección General - Jefe de Guardia - Jefe de Unidad de Personal	
- Implementación de triaje externo para descongestionar el servicio de emergencia. - Derivación de pacientes según nivel de gravedad (críticos al hospital, no críticos a áreas externas). - Establecimiento de circuitos diferenciados para ambulancias, peatones y personal.	INFORME	- Jefe de departamento de Emergencia y cuidados críticos - Jefe de Guardia	



“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con SAMU y otros servicios de emergencia para el traslado regulado de pacientes. - Priorización de la atención hospitalaria para pacientes graves. 			
Provisión de EPP al personal de Salud para para capacidad de expansión externa	INFORME	Servicio de Farmacia	
Garantizar el abastecimiento y proveedores de alimentos y agua para capacidad de expansión externa	INFORME	Servicio de Nutrición y dietética	
Asegurar la Atención a Pacientes y Familiares: mejorar las condiciones de vida de las personas.	INFORME	Servicio Social	
Articulación con otros establecimientos de salud para referencia y contrarreferencia.	INFORME	Unidad de Seguros	
<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar condiciones mínimas de seguridad, accesibilidad, iluminación, ventilación y saneamiento. - Garantizar el suministro de fluido eléctrico, agua y saneamiento para capacidad de expansión externa - Garantizar el abastecimiento y proveedores de combustible para capacidad de expansión externa - Coordinación logística para agua, energía eléctrica 	INFORME	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación logística y garantizar la correcta eliminación para residuos sólidos y bioseguridad. - Consolidar información sobre fallecidos - Implementar la zona de ubicación temporal de cadáveres - Garantizar el recojo, traslado de cadáveres para su posterior reconocimiento - Ejecutar acciones para el restablecimiento de servicios básicos de agua, electricidad y saneamiento - Reportes continuos de ocupación de camas, recursos disponibles y necesidades emergentes. 	INFORME	Unidad de epidemiología y Salud Ambiental	
<ul style="list-style-type: none"> - Número de pacientes atendidos. - Personal y recursos utilizados. - Monitoreo continuo del funcionamiento de las áreas externas. - Identificación temprana de necesidades adicionales. 	INFORME	Unidad de Estadística e Informática	
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación permanente entre el EMED, la Dirección y los servicios asistenciales. - Coordinación con DIRESA, BOMBEROS, SAMU y otros establecimientos para referencia de pacientes. - Emisión de reportes situacionales periódicos sobre capacidad, atenciones y necesidades. - Registro detallado de Áreas externas habilitadas. 	INFORME	- Coord. EMED	
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación periódica de la demanda asistencial y capacidad hospitalaria. - Determinación del momento oportuno para: <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la expansión externa. • Retornar progresivamente a la operación normal. - Comunicación oficial del inicio del desescalamiento a todas las áreas involucradas. 	INFORME	- Dirección Ejecutiva - Jefe de departamento de Emergencia y cuidados críticos	

29



"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

6.4.3. ACTIVIDADES DESPUES DEL EVENTO ADVERSO

OBJETIVO ESPECIFICO III: Evaluar la capacidad de respuesta institucional del Hospital Regional de Moquegua, mediante el análisis de resultados, identificación de brechas y formulación de medidas de mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ante futuros eventos.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION
Garantizar la operatividad de los servicios indispensables	INFORME	Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua.	Martes 31 de marzo al martes 7 de abril del 2026
- Evaluación de las medidas de seguridad implementadas durante el evento. - Identificación de brechas en control de accesos y protección del establecimiento. - Reforzamiento de medidas de seguridad física y operativa.	INFORME	Administración (Vigilancia)	
- Asegurar recursos necesarios de materiales, medicamentos, insumos y equipos. - Reposición de medicamentos, insumos médicos y material logístico utilizado.	INFORME	- Unidad de Logística Servicio de Farmacia	
Asegurar la continuidad contando con las reservas de agua segura, alimentos, para el personal de salud, pacientes y voluntarios.	INFORME	Servicio de Nutrición y Dietética	
- Evaluación del estado físico y emocional del personal expuesto a situaciones de violencia o estrés. - Brindar apoyo psicológico y contención emocional al personal afectado.		Servicio de Psicología	
- Asegurar el funcionamiento de los equipos. - Asegurar la continuidad como la operatividad de la casa de fuerza y del grupo electrógeno. - Reparación o reposición de equipos médicos y no médicos dañados. - Verificación del funcionamiento de sistemas críticos (energía, agua, comunicaciones).	INFORME	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
- Asegurar la continuidad de los servicios de combustible para las ambulancias, - Normalización de los horarios de atención y turnos del personal. Reorganización de la atención asistencial según la demanda residual. Garantizar la atención continua de pacientes hospitalizados.	INFORME	- Jefe de departamento de Emergencia y cuidados críticos	
- Vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres - Implementación de sala de situación de salud en desastres - Desinfección de la zona de recepción de cadáveres ante probable masiva cantidad de fallecidos.	INFORME	- Unidad de epidemiología y salud ambiental	
- Evaluación de daños y Análisis de Necesidad Complementario - Evaluación integral de los impactos del evento en la infraestructura, equipamiento, servicios y personal del hospital.	INFORME	Brigadistas Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	
- DESACTIVACION - FIN DE LA EMERGENCIA: Se da por finalizada la situación de emergencia a través del sistema de comunicaciones una vez que se haya controlado el evento - Retorno a la operatividad institucional regular.	INFORME	Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua.	
- Desmovilizar al personal y desactivar el plan de gestión reactiva - Identificación de necesidades de descanso, rotación o refuerzo de personal. - Reconocimiento institucional al personal participante en la respuesta.	INFORME	- Jefe Unidad de Personal. - Jefe de Guardia	
- Reunión de evaluación con los responsables de áreas y brigadas. - Identificación de buenas prácticas, dificultades y oportunidades de mejora. - Documentación de lecciones aprendidas para fortalecer la gestión reactiva.	ACTA	- Director (a) Ejecutivo - Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres. - GTGRD y SCIH	
- Elaboración del informe técnico post evento del fin de movilización social y/o evento antrópico. - Análisis de la capacidad de respuesta institucional durante el evento - Socialización de resultados con el personal del hospital. - Ajuste y actualización procedimiento y flujogramas del plan de gestión Reactiva ante Movilizaciones Sociales y/o Eventos Antrópicos, según la experiencia obtenida - Incorporación de mejoras en la organización, comunicaciones y logística.	INFORME	- Coord. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.	



6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presente plan de gestión reactiva por celebraciones de semana santa, Hospital Regional de Moquegua 2026; a través de PPR 068 “REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES”.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2028

OEI.10. Promover la gestión de riesgos de desastres en el departamento y a la acción estratégica institucional

AEI.10.01. Programa de Formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el departamento del PEI 2024-2028.

PLAN DE ACTIVIDAD OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026:

- SEC. FUNCIONAL: 0052
- ACTIVIDAD OPERATIVA: 5005585
- SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
- Monto: S/ 1.000.00

Se adjunta programación en metas físicas y presupuestales. Anexo N° 24

6.6. MONITOREO Y EVALUACION

El cumplimiento de las actividades del presente plan es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva, Área de espacios y monitoreo de Emergencias y Desastres, Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, Servicio de Farmacia, Jefaturas de los servicios, jefe de Departamentos, Comunicaciones, Unidad de Seguros, e involucra la participación de todos los trabajadores del Hospital Regional de Moquegua.

El Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres estará encargada del monitoreo y evaluación del plan en su cumplimiento de las diversas actividades del presente plan.



VII. ANEXOS

ANEXO N° 1: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Director(a) Ejecutivo(a) del Hospital Regional de Moquegua	Presidente
2	Coordinador(a) del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)	secretario (a) técnico (a)
3	Jefe de la Oficina de Administración	Miembro
4	Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Miembro
5	Jefe de la Unidad de Logística	Miembro
6	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
7	Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
8	Jefe del Departamento de Enfermería	Miembro
9	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
10	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	Miembro
11	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro
12	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro
13	Jefe de la Unidad de Seguros	Miembro
14	Representante del Cuerpo Medico	Miembro
15	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro
16	Jefe del Servicio de Farmacia	Miembro
17	Jefe de Servicio Social	Miembro
18	Jefe de servicio de Nutrición y Dietética	Miembro
19	Responsable del Área de Comunicaciones	Miembro

[Handwritten signature]



“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

ANEXO N° 2: RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

FUNCION	CARGO	RESPONSABLE	DESCRIPCION
MANDO (Coordinador)	COMANDANTE DEL INCIDENTE	- DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Es la más alta función del SCIH y consiste en administrar coordinar, dirigir y controlar los recursos en el evento adverso. El mando se ejerce de dos maneras: Mando Único o Comando Unificado.
SEGURIDAD (responsable)	OFICIAL SEGURIDAD	- JEFE UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	Responsable de identificar los problemas relacionados con la seguridad del incidente para el personal del hospital.
	LIDER	- SUPERVISOR DE VIGILANCIA (CONTRATO POR TERCEROS)	
INFORMACION PUBLICA (responsable)	OFICIAL INFORMACION PUBLICA	- RESPONSABLE DEL ÁREA DE COMUNICACIONES	Responsable del manejo de la información acerca del incidente
	LIDER	- JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.	
ENLACE (responsable)	OFICIAL ENLACE	- COORDINADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES – PP068	Responsable de establecer los nexos entre hospitales o instituciones que responden en el evento
	LIDER	- JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	
PLANIFICACION	JEFE PLANIFICACION	- JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente –PAI–, así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal cuenta con la información precisa y necesaria.
OPERACIONES	JEFE OPERACIONES	- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.
	LIDER	- JEFE DE GUARDIA	
		- JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA	
		- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	
		- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	
		- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	
		- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	
		- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	
	- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA		
	- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA		

29



"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

		<ul style="list-style-type: none"> - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA - REPRESENTANTE DEL CUERPO MEDICO - UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL 	
	LIDER	- BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL HRM	
LOGISTICA	JEFE LOGISTICA	- JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente
ADMINISTRACION Y FINANZAS	JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS	- JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Responsable del control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente. Incluyen: llevar el control del personal y de los equipos, mantener un registro de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. En ocasiones, si el evento se prolonga en el tiempo, puede ser necesaria la negociación de contratos y servicios.
	LIDER	<ul style="list-style-type: none"> - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO - UNIDAD DE ECONOMIA - UNIDAD DE PERSONAL - RESPONSABLE DE PATRIMONIO - RESPONSABLE DE ALMACEN 	

Y considerar las funciones de los integrantes en la presente resolución.

FUNCIONES MANDO (COMANDANTE DEL INCIDENTE)

- Director general o quien asuma sus funciones en caso de no encontrarse presente.
- Tomará decisión sobre todo lo que ocurra en el evento, indicará cuando activar o desactivar procedimientos del plan según la evaluación de todas sus jefaturas del Sistema Comando Incidentes del HRM.
- Establecer el Puesto de Comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad en el incidente
- Evaluar la situación
- Informar a las autoridades, de acuerdo al procedimiento establecido en el Plan de respuesta hospitalario (PRH)
- Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir
- Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización
- Administrar recursos
- Aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente –PAI
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización
- Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos, según lo establecido en PRH
- Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado
- Asegurar que los reportes post- incidentes estén completos
- Presentar el informe final.

FUNCIONES DE SEGURIDAD (OFICIAL DE SEGURIDAD)

- Responsable de identificar los problemas relacionados con la seguridad del incidente para el personal del hospital
- Garantizar la seguridad del personal de respuesta (bioseguridad)
- Evaluar situaciones peligrosas
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal
- Detener acciones inseguras o abortar una operación
- se encargarán de velar por la seguridad dentro y fuera de la zona de expansión asistencial.

FUNCIONES DE INFORMACION PUBLICA (OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA)

- Responsable de comunicaciones, se encargará de la comunicación interna y externa durante el evento adverso, será responsable de la información pública como alertas, lista de víctimas, comunicados de prensa y establecer el punto de información entre otros, cuando el comandante lo autorice, además servirá de enlace con instituciones de apoyo.
- Responsable del manejo de la información acerca del incidente.
- Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación, previo visto bueno del director del hospital.

FUNCIONES DE ENLACE (OFICIAL ENLACE)

- Responsable de establecer los nexos entre hospitales o instituciones que responden en el evento, se responsabiliza de:
 - Contactar y mantener el enlace a con los representantes de otros hospitales, instituciones de socorro y cooperación. Esto incluye a los organismos de primera respuesta, salud y otras organizaciones.
 - Utilizar el directorio actualizado de los representantes de cada una de las instituciones.
 - Monitorear las operaciones del incidente con el fin de identificar cualquier problema actual o potencial entre las instituciones de respuesta.

FUNCIONES DE PLANIFICACION (JEFE PLANIFICACION)

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al interior de la estructura
- Llevar el control de los recursos y de la situación
- **Elaborar el PAI** para el siguiente periodo operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.

FUNCIONES DE OPERACIONES (JEFE OPERACIONES)

- Se manejan todas las operaciones de la respuesta.
- Participar, implementar y ejecutar el PAI
- determinar las estrategias y tácticas
- Asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento.
- Se encargará de la organización de los equipos de personas para responder en las diferentes áreas (Equipo de búsqueda activa y rescate, equipo asistencial, fuerza de tarea).
- Establecer las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.
- Coordina con del área de espacios de monitoreo para la movilización de brigadas de intervención inicial HRM.

FUNCIONES DE LOGISTICA (JEFE LOGISTICA)

- Proporcionar instalaciones, servicios, insumos y materiales durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta proporcionando alimentación y descanso adecuado.
- Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
- Las funciones de logística están asignadas en las tarjetas de acción del PRH y deben ser revisadas según las capacidades del hospital.

FUNCIONES ADMINISTRACION Y FINANZAS (JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS)

- Responsable del control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente
- Llevar el control del Sistema de comando de incidentes para hospitales 10 personal y de los equipos
- Mantener un registro de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.
- En ocasiones, si el evento se prolonga en el tiempo, puede ser necesaria la negociación de contratos y servicios.

ANEXO N° 3: PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
La autoridad de salud correspondiente	Alerta verde: Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.	Alerta verde: Se deberá revisar/actualizar y aprobar el plan de contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.
	Alerta Amarilla: Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio	En alerta amarilla: Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el plan de contingencia aprobado.
	Alerta roja: Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias	En alerta roja: Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el plan de contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decreto la declaración de la alerta.	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. • Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. • El control de la situación de los daños pone fin a la alerta roja. 	

FUENTE: DIRECTIVA N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01. APROBADO MEDIANTE R. M. N°517-2004/MINSA.

"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

ANEXO N° 4: DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCION	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	TELEFONO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD-MINSA)	EXPANSION EXTERNA Equipamiento, carpas	Oficina ejecutiva de movilización y defensa civil	(01)6119930
SAMU-MOQUEGUA	Ambulancia Traslado y Atención Prehospitalaria	Diresa Moquegua	Emergencia Fono:106 Cel. 957718861
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL PERÚ	Rescate de víctimas, manejo de incendios	Jefatura	(BOMBEROS 74) fijo 053-461796 Cel. 944815696 (TORATA) Cel. 987966380
POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP) MOQUEGUA	Rescate y traslado de víctimas	Mayor de la policía	959476281 (053)461391
POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP) SAN ANTONIO	Rescate y traslado de víctimas	Mayor de la Policía	957690221 987071627
DEFENSA CIVIL	Traslado y tratamiento de pacientes	Coordinadora EMED	FIJO. 053-635379
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - DIRESA	Información	Coordinador EMED	Cel. 953718859
ESSALUD	Atención de pacientes	Director ejecutivo	FIJO: 053584400
SERENAZGO MUNICIPAL MARISCAL NIETO	Rescate y traslado de víctimas	Jefatura de la Serenazgo	FIJO 053-463136 988880870
EPS MOQUEGUA	Abastecimiento de agua potable	Presidente del directorio	976390731 (053) 463838
ELECTROSUR	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del directorio	053 584161

29



"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

ANEXO N° 5: ESTIMACIÓN DEL RIESGO

AMENAZA ANTROPICA: INCENDIOS/EXPLOSIONES	
<p>DEFINICION: Los incendios y/o explosiones son eventos antrópicos originados por la acción humana, fallas técnicas o condiciones inseguras, que generan fuego, liberación súbita de energía, gases o sustancias peligrosas, provocando daños a la vida, la infraestructura, el equipamiento y la continuidad de los servicios de salud.</p>	
CARACTERISTICAS	
<p>Manifestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incendios estructurales en áreas asistenciales, administrativas o de servicios. - Explosiones por acumulación de gases inflamables (oxígeno, GLP). - Incendios eléctricos por sobrecarga, cortocircuitos o fallas en instalaciones. - Incendios en áreas de almacenamiento de medicamentos, residuos o materiales inflamables. - Presencia de humo tóxico y gases asfixiantes. - Evacuación parcial o total del establecimiento. - Interrupción de servicios críticos (UCI, emergencia, quirófanos). - Daños a la infraestructura y equipamiento biomédico. 	<p>Fecha probable de ocurrencia: Período de alerta, inicia el martes 31 de marzo hasta el martes 07 de abril del año 2026.</p>
<p>Lugares de probable ocurrencia: Lugares de alta concurrencia</p>	<p>Magnitud probable: La severidad del daño es de medio a alto y podría afectar a nivel individual y/o colectivo</p>
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
<p>Elementos expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de pacientes con movilidad reducida o dependientes de equipos médicos. - Alta concentración de personas en áreas críticas. - Dificultad de evacuación de pacientes críticos y hospitalizados. - Riesgo elevado para niños, adultos mayores, gestantes y personas con discapacidad. - Desconocimiento de rutas de evacuación y puntos de reunión. 	<p>Elementos expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso permanente de equipos eléctricos y sistemas de oxígeno. - Almacenamiento de sustancias inflamables y gases medicinales. - Infraestructura con instalaciones eléctricas complejas. - Funcionamiento continuo de servicios críticos. - Dependencia de sistemas eléctricos y de ventilación. - Posible insuficiencia de sistemas de detección y supresión de incendios.
<p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alta permanencia de acompañantes en áreas asistenciales. - Estado de salud que dificulta la autoevacuación. - Estrés y pánico que pueden generar conductas inseguras. - Evasión de medidas de seguridad 	<p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitado número de simulacros de incendio. - Ausencia o debilidad de brigadas contra incendios hospitalarias. - Almacenamiento inadecuado de materiales peligrosos.
<p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento del hospital como espacio seguro y organizado. - Disposición de pacientes y acompañantes a seguir indicaciones del personal. - Posibilidad de evacuación progresiva y asistida. - Acceso a información preventiva mediante señalización y personal. 	<p>Factores positivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia del GTGRD - Personal capacitado en atención de emergencias. - Brigadas hospitalarias de emergencia. - Coordinación con Compañía de Bomberos, SAMU y Policía Nacional. - Sistemas básicos de detección, alarmas y extintores. - Plan de continuidad operativa.
ESTIMACION DE RIESGO	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud:
<ul style="list-style-type: none"> - Quemaduras de primer, segundo y tercer grado. - Asfixia por inhalación de humo y gases tóxicos. - Lesiones por explosión (traumatismos, contusiones, fracturas). - Intoxicaciones por sustancias químicas. - Lesiones oculares por calor o partículas. - Paro cardiorrespiratorio. - Lesiones psicológicas: estrés agudo, ansiedad y pánico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Daños severos a infraestructura y equipamiento. - Paralización parcial o total del hospital. - Pérdida de insumos críticos. - Afectación de la capacidad operativa y de respuesta.



“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

AMENAZA ANTROPICA: ACCIDENTES DE TRANSITO

DEFINICION: son eventos antrópicos no intencionales que ocurren en las vías de circulación terrestre, como resultado de fallas humanas, mecánicas, ambientales o de infraestructura vial, y que generan lesiones, discapacidad o muerte, así como daños materiales y afectación a la continuidad de los servicios de salud.

CARACTERISTICAS

Manifestaciones:

- Colisiones entre vehículos livianos, pesados o de transporte público.
- Atropellos de peatones y ciclistas.
- Volcaduras de vehículos.
- Accidentes de ambulancias u otros vehículos institucionales.
- Congestión vehicular y bloqueo temporal de vías.
- Incremento súbito de víctimas que requieren atención de emergencia.
- Derrame de combustible u otras sustancias peligrosas.
- Interrupción del acceso vial al hospital.

Fecha probable de ocurrencia: Periodo de alerta, inicia el martes 31 de marzo hasta el martes 07 de abril del año 2026.

Lugares de probable ocurrencia: carreteras, avenidas, calles, otros.

Duración: No especificado

Magnitud Probable: Individual y/o colectivo.

VULNERABILIDAD

Sobre la Población

Elementos Expuestos:

- Colisiones entre vehículos livianos, pesados o de transporte público.
- Atropellos de peatones y ciclistas.
- Volcaduras de vehículos.
- Accidentes de ambulancias u otros vehículos institucionales.
- Congestión vehicular y bloqueo temporal de vías.
- Incremento súbito de víctimas que requieren atención de emergencia.
- Derrame de combustible u otras sustancias peligrosas.
- Interrupción del acceso vial al hospital.

Sobre los servicios de Salud

Elementos expuestos

- El Hospital Regional de Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2.
- Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (Norma técnica de los servicios de emergencia de hospitales del sector salud).
- Dependencia de la red vial para el traslado de pacientes, personal e insumos.
- Uso constante de ambulancias para referencia y contrarreferencia.
- Ubicación del hospital en zona urbana con alto flujo vehicular.
- Capacidad limitada para atención simultánea de múltiples víctimas.
- Riesgo de accidentes durante traslados interhospitalarios.

Factores de vulnerabilidad

- Exceso de velocidad y conducción temeraria.
- Consumo de alcohol u otras sustancias.
- Infraestructura vial deficiente o señalización inadecuada.
- Escasa educación en seguridad vial.
- Exposición prolongada al tráfico urbano y carretero.

Factores de vulnerabilidad

- Ambientes insuficientes para la demanda de la atención.
- Saturación del servicio de emergencia en horas pico.
- Insuficiente equipamiento para atención de trauma masivo.

Factores Positivos

- En periodos de festividades autoridades y en miembros del orden realizan despliegues, operativos preventivos.
- Mayor conciencia progresiva sobre el uso de cinturón de seguridad y casco.
- Presencia de autoridades de tránsito y control vial.
- Disponibilidad de servicios de emergencia prehospitalaria.

Factores Positivos

- Hospital de referencia regional para trauma y emergencias.
- Personal capacitado en atención de trauma y soporte vital.
- Apoyo de personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva.
- Servicio de emergencia operativo las 24 horas.
- Disponibilidad de ambulancias y equipos de respuesta.
- Coordinación con SAMU, Policía Nacional, Bomberos y gobiernos locales.

ESTIMACION DEL RIESGO

Sobre la población:

- Lesiones leves, graves o fatales.
- Discapacidad temporal o permanente.
- Afectación psicológica a víctimas y familiares.
- Traumatismos craneoencefálicos.
- Fracturas expuestas y cerradas.
- Lesiones de columna vertebral y médula espinal.
- Contusiones, laceraciones y heridas cortantes.
- Lesiones internas (hemorragias).
- Politraumatismos.
- Discapacidad temporal o permanente.
- Fallecimiento.

Sobre los servicios de salud

- Saturación del servicio de emergencia.
- Mayor consumo de insumos y recursos críticos.
- Riesgo operativo durante traslados.
- Afectación de la continuidad de la atención.
- Lesiones del personal durante la atención.
- Estrés físico y psicológico del personal asistencial.
- Accidentes laborales durante atención de víctimas.
- Daños a ambulancias y equipos médicos.
- Riesgo biológico por atención de pacientes politraumatizados.

“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

AMENAZA ANTROPICA: INTOXICACION ALIMENTARIA	
DEFINICION: La intoxicación alimentaria es una afección causada por la ingestión de alimentos o bebidas contaminados con microorganismos patógenos (bacterias, virus, parásitos), toxinas, sustancias químicas o contaminantes físicos, que puede provocar brotes agudos y afectar la salud de la población, generando una demanda súbita de atención médica.	
CARACTERISTICAS	
Manifestaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA). • Aparición simultánea de múltiples pacientes con síntomas gastrointestinales. • Casos asociados a consumo de alimentos en eventos masivos, comedores colectivos o establecimientos informales. • Deshidratación aguda, especialmente en niños y adultos mayores. • Hospitalización de casos graves. • Saturación temporal del servicio de emergencia. • Activación de protocolos de vigilancia epidemiológica. 	Fecha probable de ocurrencia: Periodo de alerta, inicia el martes 31 de marzo hasta el martes 07 de abril del año 2026.
Lugares de probable ocurrencia: Región Moquegua.	Duración: No se especifica.
Magnitud probable: Individual y/o colectivo.	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los servicios de salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de alimentos de procedencia desconocida o en condiciones insalubres. - Grupos vulnerables: niños, adultos mayores, gestantes y personas inmunocomprometidas. - Bajo nivel de educación sanitaria y manipulación de alimentos. - Acceso limitado a agua potable y saneamiento en algunos sectores. - Participación en eventos masivos durante movilizaciones sociales. 	Elementos expuestos <ul style="list-style-type: none"> - El Hospital Regional de Moquegua es el único establecimiento MINSA II-2 - Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (norma técnica de los servicios de emergencias de hospitales del sector salud). - Alta afluencia repentina de pacientes con síntomas similares. - Dependencia de laboratorio para confirmación etiológica. - Riesgo de desabastecimiento de sueros, medicamentos y material médico. - Exposición del personal a agentes biológicos.
Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> - Manipulación inadecuada de alimentos. - Consumo de alimentos mal conservados o contaminados. - Falta de control sanitario en establecimientos informales. - Desconocimiento de signos de alarma. - Automedicación inapropiada. 	Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente personal para atención simultánea de múltiples casos. - Limitaciones en la capacidad de aislamiento y observación. - Demora en la identificación del agente causal.
Factores positivos: <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a información sanitaria preventiva. - Mayor conciencia progresiva sobre higiene alimentaria. - Disponibilidad de servicios de agua potable en zonas urbanas. - Posibilidad de atención temprana en establecimientos de salud. 	Factores positivos: <ul style="list-style-type: none"> - Hospital de referencia regional. - Personal capacitado en manejo de enfermedades diarreicas agudas. - Coordinación con DIRESA y áreas de salud ambiental. - Capacidad de notificación y respuesta ante brotes. - Disponibilidad de laboratorio clínico y farmacia.
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población:	Sobre los servicios de salud:
<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedad aguda gastrointestinal. <ul style="list-style-type: none"> ✦ Deshidratación severa. ✦ Diarrea aguda. ✦ Náuseas y vómitos persistentes. ✦ Dolor abdominal intenso. ✦ Fiebre. ✦ Deshidratación leve, moderada o severa. ✦ Trastornos electrolíticos. - Complicaciones en población vulnerable. <ul style="list-style-type: none"> ✦ Shock hipovolémico (casos graves). ✦ Fallecimiento (casos excepcionales). - Afectación temporal de actividades cotidianas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Saturación del servicio de emergencia. - Incremento del consumo de medicamentos e insumos. - Sobrecarga del personal de salud. - Necesidad de activación de planes de contingencia. - Riesgo biológico para el personal asistencial. - Fatiga física y estrés laboral. - Exposición a fluidos corporales. - Aumento de riesgos laborales por sobrecarga asistencial. - Posible desabastecimiento de sueros y medicamentos esenciales.



"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

**AMENAZA SOCIAL: IMPACTO PSICOSOCIAL
(ESTRÉS, ANSIEDAD Y AFECTACION EMOCIONAL DEL PERSONAL DE SALUD, PACIENTES Y FAMILIARES)**

DEFINICION: El impacto psicosocial se manifiesta como consecuencia de situaciones prolongadas de crisis social, movilizaciones, violencia externa, sobrecarga asistencial y condiciones de inseguridad.

CARACTERÍSTICAS

<p>Manifestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrés laboral agudo y crónico en el personal de salud. • Ansiedad, miedo e incertidumbre en pacientes y familiares. • Fatiga emocional y síndrome de desgaste profesional (burnout). • Alteraciones del clima laboral y disminución del rendimiento. • Reacciones emocionales intensas (irritabilidad, angustia, llanto). • Conflictos interpersonales y dificultades en la comunicación. 	<p>Fecha probable de ocurrencia: Período de alerta, inicia el martes 31 de marzo hasta el martes 07 de abril del año 2026.</p>
<p>Lugares de probable ocurrencia: Región Moquegua.</p>	<p>Duración: No se especifica,</p>

Magnitud probable: Individual y/o colectivo.

VULNERABILIDAD

Sobre la población	Sobre los servicios de salud
<p>Elementos expuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alta carga emocional asociada a enfermedad, hospitalización y riesgo vital. - Exposición prolongada a escenarios de violencia o inestabilidad social. - Limitado acceso a información clara y oportuna. - Separación familiar o restricciones de visitas. - Presencia de grupos vulnerables (niños, adultos mayores, gestantes). 	<p>Elementos expuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobrecarga laboral durante eventos antrópicos y crisis sociales. - Jornadas prolongadas y turnos extraordinarios. - Exposición a situaciones de violencia verbal o física. - Insuficiente tiempo de descanso y recuperación emocional. - Limitada disponibilidad de apoyo psicosocial especializado permanente.
<p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de mecanismos de afrontamiento emocional. - Dependencia emocional de familiares hospitalizados. - Limitado acceso a servicios de apoyo psicológico. - Contextos previos de estrés social o económico. 	<p>Factores de vulnerabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente personal de salud mental para atención interna. - Falta de espacios de contención emocional para el personal. - Cultura institucional orientada prioritariamente a la atención clínica. - Estigmatización del apoyo psicológico en contextos laborales.
<p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de resiliencia individual y familiar. - Redes de apoyo social y familiar. - Mayor aceptación de intervenciones de apoyo emocional en crisis. - Confianza en el personal de salud. 	<p>Factores positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de servicios de salud mental y psicología clínica. - Experiencia institucional en manejo de crisis previas. - Personal sensibilizado en atención humanizada.

ESTIMACION DE RIESGOS

Sobre la población:	Sobre los servicios de salud:
<p>El nivel de riesgo se estima como MEDIO – ALTO, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de trastornos de ansiedad y estrés. - Deterioro del bienestar emocional y adherencia al tratamiento. - Afectación de la relación paciente–familia–servicio de salud. - Sentimientos de miedo, frustración e impotencia. - Trastornos gastrointestinales o somáticos asociados al estrés. - Aumento de reacciones emocionales en pacientes hospitalizados, como irritabilidad o agresividad. - Mayor vulnerabilidad a complicaciones de enfermedades crónicas debido al estrés emocional. - Dificultad para tomar decisiones sobre su atención médica. 	<p>El nivel de riesgo se estima como ALTO, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución del rendimiento y la calidad de atención. - Incremento del ausentismo laboral. - Riesgo de errores asistenciales asociados al estrés. - Afectación del clima laboral y la continuidad operativa. - Estrés laboral y fatiga emocional del personal de salud. - Ansiedad, irritabilidad y disminución del rendimiento laboral. - Mayor riesgo de errores médicos por cansancio o presión emocional. - Disminución de la capacidad de toma de decisiones en situaciones críticas. - Conflictos internos entre el personal debido a la sobrecarga. - Ausentismo o abandono temporal de funciones por agotamiento psicológico. - Reducción de la calidad de atención y de la seguridad del paciente. - Mayor susceptibilidad a burnout (síndrome de desgaste profesional). - Necesidad de intervención psicológica o apoyo emocional del personal.

29

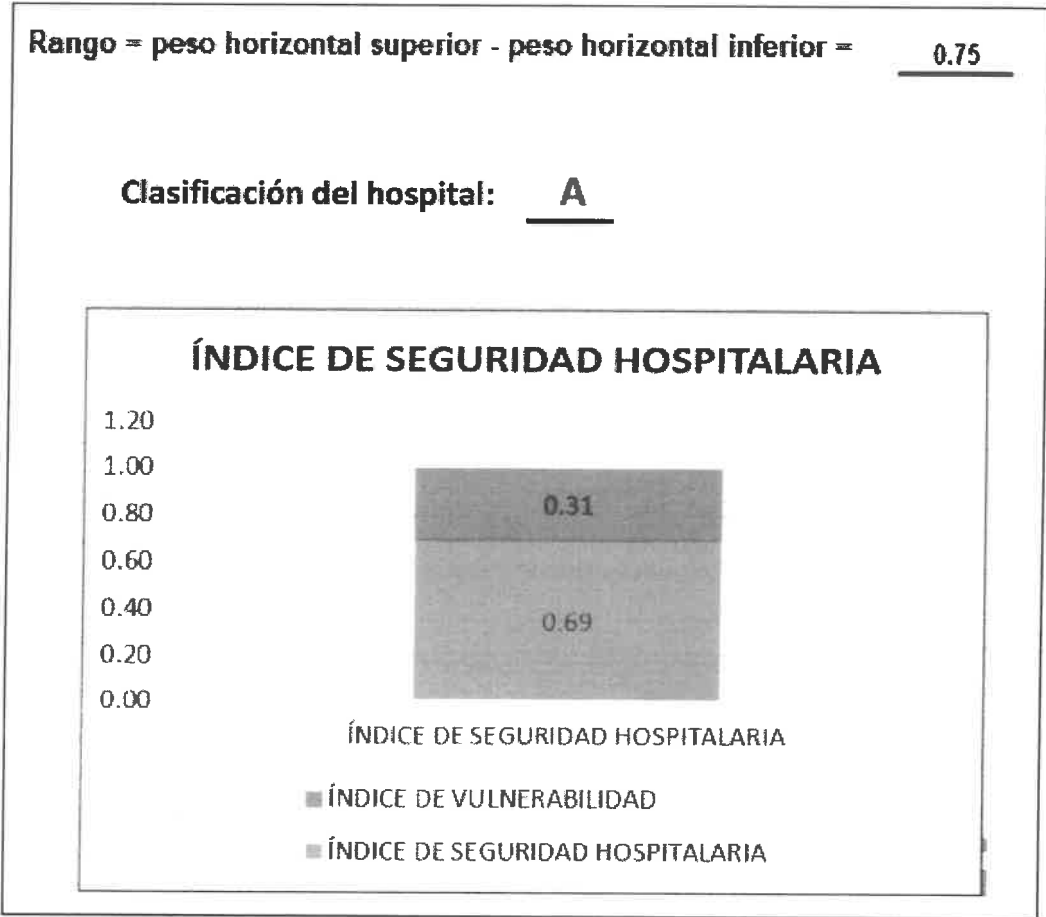


AMENAZA NATURAL: SISMOS TERREMOTOS	
DEFINICION: Se trata de movimientos telúricos, sacudidas bruscas y/o pasajeras de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumuladas en forma de ondas sísmicas.	
CARACTERISTICAS	
Manifestaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Movimiento y ruptura del suelo, deslizamiento de tierra. • Incendios • Tsunamis • Lesiones y daños a las personas • Brotes epidémicos • Pérdidas materiales • Colapso de redes de agua, desagüe, tensión eléctrica y redes de telefonía. 	Fecha probable de ocurrencia: Periodo de alerta, inicia el martes 31 de marzo hasta el martes 07 de abril del año 2026.
Lugares de probable ocurrencia: Región Moquegua.	Duración: No especificado
Magnitud Probable: individual y/o colectivo.	
VULNERABILIDAD	
Sobre la Población	Sobre los servicios de Salud
Elementos Expuestos: <ul style="list-style-type: none"> • Toda la población. 	Elementos expuestos <ul style="list-style-type: none"> • El hospital regional de Moquegua es el único establecimiento MINSA de tipo y categoría II-2. • Existencia de brecha de personal de acuerdo a las normas (Norma técnica de los servicios de emergencia de hospitales del sector salud).
Factores de vulnerabilidad <ul style="list-style-type: none"> • Escasa participación de la población para participar de simulacros de sismo. Factores Positivos <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y trabajo de equipo de diversas instituciones para capacitar en materia de gestión de riesgo de desastre. 	Factores de vulnerabilidad <ul style="list-style-type: none"> • Ambientes insuficientes para la demanda de la atención. Factores Positivos <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de personal de otras áreas al servicio de emergencia ante la demanda masiva de acuerdo al plan de respuesta ante emergencias y desastres del hospital.
ESTIMACION DE RIESGO	
Sobre la población: <ul style="list-style-type: none"> • Casos individuales y masivos de lesiones traumáticas • Quemaduras • Síndromes ansiosos • Asfixia por aplastamiento • Otros. 	Sobre los servicios de salud <ul style="list-style-type: none"> • Colapso funcional por demanda masiva en emergencia. • Dificultad de las referencias (solo se cuenta con dos ambulancias).

[Handwritten signature]



ANEXO N° 6: ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH) HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.



FUENTE: INDICE DE EVALUACION HOSPITALARIA (ISH) – 2020 HRM

Handwritten signature



ANEXO N° 7: BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2026

BRIGADA 1	BRIGADA 2	BRIGADA 3	BRIGADA 4	BRIGADA 5	BRIGADA 6
SEGURIDAD Y EVACUACION	LUCHA CONTRA INCENDIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	EVALUACION DE DAÑOS EDAM	SALUD MENTAL	EMERGENCIA
Coordinador: Tec. Juana Venancia Mamani Ortega	Coordinador: TAP Eloy Pablo Mamani Flores	Coordinador: TAP Miguel Angel Sosa Cuayla	Coordinador: Lic. Diana Jesús Herrera Palomino	Coordinador: Lic. Marlene Palero Chambi	Coordinador: Lorena Alvina Nuñez Martínez
Brigadista: Yahayra Merylin Espino Chávez	Brigadista: Tec. Alberto Añamuro López	Brigadista: Tec. Hilda Rosalia Lauracio Nina	Brigadista: Tec. Ayme Condori Huayta	Brigadista: Tec. Judith Tala	Brigadista: Linsey Johany Valdivia Reyes
Brigadista: Tec. Enf. Rebeca Ramos Valeriano	Brigadista: Edgar Lima Gonzales	Brigadista: Tec. Enf. Adalith Winnie Olin Apaza	Brigadista: Carmen Rosa Vilca Huallpa	Brigadista: Lic. Yuliana Chambi Mamani	Brigadista: Lic. Rosario Miliagros Flores Romero
Brigadista: Ing. Reynaldo Adrian Humiri Chávez	Brigadista: Tecnó. Cindy Anabel Joyo Huayta	Brigadista: Tec. Elmer Mamani Asensio	Brigadista: Lic. Dorali Quispe Chambilla	Brigadista: TAP. Karina Condori Mamani	Brigadista: Lic. Julia Francisca Ticona Apaza
Brigadista: Tec. Bertha Flor Ventura Sotomayor	Brigadista: TAP Romulo Sosa Cuayla	Brigadista: Lic. Veto Daniel Asto Huamani	Brigadista: Lic. Miriam Zegarra Nina	Brigadista: Lic. Alicia Maria Suyo Gutiérrez	Brigadista: Lic. Nancy Novoa Zeballos
Brigadista: Tec. Javier Rufo Curasi Choquemamani	Brigadista: Tec. José Cuno Quispe	Brigadista: Lic. Wilbert Cuayla Cruz	Brigadista: Lic. Mercedes Mendoza Quilli	Brigadista: TAP Martha Elena Quispe Gutiérrez	Brigadista: Tec. Carmen Exaltación Catari Quispe
			Brigadista: TAP. Lidia Olga Huanca Chambi	Brigadista: Lic. Deyci Bertha Cuayla Cuayla	

NOTA: El presente cuadro está sujeto a cambios.



"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

ANEXO N° 8: DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES POR SECTORES SEGÚN NIVELES

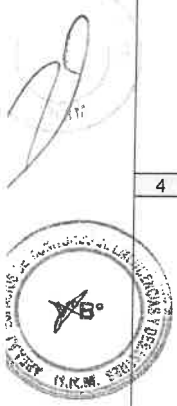
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA					
DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES POR SECTORES SEGÚN NIVELES					
SECTOR	SUB SECTOR	NIVELES			
		1ro.	2do.	3er.	4to.
A	A-1	Capilla Casa materna			
	A-2	Auditórium			
B	B-1	Consultorios externos Farmacia Diagnóstico por imágenes Cirugía Patología clínica Banco de sangre	Consultorios externos		
	B-2	Modulo BM Módulo TBC			
	B-3	Sala de espera	Sala de espera		
C	C-1	Rehabilitación Cirugía	UCI Banco de sangre	Oficinas Administrativas	Oficinas Administrativas
	C-2	Admisión Farmacia Diagnóstico por imágenes	Patología clínica	Hospitalización dpto. pediatría Hospitalización dpto. Gineco - obstetricia	Hospitalización dpto. medicina Hospitalización dpto. cirugía
D	D-1	Emergencia	Centro quirúrgico Centro obstétrico Central de esterilización		
	D-2	Anatomía patológica Soporte informático			
E	E-1	Cadena de frio Almacén de farmacia Almacén central			
	E-2	Nutrición y dietética Lavandería			
	E-3	Salud mental Casa de fuerza Cisterna Grupo electrógeno Mantenimiento Tratamiento de agua			



“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

ANEXO N° 9: EQUIPOS BIOMEDICO - HRM ENERO 2026

N°	EQUIPO	TOTAL	CANTIDAD	UBICACIÓN/SERVICIO	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE	10	5	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5	
			4	EMERGENCIA	4	
			1	CENTRO QUIRURGICO	1	
2	MONITOR MULTI PARAMETRO	105	26	EMERGENCIA	25	1
			2	CENTRO OBSTÉTRICO	2	
			14	CENTRO QUIRÚRGICO	14	
			5	CIRUGÍA DE DÍA	5	
			9	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	9	
			16	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	16	
			1	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1	
			31	UCI	30	1
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	21	5	CIRUGÍA DE DÍA	5	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES		16	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	16	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 6 PARÁMETROS	19	10	CENTRO QUIRÚRGICO	10	
			2	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	2	
			5	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	5	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 7 PARÁMETROS	3	3	UCI NEONATOLOGÍA	3	
			MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 8 PARÁMETROS	12	4	EMERGENCIA
	3	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	3			
	5	UCI	5			
	4	DESFIBRILADORES	8	4	CENTRO QUIRÚRGICO	4
DESFIBRILADOR		1		CIRUGÍA DE DÍA	1	
3		EMERGENCIA		3		
DESFIBRILADOR CON MONITOR		1	1	EMERGENCIA	1	
DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS		18	3	CENTRO QUIRÚRGICO	3	
			2	CONSULTA EXTERNA	2	
			1	EMERGENCIA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1	
7		ICI	7			
1		UCI NEONATOLOGÍA	1			
5		BOMBA DE INFUSION	29	2	AMBULANCIA	2
	BOMBA DE INFUSION	27		EMERGENCIA	27	
	BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL	18	3	CENTRO OBSTÉTRICO	3	
			4	CENTRO QUIRÚRGICO	4	
			9	EMERGENCIA	9	
			1	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	1	
			1	UCI	1	
	BOMBA DE INFUSION DE 2 CANALES	82	1	CENTRO OBSTÉTRICO	1	
			8	CENTRO QUIRÚRGICO	8	
			15	EMERGENCIA	15	
			3	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	3	
			3	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	3	
			7	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	7	
			2	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOG	2	
			6	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	6	
	37	UCI	37			
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	56	8	CENTRO QUIRÚRGICO	8	
			6	CIRUGÍA DE DÍA	6	
			2	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	2	
			37	UCI	37	
BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	22	3	UCI NEONATOLOGÍA	3		
		1	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	1		
		16	UCI	16		
			5	UCI NEONATOLOGÍA	5	



"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

6	VENTILADOR VOLUMETRICO	45	6	EMERGENCIA	6	
	VENTILADOR VOLUMETRICO		33	UCI	32	1
		36	6	UCI NEONATOLOGÍA	6	
	VENTILADOR VOLUMETRICO + PCV BASICO		3	CENTRO QUIRÚRGICO	3	
			33	UCI	32	1
	VENTILADOR VOLUMETRICO DE TRANSPORTE	4	4	EMERGENCIA	4	
	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL	6	6	UCI NEONATOLOGÍA	6	
7	TOMOGRFO COMPUTARIZADO MULTICORTE (16 CORTES)	1	1	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	1	
8	EQUIPO DE RX X ESTACIONARIO					
	EQUIPO DE RAYOS X	1	1	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	1	
	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DIGITAL (POTENCIA MEDIA)	3	3	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	1	2
	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DE PISO - RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA	1	1	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	1	
9	ECOGRAFO					
	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	1	1	EMERGENCIA	1	
	ECOGRAFO DOPPLER COLOR	2	1	CONSULTA EXTERNA	1	
	ECOGRAFO GINECOLOGICO	1	1	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	1	
				HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	1	
10	ELECTROCARDIOGRAFO					
	ELECTROCARDIOGRAFO	8	1	CONSULTA EXTERNA	1	
			4	EMERGENCIA	3	1
			3	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	3	
		9	1	CENTRO QUIRÚRGICO	1	
	ELECTROCARDIOGRAFO DE 01 CANAL		1	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1	
		3	4	UCI	4	
ELECTROCARDIOGRAFO DE 03 CANAL	2		CONSULTA EXTERNA	2		
		1	EMERGENCIA	1		
11	ELECTROENCEFALOGRAFO			CONSULTA EXTERNA		
12	CAMARA HIPERBARICA					
13	ASPIRADOR DE SECRECIONES		22	EMERGENCIA	22	
			3	CENTRO OBSTÉTRICO	3	
			19	CENTRO QUIRÚRGICO	19	
			1	CIRUGÍA DE DÍA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN GINECO OBSTETRICIA	1	
			7	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	7	
			1	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1	
			21	UCI	21	
14	VIDEO COLPOSCOPIO	1	1		1	
15	CUNA DE CALOR RADIANTE- SALA DE PARTOS	2	2		2	
16	ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR	9	9		9	
17	EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE USO GENERAL	4	4		4	
18	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO SIMPLE CON VIDEO	1	1		1	
19	MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA D EMNITOREO COMPLETO	9	9		9	
20	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	10	10		10	

29



"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

EQUIPOS BIOMEDICOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Aspirador de Secreción	2	2	
2	Aspirador de Secreción Portátil	10	10	
3	Aspirador de Secreción Rodable	1	1	
4	Aspirador de Secreciones	9	9	
5	Aspiradora de Secreciones	1	1	
6	Balanza Electrónica	2	2	
7	Balanza Neonatal	1	1	
8	Bomba de Infusión	2	2	
9	Bomba de Infusión de 2 Canales	8	8	
10	Bomba De Infusión De Doble Canal	8	8	
11	Bomba De Infusión De Un Canal	9	9	
12	Desfibrilador	1	1	
13	Desfibrilador Con Monitor	1	1	
14	Desfibrilador Con Monitor Y Paletas Externas	1	1	
15	Desfibrilador	1	1	
16	Detector De Latidos Fetales	1	1	
17	Ecógrafo Portátil	1	1	
18	Electrocardiógrafo	3	2	1
19	Electrocardiógrafo De 3 Canales	1	1	
20	Electrocauterio	4	4	
21	Mesa De Partos Eléctrica	1	1	
22	Monitor de Funciones Vitales	7	7	
23	Monitor de Funciones Vitales	2	2	
24	Monitor de Funciones Vitales de 5 Parámetros	7	7	
25	Monitor de Funciones Vitales de 6 Parámetros	2	2	
26	Monitor de Funciones Vitales de 8 Parámetros	2	2	
27	Monitor de Signos Vitales de 8 Parámetros	2	2	
28	Monitor Fetal Gemelar	1	1	
29	Monitor Multi Parámetro	2	2	
30	Monitor Portátil de 4 Parámetros	1	1	
31	Nebulizador	7	7	
32	Oxímetro de Pulsos Neonatal	2	2	
33	Oxímetro de Pulsos para Adulto	1	1	
34	Oxímetro de Pulsos Portátil	2	2	
35	Pulsioxímetro	5	5	
36	Pulsioxímetro Adulto	6	6	
37	Sierra Eléctrica Para Cortar Yeso	1	1	
38	Sistema de Alto Flujo	5	5	
39	Ventilador de Transporte	4	4	
40	Ventilador Mecánico Adulto	3	3	
41	Ventilador Volumétrico	3	3	
42	Ventilador Volumétrico De Transporte	1	1	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS EN AMBULANCIA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO
1	Desfibrilador	3	3
2	Pulsioxímetro	3	3
3	Aspirador de secreciones	3	3
4	bomba de infusión	2	2
5	Ventilador de Transporte	2	2
6	electrocardiógrafo	1	1

FUENTE: INFORME N° 017-2026-DIRESA-HRM/06.4 EJAR
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

ANEXO N° 10: RECURSO HUMANO HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

TOTAL DE PERSONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, ENERO 2026

N°	DESCRIPCION	NOMBRADO	CONTRATADO CAS	TOTAL
1	PERSONAL ASISTENCIAL	420	556	976
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO	55	78	133
	TOTAL	475	634	1109

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL – ACTUALIZADO A ENERO 2026

TOTAL MEDICOS ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - ENERO 2026

N°	ESPECIALIDAD	NOMBRADO	CONTRATADO CAS	TOTAL
1	PSIQUIATRIA	0	1	1
2	ANESTESIOLOGIA	5	6	11
3	CARDIOLOGIA	1	3	4
4	CIRUJANO GENERAL	6	6	12
5	CIRUJANO PEDIATRA	1	0	1
6	ENDOCRINOLOGO	1	1	2
7	EPIDEMIOLOGO	1	0	1
8	GASTROENTEROLOGO	2	2	4
9	GINECOLOGO OBSTETRA	4	10	14
10	MEDICINA FAMILIAR	1	0	1
11	MEDICO INTERNISTA	1	9	10
12	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	0	2
13	NEONATOLOGIA	1	1	2
14	NEUMOLOGO	1	3	4
15	OFTALMOLOGIA	1	2	3
16	PATOLOGÍA CLINICA	1	6	7
17	ANATOMIA PATOLOGICA	2	4	6
18	PEDIATRA	3	6	9
19	TRAUMATOLOGO	3	7	10
20	DERMATOLOGO	0	1	1
21	EMERGENCIA Y DESASTRES	0	5	5
22	INTENSIVISTA	0	8	8
23	NEFROLOGIA	0	2	2
24	GERIATRA	0	1	1
25	NEUROCIRUGIA	0	1	1
26	OTORRINOLARINGOLOGO	0	4	4
27	NEUROLOGO	0	3	3
28	UROLOGO	1	4	5
29	ONCOLOGO CLINICO	0	2	2
30	ONCOLOGO CIRUJANO	0	2	2
31	RADIOLOGO	0	5	5
32	REUMATOLOGO	0	1	1
	TOTAL	38	106	144

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL – ACTUALIZADO A ENERO 2026

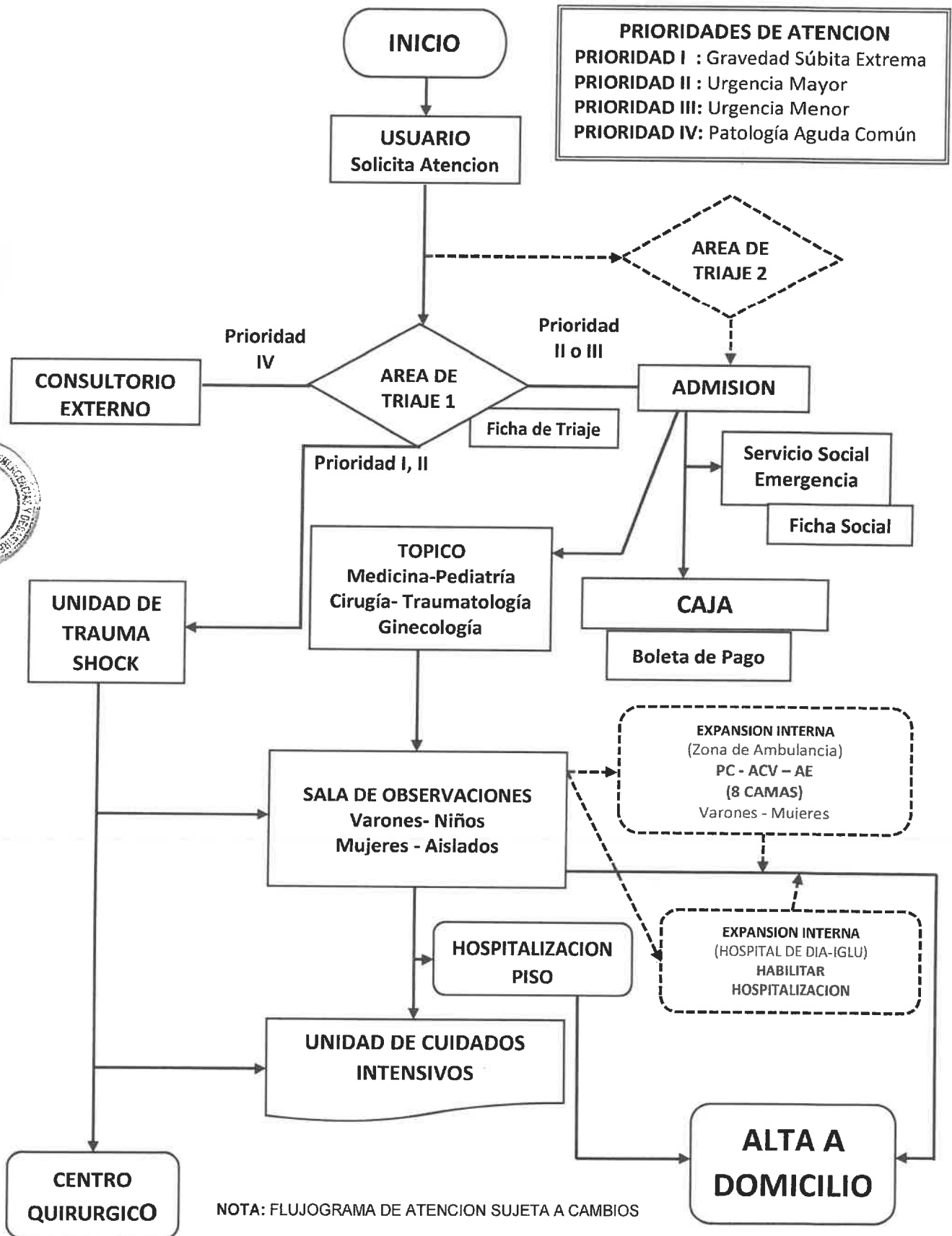
ANEXO N° 11: DISTRIBUCIÓN Y UBICACIÓN DE ZONAS DE EXPANSIÓN INTERNA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.



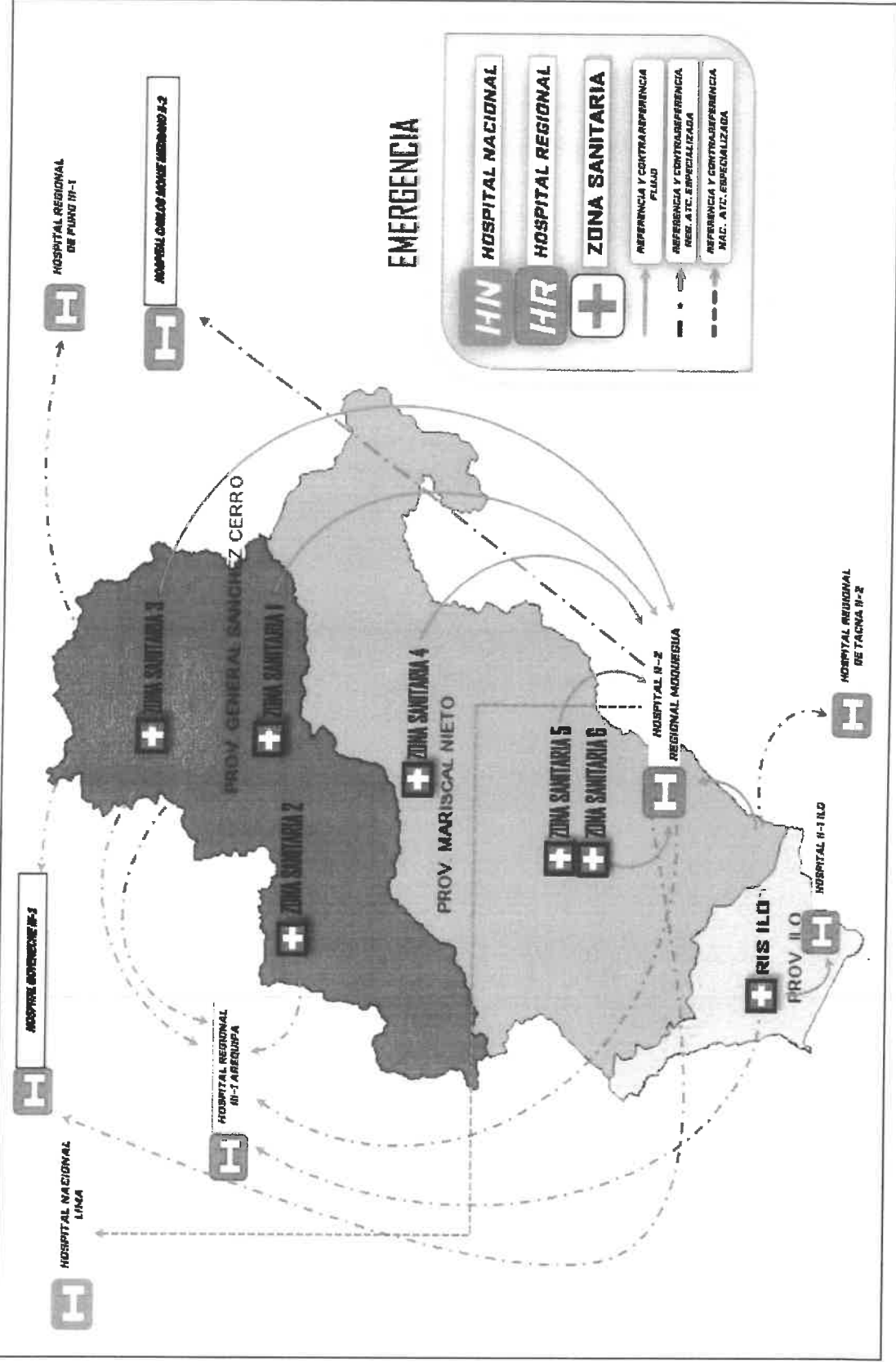
DISTRIBUCION Y UBICACIÓN DE ZONAS DE EXPANSION INTERNA HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

ACCESO	UBICACION	UNIDAD MOVIL (IGLU)	INTERNAMIENTO / NO INTERNAMIENTO
PUERTA 2		1	No Internamiento (8 camas)
IGLU-HOSPITAL DE DIA AREA DE ESTACIONAMIENTO		-	No Internamiento (16 camas)

ANEXO N° 12: FLUJOGRAMA DE ATENCION SERVICIO DE EMERGENCIA CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA



ANEXO N° 13: RED DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS.



[Handwritten signature]

"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

ANEXO N° 14: ESTABLECIMIENTOS DE REFERENCIAS.

DEPARTAMENTO	PUNTOS DE REFERENCIA	CORREO
AREQUIPA	HOSPITAL HONORIO DELGADO	hrhdaqp.referencias6@gmail.com
	HOSPITAL GOYENECHÉ	rcr.hg1@gmail.com
	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL SUR	referenciasirensur@gmail.com
CUSCO	HOSPITAL REGIONAL CUSCO	referenciashrc2022@gmail.com
TACNA	HOSPITAL REGIONAL HIPOLITO UNANUE	referencias@hospitaltacna.gob.pe
PUNO	HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	referencias.hospital.puno@gmail.com
LIMA	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE	referenciasshut2@gmail.com
		cenarue@hnhu.gob.pe
	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	ref.emergencia.hndm@gmail.com
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	referencias@insnsb.gob.pe
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	referencias@insn.gob.pe
	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	referencias@hep.gob.pe
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	referencias@hndac.gob.pe
		emergencia@hndac.gob.pe
	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	referencias@sanbartolome.gob.pe
	HOSPITAL AZOBISPO LOAYZA	referencias@hospitalloayza.gob.pe
	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	REFEMERGHNCH@hospitalcayetano.gob.pe
	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	referencia_contrareferenciahma@hma.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	referencia@iemp.gob.pe	



ANEXO N° 16: FORMATO DE NOTIFICACIONES DEL EVENTO O AFECTACIÓN DENTRO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA (OFICINA, UNIDAD, ÁREAS Y/O SERVICIOS)

**FORMATO DE NOTIFICACION DE EVENTO O AFECTACION
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA**

AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - EMED

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE OCURRENCIA		FIRMA Y SELLO RESPONSABLE DE LA NOTIFICACION	
HORA DE OCURRENCIA			
OFICINA/ UNIDAD/ ÁREA O SERVICIO AFECTADO			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE DE LA NOTIFICACION			
OPERATIVIDAD DEL ÁREA (marca con X)	PARCIAL	OPERATIVO	INOPERATIVO

2. DAÑOS REGISTRADOS

EQUIPOS DAÑADOS	OPERATIVO	INOPERATIVO
INFRAESTRUCTURA DAÑADA	OPERATIVO	INOPERATIVO
OTROS	OPERATIVO	INOPERATIVO

3. DAÑOS A LA SALUD (MARCAR)

SI NO

Detallar:

TOTAL DE HERIDOS

TOTAL DE FALLECIDOS

4. OTROS DATOS RELEVANTES

OTROS DATOS RELEVANTES



[Handwritten signature]

ANEXO Nº 17: MALETINES AMBULANCIAS FARMACIA EMERGENCIA: MEDICAMENTOS E INSUMOS.

CONSOLIDADO AMBULANCIAS		AMBULANCIA II (ROJIA) SETIEMBRE-2024				AMBULANCIA III (NARANJA) SETIEMBRE-2024			
MATERIAL MÉDICO	FF	F.Venc.	stock			stock			
ACIDO ACETILSALICILICO 500 mg	TB		2			2			
AGUA ESTERIL PARA INY. 2L	INY		1			1			
AMIODARONA 50MG /3 ML	INY					1			
APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 cm X	UND		2			2			
ATROPINA 1MG/ML X 1 ML	INY		10			10			
CANULA BUCAL ADULTO	UND		1			1			
CAPTOPRIL 25MG	TAB		5			5			
CATETER PERIFERICO Nº 18	UND		2			2			
CATETER PERIFERICO Nº 22	UND		2			2			
CLORFENIRAMINA 10MG/ML X 1 ML	INY		1			1			
DEXAMETASONA 4 MG/2ML X 2ML	INY		5			5			
DEXTROSA 5% X 1 L	INY		1			1			
DEXTROSA 10% X 1 L	INY		1			1			
DEXTROSA 33% X 20 ML	INY		4			4			
DIAZEPAM 10MG/2ML	INY		2			2			
DOBUTAMINA 250MG/20ML X 20 ML	INY					1			
DOPAMINA 40 MG/ML X 5 ML	INY					1			
EPINEFRINA 1MG/ML X 1 ML	INY		10			10			
EQUIPO VENOCUSIS	UND		2			2			
EQUIPO VOLUTROL	UND		1			1			
FENITONIA 500MG - 50mg/ml	INY					1			
FENOBARBITAL 100MG/ML X 2 ML	INY		1			1			
FUROSEMIDA 10MG/ML X 2 ML	INY		1			1			
GASA FRACCIONADA ESTERIL 10 cm X 10 cm	UND		3			3			
GUANTES DESCART. 7	UND		2			2			
GUANTES DESCART. 7 H	UND		3			3			
HIDROCORTISONA 100 mg /2 ml	INY		1			1			
JERINGA DESCAR. 1 ML (tuberculina)	UND		2			2			
JERINGA DESCAR. 10 ML	UND		5			5			
JERINGA DESCAR. 20 ML	UND		5			5			
JERINGA DESCAR. 3 ML	UND		5			5			
JERINGA DESCAR. 5 ML	UND		5			5			
LIDOCAINA 5/PRE 20ML	INY		1			1			
MAGNESIO SULFATO 200MG/ML X 10 ML	INY		1			1			
MASCARA RESERVORIO ADULTO	UND		1			1			
MASCARA VENTURI ADULTO	UND		1			1			
METAMIZOL 1 GR/ 2 ML	INY		2			2			
METILPREDNISONA 500MG	INY		1			1			
POLIGELINA 3 50/100ML X 500ML	INY		1			1			
POTASIO CLORURO 20% X 20 ML	INY		1			1			
SALBUTAMOL INH 100UG/DOSES	INH		1			1			
SODIO BICARBONATO 8.4G/100ML X 20 ML	INY		1			1			
SODIO CLORURO 20% X 20 ML	INY		1			1			
SODIO CLORURO 9% X 1 L	INY		1			1			
SODIO CLORURO 9% 300ML	INY		1			1			
SONDA DE ASPIRACION Nº10	UND		1			1			
SONDA DE ASPIRACION Nº8	UND		1			1			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 5.0	UND		0			1			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 5.5	UND		0			1			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 6	UND		0			1			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 6.5	UND		0			1			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 7.0	UND		0			1			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 7.5	UND		0			1			
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 8.0	UND		0			1			
TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO Nº5)	UND		0			1			



[Handwritten signature]

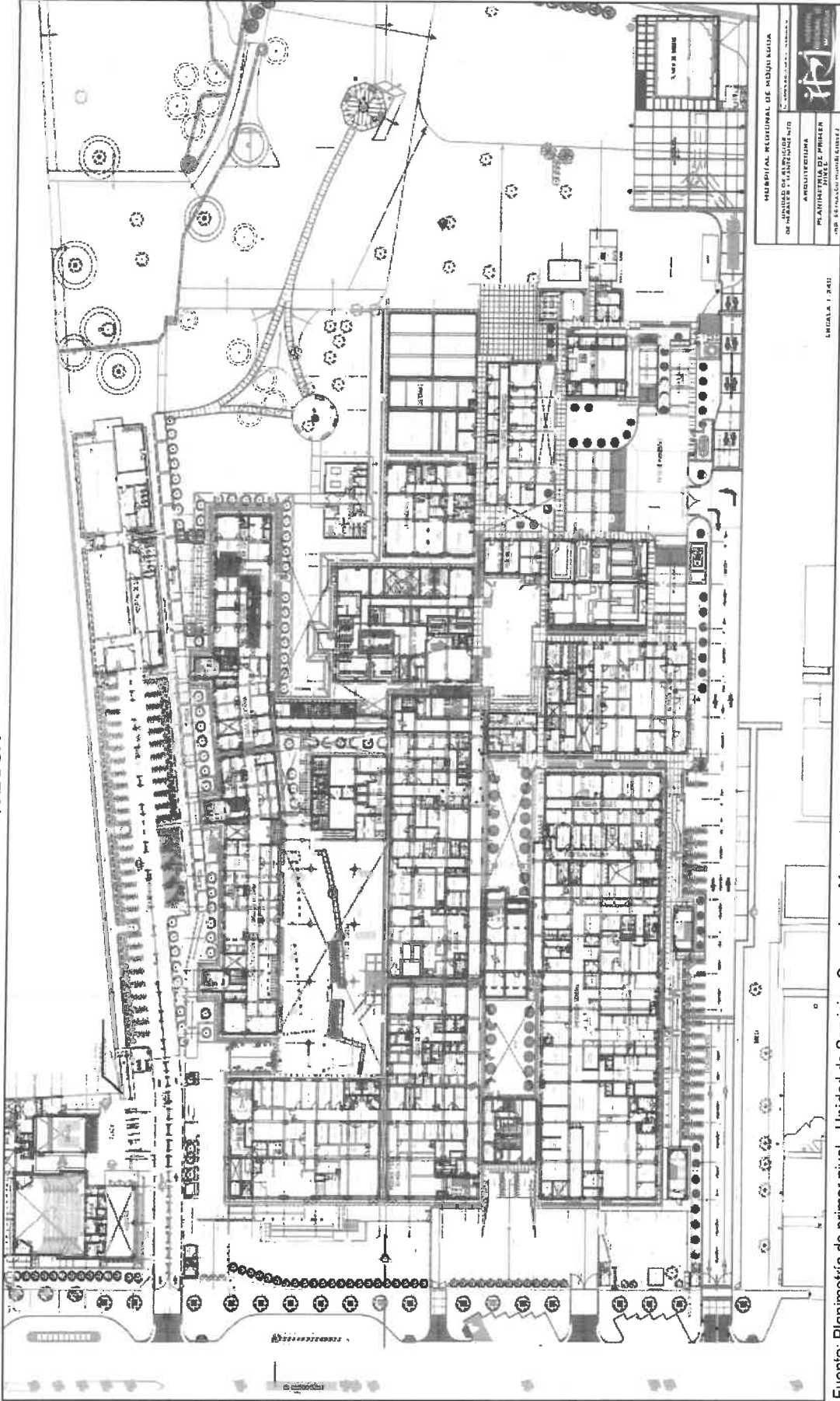
"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

MALETINES AMBULANCIAS FARMACIA EMERGENCIA : ACCESORIOS Y MEDICAMENTOS												
CONSOLIDADO AMBULANCIAS			AMBULANCIA II (ROJA) ABRIL-2023				AMBULANCIA III (NARANJA) ABRIL-2023					
MATERIAL MÉDICO	FF	TOTAL	stock	F.V.						stock	F.V.	
ACIDO ACETILSALICILICO 500 mg	TB	4	2	Ago-24						2	Ago-24	
AGUA ESTÉRIL PARA INY. 1L.	INY	2	1	Ago-25						1	Ago-25	
AMIODARONA 50MG /3 ML	INY	1								1	Set-24	
APOSTO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 cm X 7 c	UND	4	2	Feb-24						2	Feb-24	
ATROPINA 1MG/ML X 1 ML	INY	20	10	Jun-23						10	Jun-24	
CANULA BNASAL ADULTO	UND	2	1	Set-25						1	Set-25	
CAPTOPRIL 25MG	TAB	10	5	Jul-23						5	Jul-23	
CATETER PERIFÉRICO Nº 18	UND	4	2	Abr-25						2	Abr-25	
CATETER PERIFÉRICO Nº 22	UND	4	2	Feb-25						2	Feb-25	
CLORFENAMINA 10MG/ML X 1 ML	INY	2	1	Jun-24						1	Jun-24	
DEXAMETASONA 4 MG/2ML X 2ML	INY	10	5	Abr-24						5	Abr-24	
DEXTROSA 5% X 1 L	INY	2	1	May-24						1	May-24	
DEXTROSA 10% 1 L	INY	2	1	Nov-25						1	Nov-25	
DEXTROSA 33% X 20 ML	INY	8	4	Jun-24						4	Jun-24	
DIAZEPAM 10MG/2ML	INY	4	2	Feb-26						2	Feb-26	
DOBUTAMINA 250MG/20ML X 20 ML	INY	1								1	Jul-23	
DOPAMINA 40 MG/ML X 5 ML	INY	1								1	Ago-23	
EPINEFRINA 1MG/ML X 1 ML	INY	20	10	Jul-23						10	Jul-23	
EQUIPO VEHICLISIS	UND	4	2	Abr-27						2	Abr-27	
EQUIPO VOLLITROL	UND	2	1	Set-24						1	Dic-26	
FENITOINA SÓDICA - 50mg/ml	INY	1								1	Feb-25	
FENOBARBITAL 100MG/ML X 2 ML	INY	2	1	Mar-24						1	Mar-24	
FUROSEMIDA 10MG/ML X 2 ML	INY	2	1	Jun-23						1	Jun-23	
GASA FRACCIONADA ESTÉRIL 10 cm X 10 cm DE	UND	6	3	Ago-27						3	Ago-27	
GLIANTES DESCART. 7	UND	4	2	Mar-27						2	Ene-27	
GLIANTES DESCART. 7 X	UND	6	3	Oct-26						3	Oct-26	
HIDROCORTISONA 100 mg /2 mL	INY	2	1	Dic-24						1	Dic-24	
JERINGA DESCAR. 1 ML (tuberculina)	UND	4	2	Ene-26						2	Ene-26	
JERINGA DESCAR. 10 ML	UND	10	5	Oct-26						5	Oct-26	
JERINGA DESCAR. 20 ML	UND	10	5	Jul-26						5	Jun-27	
JERINGA DESCAR. 3 ML	UND	10	5	Jun-24						5	Jun-24	
JERINGA DESCAR. 5 ML	UND	10	5	Mar-25						5	Mar-25	
LUDÓCAINA S/PRE 20ML	INY	2	1	Ene-24						1	Ene-24	
MAGNESIO SULFATO 200MG/ML X 10 ML	INY	2	1	Ene-24						1	Ene-24	
MASCARA RESERVORIO ADULTO	UND	2	1	Nov-24						1	May-24	
MASCARA VENTURI ADULTO	UND	2	1	May-25						1	May-25	
METAMIZOL 1 GR/ 2 ML	INY	4	2	Jul-25						2	Jul-25	
METILPREDNISOLONA 500MG	INY	2	1	Set-23						1	Set-23	
POLIGELINA 3.5G/100ML X 500ML	INY	2	1	Oct-24						1	Oct-24	
POTASIO CLORURO 20% X 10 ML	INY	2	1	Dic-23						1	Dic-23	
SALBUTAMOL INH 100UG/DOSE	INH	2	1	May-24						1	May-24	
SODIO BICARBONATO 8.4G/100ML X 20 ML	INY	2	1	Abr-24						1	Abr-24	
SODIO CLORURO 20% X 20 ML	INY	2	1	Oct-23						1	Oct-23	
SODIO CLORURO 9% 1 L	INY	2	1	Set-24						1	Ago-25	
SODIO CLORURO 9% 100ML	INY	2	1	Ago-24						1	Ago-25	
SONDA DE ASPIRACION Nº10	UND	2	1	Set-24						1	Set-24	
SONDA DE ASPIRACION Nº8	UND	2	1	Ago-25						1	Ago-25	
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 5.0	UND	1	0							1	Mar-25	
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 5.5	UND	1	0							1	Jun-24	
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 6	UND	1	0							1	Oct-24	
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 6.5	UND	1	0							1	Mar-25	
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 7.0	UND	1	0							1	Jun-25	
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 7.5	UND	1	0							1	Oct-24	
TUBO ENDOTRAQUEAL Nº 8.0	UND	1	0							1	Set-24	
TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO Nº5)	UND	1	0							1	Ene-24	



[Handwritten signature]

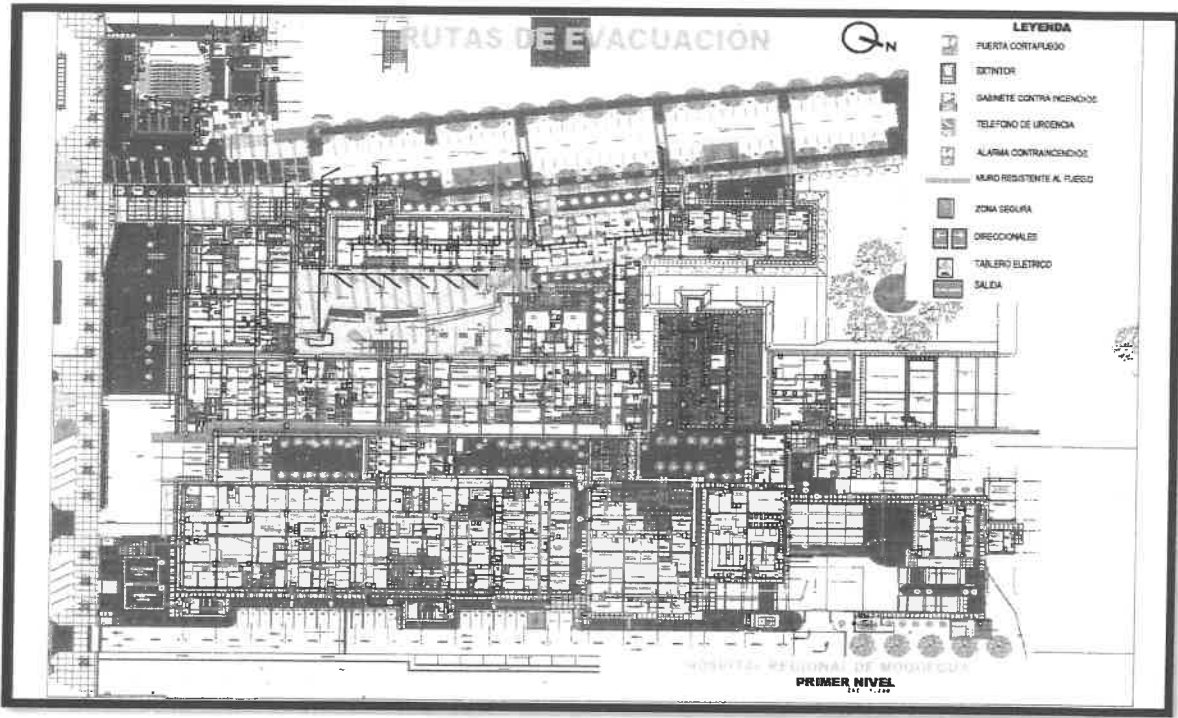
ANEXO N° 18: PLANO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



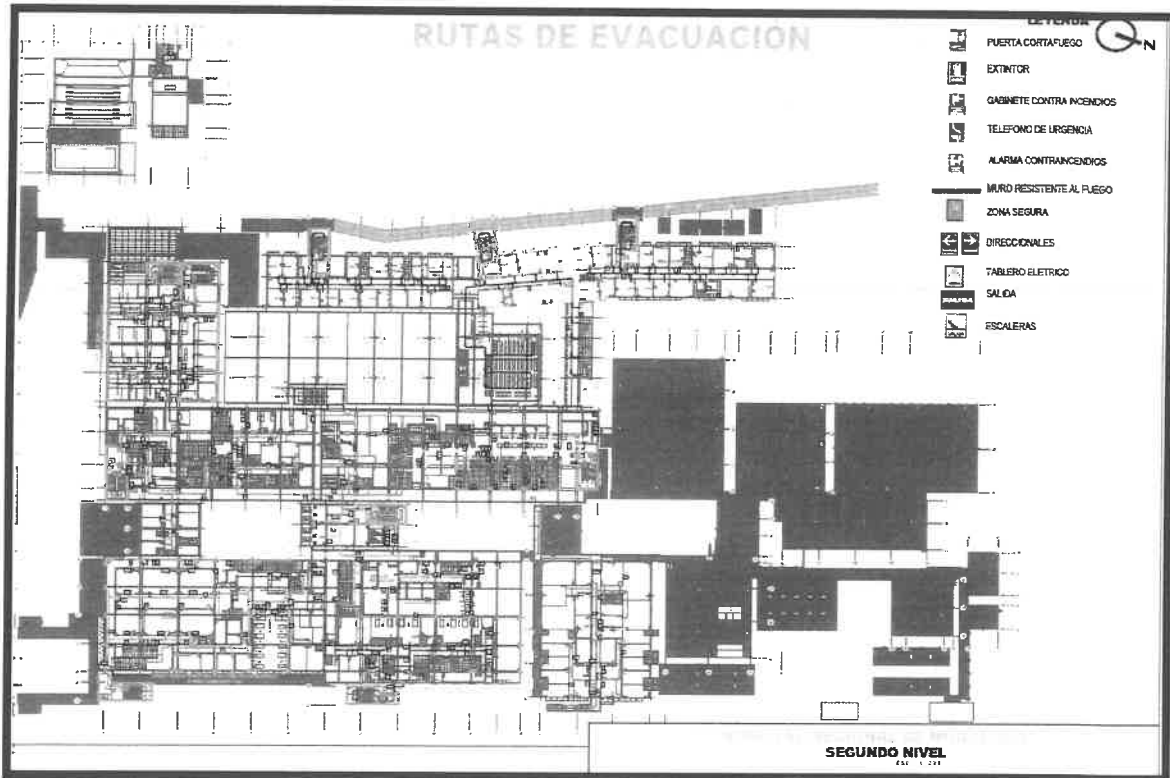
Fuente: Planimetría de primer nivel - Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento



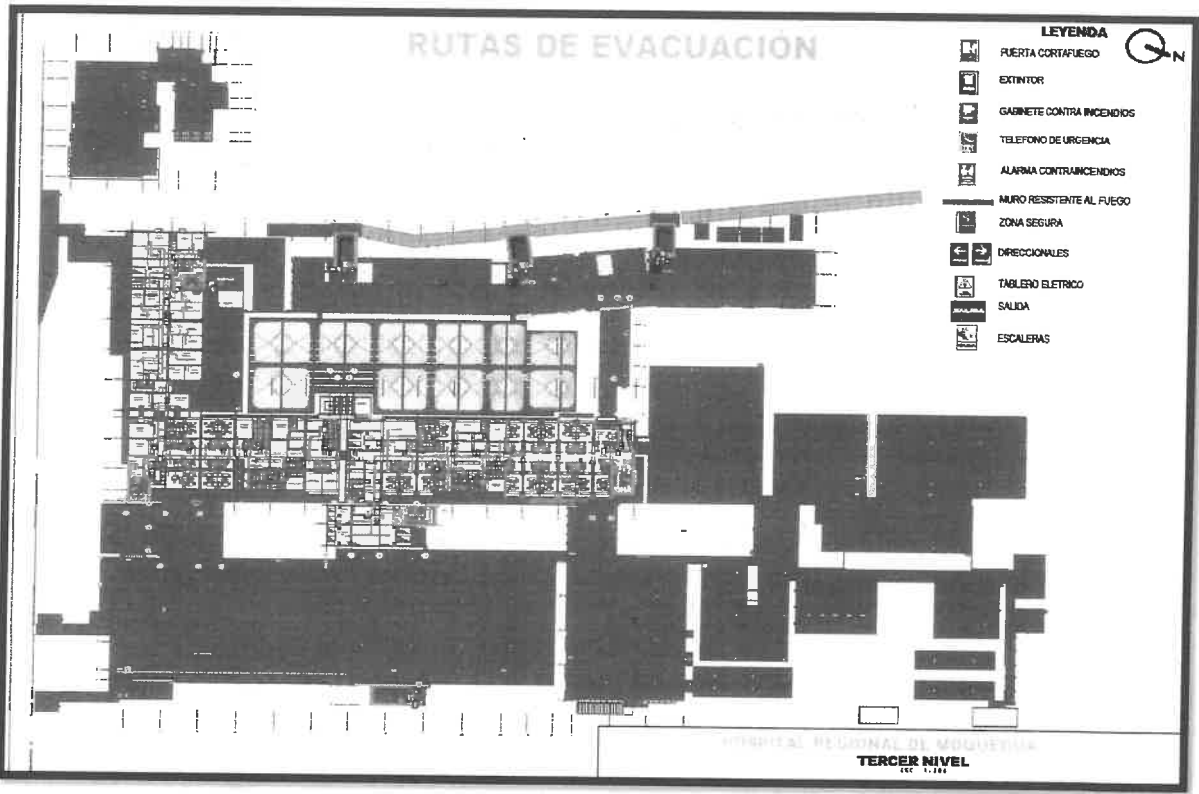
ANEXO N° 19: RUTAS DE EVACUACIÓN



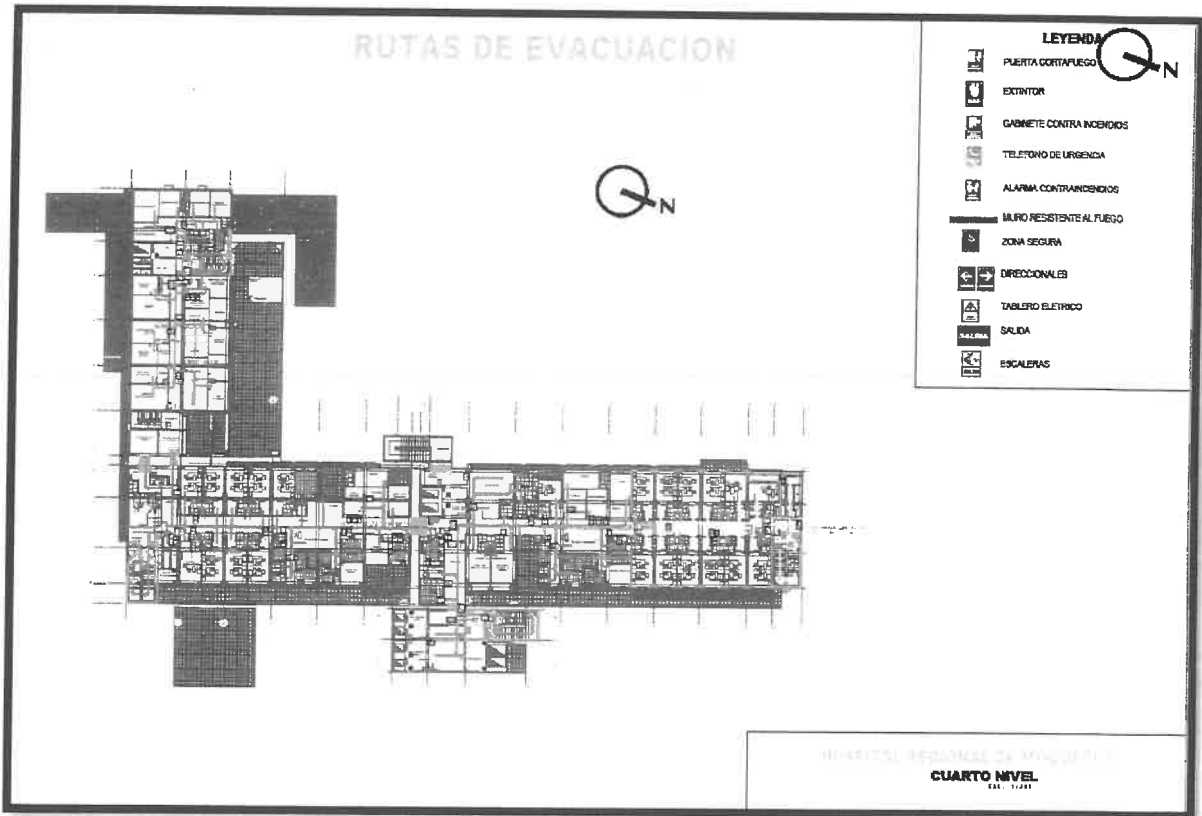
[Handwritten signature]



"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

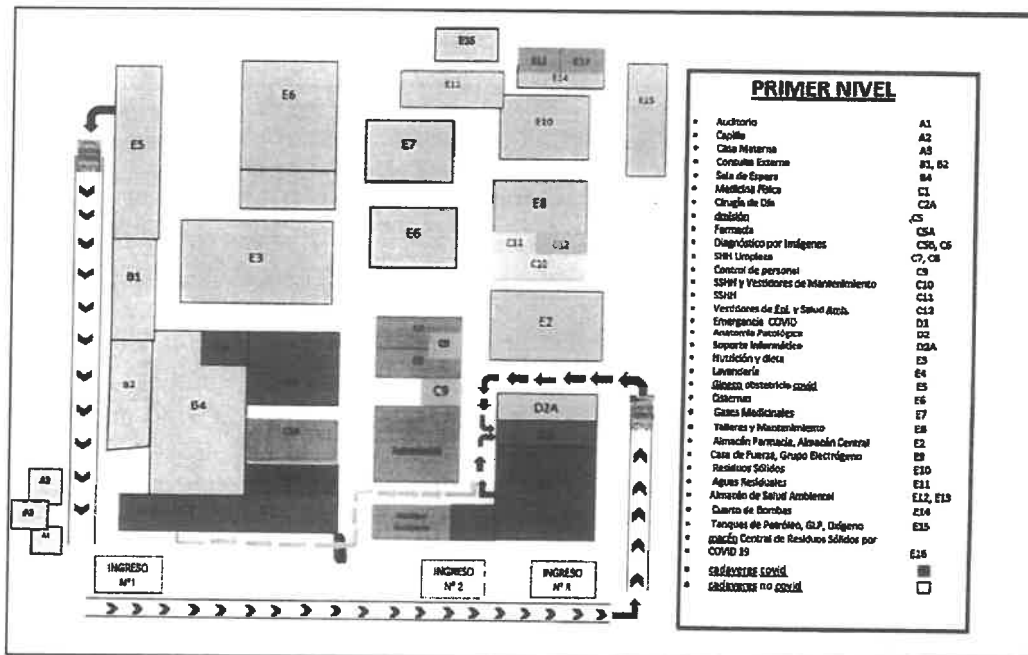


Handwritten signature or initials.



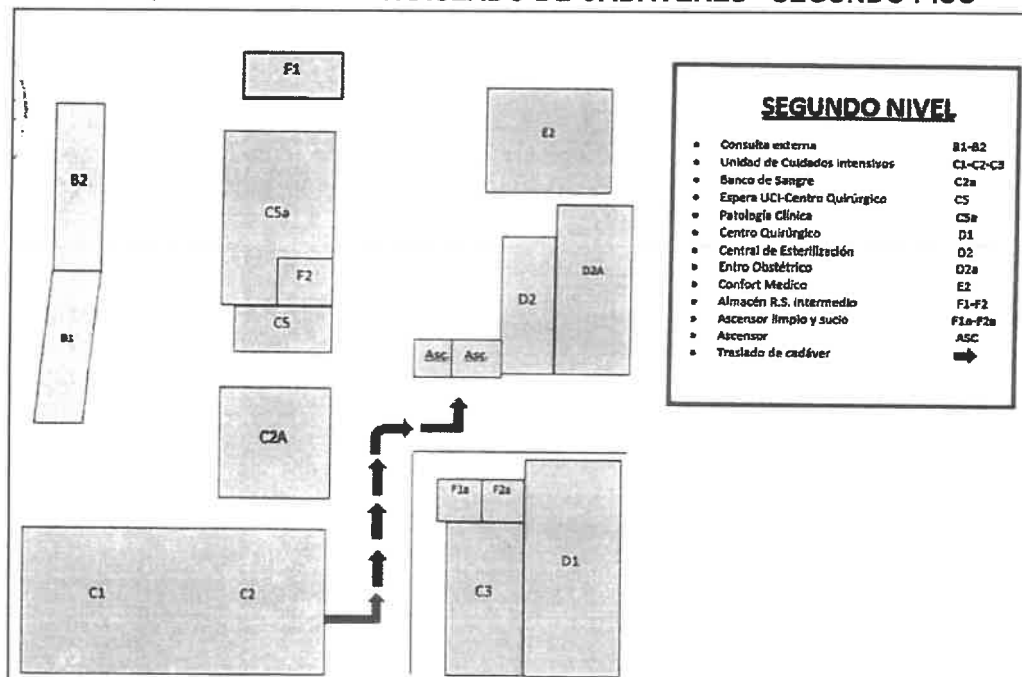
ANEXO N° 20: CROQUIS DE TRASLADO DE CADÁVERES HRM.

CROQUIS DE RUTA DE TRASLADO DE CADÁVERES - PRIMER PISO



RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 1319-2022-DIRESA-HRM/DE

CROQUIS DE RUTA DE TRASLADO DE CADÁVERES - SEGUNDO PISO



RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 1319-2022-DIRESA-HRM/DE

ANEXO N° 21: FICHA DE EVALUACION, DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN)



PERU Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**Anexo N° 1
EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES DE SALUD
Formulario Preliminar**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento: Provincia:
Distrito: Localidad (caserio, anexo y otros):

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte: 2. Tipo de Vehículo:
3. Lugar de partida: 4. Tiempo de llegada (horas, días):
5. Ruta alterna:

III CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. DIA Y HORA DE OCURRENCIA: _____
2. EVENTO GENERADOR: _____
3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: _____

4. EVENTOS SECUNDARIOS: _____

IV DAÑOS GENERALES

1. Población Total: _____ 2. Población Damnificada: _____
3. Viviendas : Total: = Habitables: + Inhabitable: + Destruídas:
4. Afectación de servicios básicos:
Agua potable: _____
Desagüe: _____
Energía eléctrica: _____
Comunicaciones: _____
Transporte: _____



[Handwritten signature]

"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"



PERÚ Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud

V. DAÑOS A LA SALUD

1. Heridos:

Lugar de atención	Tipo de lesión	Heridos por lesión				Necesidad de tratamiento	
		Nº heridos según gravedad				local	evacuación
		Grave	moderado	leve	total		

2. Número de Muertos: _____

3. Número de desaparecidos: _____

4. Personal de Salud afectado:

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro personal					
Total					

5. Daños a los Servicios de Salud de la localidad:

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud			¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	Observaciones
	Funciona		No funciona		
	Totalmente	Parcialmente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACION Y ATENCION DE LA SALUD

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____



[Handwritten signature]

"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"



PERU

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud

VII REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCION DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

✚ Cursos Humanos:

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Responsable del reporte: _____ Cargo o función: _____

Establecimiento de Salud: _____

Enviar reporte al Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud)

- Telefono : (01) 6119933 / Cel 946285617
- Radio : Gama HF 7.780.0 KHZ (convergencia - Central Minsa); Gama VHF Canal 1 (OCCA-99) Tetra 605 (COE Salud), 603 (Central MINSA) - Lima
- E-mail : coosalud@minsa.gob.pe



[Handwritten signature]

"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2025"

ANEXO N° 22: MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE AREAS DE EXPANSION INTERNA

CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA: FICHA N° 1- ZONA IGLU

FICHA N° 1. IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2

FORMA DE IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA, QUE TIENE EN CUENTA EL PLAN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA IMPLEMENTAR UNA RESPUESTA REACTIVA RÁPIDA.

DIGERD

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - Hospitalaria 1

DEPARTAMENTO: **MOQUEGUA** PROYECTO: **MANUAL HETE** UNIDAD: **MOQUEGUA**

CÓDIGO PROYECTO: **2020732** UNIDAD EJECUTORA: **UNIDAD EJECUTORA**

DATOS GENERALES

OBJETIVO: **SE DEBE EVALUAR SI** CATEGORIA: **NO ES UN MONITORIO GENERAL**

TIPO DE AREA: **UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO**

USO: **DESCARGAS DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA**

INDICADORES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS SI O SI NO, QUE VALORAN LA CAPACIDAD PARA RESPONDER EN LA ZONA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

A.1	CUENTA CON UN AREA MAYOR O IGUAL LA DE SU UNIDAD CORRESPONDIENTE		SI CUENTA CON AREA MAYOR O IGUAL
A.2	TIENE ESPACIO LIBRE DEL TORNADO DE HERRAJES (PUNOS)		
A.3	TIENE ESPACIO LIBRE DE MANTENIMIENTO (SERVICIOS)		
A.4	LA TORNADO DE EL TORNADO DE VENTAS		SI CUENTA CON UN AREA LIBRE DE TORNADO DE VENTAS
A.5	CUENTA CON UN AREA DE CONCRETO DE TODA LA SUPERFICIE DEL TORNADO		SI CUENTA CON UN AREA DE CONCRETO DE TODA LA SUPERFICIE DEL TORNADO DE VENTAS
A.6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (CEN) CON TUBOS DE PROTECCION		ACTUALMENTE NO CUENTA CON TUBOS DE PROTECCION
A.7	CUENTA CON UNA PLANTA DE ACCESO AL FRENO MAYOR O IGUAL A 300 m de ancho		SI CUENTA CON UNA PLANTA PRINCIPAL, MENOS DE 300 m de ancho
A.8	CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.9	CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.10	CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.11	CUENTA CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.12	CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.13	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (CEN) CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.14	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (CEN) CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.15	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (CEN) CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.16	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (CEN) CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.17	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (CEN) CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.18	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (CEN) CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.19	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (CEN) CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A.20	ESTABLECIMIENTO DE SALUD (CEN) CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		SI CUENTA CON UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN UN AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

RESUMEN

SE DEBE MARCAR CON "SI" O "NO" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"


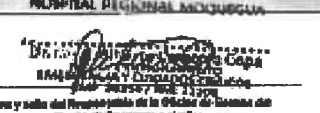
PLANTAJE DE ACEPTAR EXAMEN: SI NO

OPINION: SI NO

CONCLUSION

SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN AREA DE EXPANSION INTERNA, DEBIENDO REALIZAR LAS ACCIONES DE CONSERVACION CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACION

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA





Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión de Emergencias y Desastres

FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

"PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026"

CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA: FICHA N° 2- ZONA DE IGLU

FICHA N° 2 - IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERIFICAR 1		DIRECCION REGIONAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
NOMBRE DEL AREA DE EXPANSION INTERNA		NO ELABORADO/ELABORADO	
DESCRIPCION DEL AREA DE EXPANSION INTERNA		ANEXO DE SERVICIOS GENERALES Y MANEJO DE EMERGENCIAS	
ENCARGADO DEL AREA DE EXPANSION INTERNA		ENCARGADO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES	
01	RECURSOS MATERIALES	NO	
02	RECURSOS HUMANOS	NO	
03	RECURSOS ECONOMICOS	NO	
04	RECURSOS TECNICOS	NO	
05	RECURSOS ORGANIZATIVOS	NO	
06	RECURSOS LEGALES	NO	
07	RECURSOS SOCIALES	NO	
08	RECURSOS CULTURALES	NO	
09	RECURSOS AMBIENTALES	NO	
10	RECURSOS POLITICOS	NO	
11	RECURSOS RELIGIOSOS	NO	
12	RECURSOS EDUCATIVOS	NO	
13	RECURSOS DEPORTIVOS	NO	
14	RECURSOS RECREATIVOS	NO	
15	RECURSOS TURISTICOS	NO	
16	RECURSOS HISTORICOS	NO	
17	RECURSOS ARTISTICOS	NO	
18	RECURSOS CIENTIFICOS	NO	
19	RECURSOS TECNOLOGICOS	NO	
20	RECURSOS COMUNICATIVOS	NO	
21	RECURSOS DE INFORMACION	NO	
22	RECURSOS DE INVESTIGACION	NO	
23	RECURSOS DE INNOVACION	NO	
24	RECURSOS DE DESARROLLO	NO	
25	RECURSOS DE GESTION	NO	
26	RECURSOS DE CALIDAD	NO	
27	RECURSOS DE SEGURIDAD	NO	
28	RECURSOS DE SALUD	NO	
29	RECURSOS DE BIENESTAR	NO	
30	RECURSOS DE SOSTENIBILIDAD	NO	
31	RECURSOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	NO	
32	RECURSOS DE GOBIERNO	NO	
33	RECURSOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	NO	
34	RECURSOS DE TRANSPARENCIA	NO	
35	RECURSOS DE ACCESIBILIDAD	NO	
36	RECURSOS DE INCLUSIVIDAD	NO	
37	RECURSOS DE EQUIDAD	NO	
38	RECURSOS DE JUSTICIA SOCIAL	NO	
39	RECURSOS DE DERECHOS HUMANOS	NO	
40	RECURSOS DE VALORES	NO	
41	RECURSOS DE ETICA	NO	
42	RECURSOS DE INTEGRIDAD	NO	
43	RECURSOS DE HONESTIDAD	NO	
44	RECURSOS DE CORAJE	NO	
45	RECURSOS DE COMPROMISO	NO	
46	RECURSOS DE LEALTAD	NO	
47	RECURSOS DE RESPECTO	NO	
48	RECURSOS DE TOLERANCIA	NO	
49	RECURSOS DE EMPATIA	NO	
50	RECURSOS DE COMPASION	NO	
51	RECURSOS DE AMOR	NO	
52	RECURSOS DE ESPERANZA	NO	
53	RECURSOS DE FE	NO	
54	RECURSOS DE CARIDAD	NO	
55	RECURSOS DE PACIENCIA	NO	
56	RECURSOS DE BENIGNIDAD	NO	
57	RECURSOS DE HUMILIDAD	NO	
58	RECURSOS DE MODESTIA	NO	
59	RECURSOS DE VERGÜENZA	NO	
60	RECURSOS DE VERGÜENZA	NO	

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Carlos Alberto Escobedo López
DIRECTOR GENERAL

Dr. Carlos Alberto Escobedo López
DIRECTOR GENERAL

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Carlos Alberto Escobedo López
DIRECTOR GENERAL

Dr. Carlos Alberto Escobedo López
DIRECTOR GENERAL

FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

“PLAN DE GESTION REACTIVA POR CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA, HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”

CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA: FICHA N° 2- ZONA DE AMBULANCIAS

FICHA N° 2 - EVALUACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - REGION I

DIGERD

NOMBRE DEL AREA DE EXPANSION INTERNA		MUNICIPIO		PROVINCIA	
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA		MOQUEGUA		MOQUEGUA	
CATEGORIA		TIPO DE AREA		ESTADO	
ZONA DE AMBULANCIAS		ESTACION DE AMBULANCIAS		ESTADO	
MATERIAL DE CONSTRUCCION		ESTADO		OBSERVACIONES	
CONCRETO		BONO			

N°	DESCRIPCION	ESTADO	OBSERVACIONES	FOTOGRAFIA
01	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
02	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
03	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
04	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
05	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
06	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
07	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
08	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
09	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
10	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
11	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
12	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
13	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
14	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
15	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
16	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
17	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
18	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
19	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	
20	ESTACION DE AMBULANCIAS	BONO	ESTACION DE AMBULANCIAS	

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

MOQUEGUA - PERU

MOQUEGUA

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

MOQUEGUA - PERU

MOQUEGUA

FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

ANEXO N° 23: EXPANSION EXTERNA

N° Exp. 1930467

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 18 de Agosto del 2025

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
COMITÉ REGIONAL DEL DEPORTE
MOQUEGUA

OFICIO N° 1363 -2025-GRM-DIRESA/UFGRED

21 AGO 2025

ABOGADO
JOSE CARLOS IRAHA MENDOZA
Presidente CRD IPD Moquegua
Jirón Piura N° 678 - Moquegua
Moquegua

840	18	9:54 am	f
-----	----	---------	---

ASUNTO : USO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO 25 DE NOVIEMBRE COMO ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA. EN CASO DE OCURRIR O SUSCITARSE UN DESASTRE DE GRAN MAGNITUD

REF. : 1. INFORME N° 491-2025-DIRESA-HRM/01
2. OFICIO N° 242-2025-GRM-GRI-SEP
3. INFORME N° 198-2025-GRM-DIRESA/DR-UFGRED
4. INFORME N° 223-2025-DIRESA-HRM/01
5. OFICIO MULTIPLE N° D000040-2025-DIGERD-MINSA

Por el presente me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de la Diresa conjuntamente con la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD / MINSA) están desarrollando acciones para la identificación de Áreas de Expansión Externa, siendo prioritario establecer protocolos y procedimientos de respuesta necesarios para garantizar la continuidad de los servicios de salud en casos de eventos adversos.

De acuerdo a los documentos de referencia, que se adjuntan al presente, se debe indicar lo siguiente:

1. Que, con documento de la referencia del numeral 1 INFORME N° 491-2025-DIRESA-HRM/01, el Hospital Regional de Moquegua solicita se gestione el uso de las instalaciones del Estadio 25 de Noviembre al Instituto Peruano del Deporte (IPD) como área de expansión externa, en caso de ocurrir o suscitarse un desastre de gran magnitud, considerando que el Hospital es la única institución del MINSA de mayor capacidad resolutive de la Región Moquegua.
2. Que, con documento de la referencia del numeral 2. OFICIO N° 242-2025-GRM-GRI-SEP, el Gobierno Regional de Moquegua a través de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, indica que **NO ES FACTIBLE** la propuesta como área de expansión externa del Hospital Regional de Moquegua sobre el Campo Deportivo Rolando Catacora Catacora por que ya existe sobre el terreno un proyecto de Inversión Pública ACTIVO.

Que, con documento de la referencia del numeral 3. INFORME N° 198-2025-GRM-DIRESA/DR-UFGRED, la Diresa Moquegua solicita al Gobierno Regional de Moquegua, evalúe la propuesta del Campo Deportivo Rolando Catacora Catacora como área de expansión externa del Hospital Regional de Moquegua para USO



22



DJO MENDOZA DEL VRA
PRESIDENCIA MOQUEGUA
25.08.2025
Señor
Sr. Jose Carlos Irahama Mendoza
Presidente CRD IPD Moquegua
Jirón Piura N° 678 - Moquegua
Moquegua

https://www.gob.pe/regionmoquegua
http://www.salud.regionmoquegua.gob.pe/

Av Bolívar s/n
Moquegua, Perú
Tel: 053462186

Escaneado con CamScanner

ANEXO N° 24: PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

Unidad Orgánica: AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		Estructura Programática del Presupuesto								
Estructura Programática Operativa		PROGRAMACION PRESUPUESTAL (S)								
Objetivo General del Plan:	Actividad	Unidad de Medida	PERIODO (mensual, trimestral, semestral, anual)	Meta Física Anual	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Generica de Gasto	Presupuesto (S/)	Responsable
Fortalecer la capacidad operativa del Hospital Regional de Moquegua mediante la planificación, organización y disponibilidad oportuna de recursos humanos, logísticos y asistenciales, a fin de garantizar una respuesta adecuada frente a posibles emergencias durante las celebraciones de Semana Santa 2026.	Preparar y difundir en la página Institucional del Hospital Regional de Moquegua el plan Designación de responsables de acuerdo al SCIH de acuerdo a la estructura del SCIH. Anexo N° 14.									
	Evaluar la operatividad de los equipos médicos.									
	Conocer y garantizar el estado de balones y fuentes de oxígeno para la atención a la demanda.									
	Certificación de la operatividad del grupo electrogénero, Calderos, Tanques, cuarto de bombas, pozo de agua									
	Garantizar el abastecimiento y proveedores de combustible									
Garantizar la atención oportuna, continua, integral y de calidad a la población, mediante la activación de los servidores críticos, la adecuada gestión de recursos y la implementación de acciones de respuesta frente al incremento de la demanda y la ocurrencia de eventos adversos.	Garantizar el STOCK, abastecimiento, proveedores y disponibilidad de medicamentos e insumos médicos para la atención de situaciones de emergencias y/o desastres)	Informe	PERIODO	1	PPR 068 "REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"	3000740	5005585, SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2.3.27.1199	1000.00	M.E. JORGE G. RETAMOSO MONJARRAS
Evaluar la capacidad de respuesta institucional del Hospital Regional de Moquegua, mediante el análisis de resultados, identificación de brechas y formulación de medidas de mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ante futuras contingencias.	Garantizar la operatividad de los servicios indispensables recursos necesarios de materiales, medicamentos, insumos y equipos. Reposición de medicamentos logístico utilizado. Elaboración del informe técnico post evento del fin de movilización social y/o evento antipático.									



[Handwritten Signature]